

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS



TESIS

**“Proceso de implementación de la Política Nacional contra
las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de
Mazamari en la provincia de Satipo, 2022”**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORA: Espinosa Padilla, Shirley Andrea

ASESOR: Janampa Grados, Alexander Nehemías

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H



UDH
UNIVERSIDAD DE HUANCAYO
<http://www.udh.edu.pe>

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil
AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Derecho

Disciplina: Derecho

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Abogado(a)

Código del Programa: P01

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 44334980

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41974843

Grado/Título: Maestro en derecho, mención en ciencias penales

Código ORCID: 0000-0002-1655-3764

DATOS DE LOS JURADOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Penadillo Robles, Pascual Orlando	Magister en gestión y negocios marketing	22475397	0000-0003-1051-9714
2	Maccha Zambrano, Yessica María de los Ángeles	Maestro en derecho, mención en ciencias penales	47207014	0009-0005-3877-5498
3	Guardian Ramírez, Saturnino	Abogado	22424098	0000-0003-3663-4550



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las 11: horas del día Veinticinco del mes de Julio del año dos mil veinticinco, en cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado calificador integrado por los docentes:

Mtro. Pascual Orlando PENADILLO ROBLES	: Presidente
Mtra. Yessica María De Los Angeles MACCHA ZAMBRANO	: Vocal
Abg. Saturnino GUARDIAN RAMÍREZ	: Secretario
Mtro. Alexander Nehemías JANMPA GRADOS	: Asesor

Nombrados mediante la Resolución N° 305-2025-D-CATP-UDH de fecha 15 de julio de 2025, para evaluar la Tesis intitulada **"PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030 EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MAZAMARI EN LA PROVINCIA DE SATIPO, 2022"**, presentado por la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas Shirley Andrea ESPINOSA PADILLA para optar el Título profesional de Abogada.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: Exposición y Absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándolo (a) Aprobado por Unanimitad con el calificativo cuantitativo de Catorce y cualitativo de Suficiente.

Siendo las 12: horas del día Veinticinco del mes de Julio del año 2025 los miembros del jurado calificador Ratificados firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Pascual Orlando Penadillo Robles
DNI: 22475397
CODIGO ORCID: 0000-0003-1051-9714
Presidente


Mtra. Yessica María De Los Angeles Maccha Zambrano
DNI: 47207014
CÓDIGO ORCID: 0009-0005-3877-5498
Vocal


Abg. Saturnino Guardián Ramírez
DNI: 22424098
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-3663-4550
Secretario

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: SHIRLEY ANDREA ESPINOSA PADILLA, de la investigación titulada "Proceso de implementación de la política nacional contra las drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo, 2022", con asesor(a) ALEXANDER NEHEMÍAS JANAMPA GRADOS, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1419-2022-DFD-UDH del P. A. de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 25 de octubre de 2024



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

38. Espinosa Padilla, Shirley Andrea.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	cdn.www.gob.pe	2%
	Fuente de Internet	
2	www.gob.pe	2%
	Fuente de Internet	
3	hdl.handle.net	1%
	Fuente de Internet	
4	busquedas.elperuano.pe	1%
	Fuente de Internet	
5	www.scielo.cl	1%
	Fuente de Internet	



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Esta investigación está dedicada a mi amado padre Manuel Espinosa, quien desde el cielo ha sido mi guía constante durante este viaje académico. A mi hijita Evolet, mi estrellita más hermosa y brillante, que guía mis pasos a diario y es mi mayor motivación e inspiración para seguir adelante. Y a mi familia, por todo el amor y apoyo incondicional. Gracias a ellos, he podido desarrollarme personal y profesionalmente, logrando alcanzar mis objetivos. Este logro, sin duda, está dedicado a todos ellos.

AGRADECIMIENTOS

El desarrollo de esta investigación se debe a muchos factores como también a personas de mi entorno que contribuyeron a la culminación de este proyecto que me permitirá alcanzar mis metas profesionalmente dentro de mi comunidad y sociedad en general. Así que me permito agradecer:

A Dios por darnos la vida y permitir que día a día seamos mejores personas, dándole sentido a nuestras vidas en la paz, amor y felicidad.

A mamá y papá por ser el motor de toda iniciativa para alcanzar mis sueños, a ellos mi sincero agradecimiento por ser lo que soy ahora.

A los docentes y a la universidad, por ser mi alma mater y permitir en todo este tiempo experiencias de formación académica, adquisición de nuevos conocimientos e intercambiar ideas en beneficio del pensamiento humano.

Por último, a mi asesor por su acompañamiento y orientación en el desarrollo del trabajo y sus buenos consejos para mi superación profesional.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS	III
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	VIII
RESUMEN	X
INTRODUCCIÓN	XII
CAPÍTULO I	15
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2.1 PROBLEMA GENERAL	20
1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS	20
1.3 OBJETIVO	20
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
1.4 JUSTIFICACIÓN	21
1.4.1 RELEVANCIA SOCIAL	22
1.4.2 UTILIDAD METODOLÓGICA	22
1.4.3 VALOR TEÓRICO	23
1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	23
1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	24
CAPÍTULO II	25
MARCO TEÓRICO	25
2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	25
2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES	25
2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES	29
2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES	34
2.2 BASES TEÓRICAS	37
2.2.1 PRODUCCIÓN DE COCA	37
2.2.2 NORMATIVAS VIGENTES	41
2.2.3 CULTIVOS ALTERNATIVOS	44

2.2.4 POLÍTICAS CONTRA LAS DROGAS EN EL PERÚ	46
2.2.4.1 RESEÑA DE POLÍTICAS CONTRA LAS DROGAS	46
2.2.4.2 POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030	48
2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES	51
2.4 HIPÓTESIS	52
2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL	52
2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	52
2.5 VARIABLES.....	53
2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE.....	53
2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE	53
2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)	55
CAPÍTULO III.....	57
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	57
3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN (REFERENCIAL).....	57
3.1.1 ENFOQUE.....	57
3.1.2 ALCANCE O NIVEL	58
3.1.3 DISEÑO.....	59
3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	60
3.2.1 POBLACIÓN	60
3.2.2 MUESTRA.....	61
3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	63
3.3.1 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	63
3.3.2 VALIDES Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO	64
3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS ..	65
CAPÍTULO IV.....	66
RESULTADOS.....	66
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	66
4.1.1 CAPACIDADES ESTATALES EFICIENTES	67
4.1.2 SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO ALTERNATIVO.....	73
4.1.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COMUNIDADES ..	77
4.1.4 INCREMENTO DEL CULTIVO DE HOJA DE COCA	81
4.1.5 INFLUENCIA DEL NARCOTRÁFICO.....	84
4.1.6 INTERÉS DE MANTENER EL CULTIVO ALTERNATIVO	87

4.1.7 AUSENCIA DEL ESTADO POR LA PANDEMIA.....	88
4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.....	90
4.2.1 HIPÓTESIS GENERAL	90
4.2.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS.....	91
CAPÍTULO V.....	95
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	95
4.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS	95
4.2 CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS.....	96
4.3 ARGUMENTACIÓN, VERIFICACIÓN O RECHAZO DE LAS HIPÓTESIS	97
CONCLUSIONES	99
RECOMENDACIONES.....	101
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	103
ANEXOS.....	110

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Despliegue de diferentes dimensiones de la capacidad Estatal principales Valles Cocaleros.....	40
Tabla 2 Postura política de los actores estatales.....	43
Tabla 3 Normativa peruana sobre lucha contra las drogas.....	44
Tabla 4 Ficha del indicador de programas de desarrollo alternativo.....	51
Tabla 5 Operacionalización de la variable de la investigación.....	55
Tabla 6 Sectores ubicados en el distrito de Mazamari.....	60
Tabla 7 Número de familias identificadas de las comunidades de Mazamari.....	61
Tabla 8 Resultados del tamaño de la muestra.....	62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Evolución de la producción estimada de hoja de coca a nivel nacional, 2010 – 2020	38
Figura 2 Distribución porcentual de la producción estimada de hoja de coca por zona, 2020	39
Figura 3 El narcotráfico como grupo de poder político.....	42
Figura 4 Política Nacional de control de cultivos ilícitos y su resultante en el VRAEM (2000-2019).....	48
Figura 5 Factores asociados al problema público del narcotráfico	50
Figura 6 Desde Cuando vive en la zona con su familia	67
Figura 7 Grado de instrucción que tiene el representante de familia	67
Figura 8 Número de veces que ha conversado con el representante del programa de cultivo alternativo de cítricos para el desarrollo de las actividades	69
Figura 9 Número de veces que recibieron capacitación técnica sobre el cultivo alternativo del cítrico	70
Figura 10 Cantidad del presupuesto mensual asignado a su parcela para el cultivo del cítrico	71
Figura 11 Forma en que utiliza el presupuesto asignado por cada parcela de cultivo del cítrico	72
Figura 12 Presencia o intervención de personal de la Municipalidad en el proyecto de cultivo alternativo.....	73
Figura 13 El proyecto de cultivo alternativo del cítrico es sostenible para el desarrollo económico de su familia.....	74
Figura 14 Le gusta dedicarse exclusivamente al cultivo alternativo del cítrico y no al cultivo tradicional de la hoja de coca.....	75
Figura 15 Posibilidad de vender o comercializar la fruta en la comunidad, distrito o fuera de ella.....	76
Figura 16 Cubre sus necesidades económicas mensuales el cultivo alternativo del cítrico	78
Figura 17 El cultivo alternativo de cítrico le permite mejorar la calidad de vida familiar	79

Figura 18 Percibe que la comunidad donde vive empieza a desarrollarse económicamente.....	80
Figura 19 Propuesta del narcotráfico para regresar al cultivo de hoja de coca	82
Figura 20 Amenazas del Narcotráfico para dejar el programa de cultivo alternativo de cítrico	83
Figura 21 Algunos vecinos cultivan nuevamente la hoja de coca clandestinamente.....	84
Figura 22 Facilidad para obtener dinero mediante la comercialización de drogas.....	85
Figura 23 Si pudiera volver al cultivo tradicional de hoja de coca, lo haría..	86
Figura 24 Orientación sobre la Política Nacional contra las Drogas Al 2030 que promueva el cultivo alternativo como medio de desarrollo	89
Figura 25 Conoce la institución que lidera el programa de cultivo alternativo	90

RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el periodo 2021, teniendo como objetivos determinar cómo influye las capacidades estatales normativas, evidenciar la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias y analizar el factor legal y social que influye en el incremento del cultivo de hoja de coca en este proceso de implementación de las políticas contra el narcotráfico.

En relación con la metodología, el tipo de investigación es de tipo cuantitativa, con un diseño de alcance descriptivo, no experimental y transversal. Los instrumentos de recolección de datos, fue de análisis documental, ficha de registro de datos y aplicación de cuestionarios a los representantes de las comunidades y entrevistas a servidores públicos. La población 229 familias, donde la muestra aplicada al 20% fueron 46 representantes de familia.

Los resultados obtenidos en el estudio permitieron conocer el nivel de implementación de las políticas contra las drogas y los niveles de satisfacción de las comunidades sobre los programas de cultivo alternativo a la hoja de coca; se determinó que la presencia del estado y sus capacidades para poder llegar, mediante diversas actividades, no fueron los óptimos, puesto que aún se tienen una fuerte influencia del narcotráfico en la zona. El gobierno local, por los efectos de la pandemia, no tuvo mayor presencia en el año 2021.

Palabra clave: Políticas contra las drogas, cultivo de hoja de coca, programas de cultivos alternativos, narcotráfico, comunidades campesinas.

ABSTRACT

This research paper addresses the implementation process of the National Drug Policy to 2030 in the communities of the Mazamari district in the province of Satipo during the 2021 period. Its objectives are to determine how regulatory state capacities influence the impact of the alternative cultivation program on drug trafficking for families, and to demonstrate the legal and social factors influencing the increase in coca leaf cultivation during this implementation process of anti-drug policies.

Regarding the methodology, the research is quantitative, with a descriptive, non-experimental, and cross-sectional design. The data collection instruments included document analysis, a data collection form, questionnaires administered to community representatives, and interviews with public officials. The population consisted of 229 families, with 46 family representatives representing 20%.

The results of the study provided insight into the level of implementation of anti-drug policies and community satisfaction with alternative coca cultivation programs. It was determined that the state's presence and its capacity to reach out through various activities were not optimal, given the continued strong influence of drug trafficking in the area. Due to the effects of the pandemic, the local government was not significantly present in 2021.

Keyword: Anti-drug policies, coca leaf cultivation, alternative crop programs, drug trafficking, peasant communities.

INTRODUCCIÓN

La motivación para llevar a cabo esta investigación es para mejorar la situación económica y social de las familias que forman parte de las comunidades del distrito de Mazamari analizando el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas 2030, proporcionando algunas propuestas de solución para contribuir en el desarrollo de esta población que se encuentra en calidad de vulnerabilidad porque están desprotegidos frente a las acciones del narcotráfico que los obliga al cultivo de hoja de coca con fines ilícitos. La finalidad es proporcionar alternativas para alcanzar un desarrollo sostenible con los cultivos alternativos que propone el Estado brindando asistencia legal y operativa de manera sostenible.

El trabajo de investigación tiene como título ***Proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo, 2022*** que busca minimizar la productividad y la comercialización ilegal de drogas en lugares estratégicos, donde involucran a varias entidades que realizan controles, contención y sancionan las actividades que se encuentran establecidas en el Código Penal. Dicho de otro modo, son parte de la fuerza de seguridad de los sistemas que administran justicia. Los aspectos que se deben remarcar de forma positiva en esta investigación es que se incluye a la Policía Ambiental, porque se considera los diversos delitos que tienen que ver con el daño ambiental que se encuentra asociado al cultivo ilegal de la hoja de coca y la elaboración de la droga.

La Política Nacional contra las Drogas al 2030, propone entre sus objetivos más prioritarios, minimizar el consumo de estas sustancias mediante un trabajo de prevención en localidades que se encuentran vulnerables y que cuentan con redes implementadas de apoyo comunitario, en este caso el distrito de Mazamari, en la provincia de Satipo. Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las municipalidades vienen colaborando activamente muchos

años con diversas iniciativas del gobierno central con la finalidad de prevenir; sin embargo, es necesario involucrar a otros agentes que forman parte del Estado como también trabajar de la mano con entidades privadas, la sociedad civil y las familias, construyendo entornos adecuados y saludables en estas zonas de la selva.

El trabajo de investigación, para su mayor comprensión y desarrollo, se ha estructurado de la siguiente manera. **Capítulo I.** Problema de Investigación, se aborda la problemática de la Comisión Nacional de DEVIDA, que viene implementando desde el año 2020 la Política Nacional contra las Drogas al 2030, en toda la nación, con mayor énfasis en la selva peruana, donde se promueve la erradicación del cultivo de hoja de coca por cultivos alternativos. Al mismo tiempo, se desconoce el estado actual de la implementación en el distrito de Mazamari y las acciones que se vienen realizando a corto y mediano plazo. Es así que se desarrollan en este capítulo los objetivos, la justificación, limitaciones y viabilidad de la investigación.

En el **Capítulo II**, se desarrolla el marco teórico, considerando antecedentes internacionales, tanto de experiencias de Colombia, Ecuador y Brasil, donde se aplicó diversos programas que coadyuvaban a erradicar el cultivo de hoja de coca y reemplazarlos por cultivos alternativos. Como antecedentes nacionales se aborda algunos trabajos de investigación sobre las acciones realizadas en el VRAEM con los diversos agentes involucrados como es DEVIDA, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú. En las bases teóricas se desarrolla el proceso articulado de las diversas posturas políticas de algunos gobiernos de turno sobre la lucha contra las drogas, la influencia de Estados Unidos en la toma de decisiones sobre el narcotráfico y las normativas vigentes sobre el tema. Por último, se plantea las hipótesis, se define las variables y los indicadores de la investigación.

Sobre el **Capítulo III**, se define la metodología a emplear, con base a la literatura consultada, estableciendo el tipo, enfoque, los alcances y lo más importante el diseño de investigación. Por otro lado, se hace mención de la población y se define la muestra a utilizar, los instrumentos de recolección de

datos que son el análisis documental y el cuestionario. Para ello, se han utilizado métodos de validez y confiabilidad y las técnicas de procesamiento de la información recolectada.

En el **Capítulo IV**, se aborda los resultados obtenidos de la aplicación de la encuesta a los representantes de las familias de las comunidades del distrito de Mazamari, el procesamiento de los datos y en análisis realizado a las preguntas organizadas por las siguientes secciones: capacidades estatales eficientes, sostenibilidad del programa de cultivo alternativo, desarrollo económico y social de las comunidades, incremento del cultivo de hoja de coca, influencia del narcotráfico e interés de mantener el cultivo alternativo.

Sobre el **Capítulo VI**, se desarrolla la discusión fundamentada con los aspectos teóricos que se han utilizado y la contrastación de la hipótesis. Finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones del presente estudio.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Según Zapata (2021) refiere que el impacto de la pandemia ha producido que aumente los cultivos de hoja de coca en las zonas de la selva peruana, así lo evidencia un informe de la Oficina de Política Nacional que realiza controles de droga del gobierno estadounidense. Al inicio del 2020 se logró obtener información de 88.200 hectáreas donde se cultivaba la coca, número que simboliza el aumento del 22,50% con relación a los años anteriores. El esparcimiento del cultivo ilícito de la coca viene afectando a las diversas zonas geográficas de la selva peruana y a sus comunidades. En el VRAEM se mantiene concentrado la máxima actividad de cultivo de coca representado en el 48%. Las recomendaciones que se dan en La Política Nacional contra las Drogas al 2030, tienen que ver con la intención de priorizar el cambio radical de esta plantación de coca por cultivos alternativos enfocándose en las atenciones de las necesidades básicas que demandan las poblaciones de la selva peruana mediante proyectos sociales de cambio.

La misma postura lo tiene Banuelos (2021) que afirma que la crisis de la emergencia sanitaria actualmente viene afectando la economía internacional, ha cambiado la forma de tratar la salud pública y, por ende, la forma de vivir de las personas. Se sabe que el narcotráfico se sirve del comercio legal para esconder su comercio ilegal y camuflar sus actividades de distribución de drogas a las personas que la consumen. Las estrategias aplicadas por diversos gobiernos para aplacar la pandemia han sido dirigidas también para reducir la comercialización en los mercados donde se ofrece la droga de forma ilegal para el consumo de las personas. El impacto que se tuvo con dichas medidas varía tanto en función de los distintos modelos de negocio que se utilizan cuando se distribuye cada tipo de estupefaciente y las estrategias usados por diversos países con la finalidad de abordar el contexto de la pandemia.

Estos iban principalmente en el control minucioso de los pases de frontera internacionales, mientras se permite los viajes, a órdenes de refugio en el lugar de moderadas a estrictas, o un cierre total de todas las actividades, incluidas la interrupción de servicios que son básicos. El impacto en la producción real de drogas puede variar mucho dependiendo de los insumos y el producto con relación al punto de ubicación geográfica al momento de producirlo. Basado en la información más actualizada de los ejecutivos del Estado, medios abiertos, incluido los canales de comunicación social, y las redes de oficinas de campo de la UNODC, la evidencia que se dispone aconseja realizar una dinámica en curso en el impacto de la pandemia en todos los mercados de drogas que lo realizan de forma ilícita.

Por otro lado, Vera (2021) realiza una reseña del proceso de surgimiento del terrorismo en el Perú, donde cerca de treinta años que desarrollaron el conflicto armado interno en contra de la sociedad peruana y el Estado, esta organización que promovía el terror bajo el nombre de Sendero Luminoso, también conocido como Partido Comunista del Perú, continúa aterrorizando a los pueblos y comunidades que actualmente donde transita los procesos de cultivo y transporte de la droga ubicado en toda la zona del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Este grupo terrorista aún irrumpe en las poblaciones, decidiendo sobre los terrenos y campos de cultivo sobre su uso imponiendo la agresión, amenaza y en extremo la muerte.

La Agencia EFE (2022), proporciona el comunicado del Gobierno estadounidense donde recomienda en su informe de Estrategia Internacional de Control de Narcóticos publicado en el 2022, al pueblo colombiano y peruano, erradicar los cultivos de la coca. El Departamento de Estado, EE. UU., quien elaboró este documento, indica que se requiere extender las acciones operativas para erradicar el cultivo de coca. De igual forma, en Washington, aconsejaron extender la presencia estatal para erradicar acciones delictivas y la comercialización de narcóticos en un periodo largo.

Agencia Peruana de Noticias (2021a) informó sobre los comentarios del presidente ejecutivo de la Comisión Nacional de DEVIDA, donde enfatizó el trabajo que se viene realizando en la Política Nacional contra las Drogas al 2030, aborda los temas que describen las modernas estrategias que utilizan los delincuentes para comercializar la coca, por un lado, con fines tradicionales y, por el otro, como insumos industriales. Asimismo, las innovaciones en el ámbito agrícola con el fomento de los cultivos alternativos. Al mismo tiempo (2021b) el representante de dicha institución se presentó ese año a la Comisión de Defensa del Congreso de la República y expuso las líneas que dirigen las acciones en la respectiva administración de dicho organismo, así como la exposición clara de los pilares de dicha política que erradicaran en un mediano y largo plazo el cultivo de la coca.

Entonces, la Comisión Nacional de DEVIDA (2021b) afirma que, para el Estado peruano, el VRAEM es un valle conflictivo que merece una priorización a los problemas que presenta, los cuales tienen relación a la ausencia de sus instituciones públicas que no vienen brindando los servicios básicos a los pobladores con relación a la seguridad ciudadana, puesto que aún se viene presenciando un remanente terrorista y grupos de crimen organizado que se dedican al tráfico ilícito de drogas, sicariato, trata de personas, , lavado de activos y otros delitos. En esa línea, las autoridades ven conveniente implementar programas que intervengan en el desarrollo local del valle y que la gestión se de la municipalidad se efectiva y sostenible para mejorar la calidad de vida del ciudadano.

Es por ello que, en un trabajo colaborativo y coordinado entre la Municipalidad del distrito de Mazamari por medio de su Gerencia de Desarrollo Económico Territorial, DEVIDA y las comunidades agrícolas de la zona, desde el año 2019, se ha venido desarrollando programas de cultivo alternativo de cítricos, los cuales, por sus características geográficas, cuentan con las condiciones climáticas favorables, al mismo tiempo era una alternativa que propone una buena rentabilidad económica para las familias. Sin embargo, desde el año 2021 se viene presentando problemas en el cultivo que las comunidades empiezan a mirar otras alternativas con la finalidad de

seguir manteniendo sostenibilidad económica para el bienestar de sus familias. Por un lado, las parcelas de cítrico de las familias productoras que forman parte de los 10 centros comunales ubicados en el distrito de Mazamari fueron afectados por plagas y enfermedades del cultivo, las cuales generaron un bajo nivel de producción y a razón de ello requerían contar con asistencia técnica del equipo del programa, pero a causa de la pandemia, en dicho periodo la presencia de las autoridades bajo, la ausencia del Estado se evidenció en el descontento de las comunidades.

Entonces, los representantes e integrantes de las 10 comunidades o Centros Poblados estuvieron desmotivados con los resultados del programa de cultivo alternativo de cítricos porque no han recibido de parte del gobierno de turno, las capacitaciones sobre los criterios técnicos para solucionar el problema de las plagas no fueron convocados para reuniones donde se les explique adecuadamente sobre el futuro del programa. Zevallos (2019) recalca que la frágil acción del gobierno, que realiza por medio de sus entidades estatales, en la población de la zona, no cuenta con servicios públicos que cubran las necesidades fundamentales de las familias que se deja notar en el distrito de Mazamari. Esto representa una problemática en todos los rincones del Perú relacionado a la estructura de gobierno. En toda la zona del VRAEM, desde un enfoque histórico, siempre hubo una mínima disposición para facilitar el despliegue de servicios públicos básicos en la zona, donde algunas tareas del Estado, no dan importancia a destinar recursos para ejecutar actividades sobre el contrabando.

Por otro lado, tienen desconocimiento de las normativas relacionadas a la erradicación del cultivo de hoja de coca, como la importancia del cultivo alternativo que pueden adoptar para su desarrollo económico familiar. Al parecer las autoridades y responsables del proyecto no han socializado el Plan y la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 porque manifiestan desconocer todos esos documentos, sus contenidos y la relevancia de no regresar a realizar actividades de cultivos ilícitos. Evidentemente, existe una desconexión con estas políticas orientadas a reducir los cultivos ilícitos en estos territorios a través de la erradicación y proyectos productivos

alternativos que desconocen los propios integrantes de los Centros Poblados, políticas que van a promover su desarrollo territorial de sus comunidades. Sin duda una débil integración de los programas de control de cultivos ilícitos con los alternativos.

Sumado a ello, en estos centros poblados, constantemente el narcotráfico, por la ineficiencia de la inversión pública en los proyectos alternativos de desarrollo rural y su sostenibilidad, coacciona a las familias a volver a las prácticas de cultivos ilícitos como es la hoja de coca. Como la producción de cítricos no está generando las condiciones para mejorar la calidad de vida de las familias, las cuales esperan incrementar su capacidad económica, esta situación permite que se desalienten porque decidieron sustituir en un determinado momento el cultivo de la coca hace varios años por el cítrico, probablemente sea convencido para volver a estos cultivos.

Por último, así como lo manifiesta Ferro (2020), todos los proyectos enfocados a mejorar los aspectos socioeconómicos y productivos con las familias, que se vienen ejecutado progresivamente en la zona de la selva y en específico en el distrito de Mazamari, podría tener un desenlace semejante puesto que, el modelo que se ha implementado probablemente no sea el más idóneo para la realidad que presentan los pobladores de acuerdo con la cultura local que tienen. Pues si la institución, sea la Municipalidad, DEVIDA u otra entidad que forme parte del proyecto, tal como sucede en ocasiones, ve conveniente retirar el apoyo financiero y técnico para la implementación completa de los proyectos, las comunidades, al ver que no cuentan más con el soporte y seguimiento, terminan por renunciar a estas alternativas de desarrollo y solo retoman el proyecto si es que otra institución o la misma, brinda nuevamente el soporte logístico, técnico, financiero, e incluso de forma moral.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 PROBLEMA GENERAL

¿Cómo se desarrolla el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?

1.2.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿Cómo influye las capacidades estatales normativas en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?

¿Cuál es la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?

¿Cuál es el factor legal y social que influye en el incremento del cultivo de hoja de coca en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?

1.3 OBJETIVO

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Describir el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Determinar cómo influye las capacidades estatales normativas en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

Evidenciar la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

Analizar el factor legal y social que influye en el incremento del cultivo de hoja de coca en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

1.4 JUSTIFICACIÓN

El estudio se justifica en la necesidad de levantar información para analizar el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 aprobada por D. S. N° 192-2020-PCM en el distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el periodo 2021, con el objetivo de identificar y describir los diversos mecanismos que se viene dando para erradicar el cultivo de hoja de coca y combatir el avance del narcotráfico en las comunidades más vulnerables de la selva peruana y si es que estas acciones de parte del Estado, desde el punto de vista normativo y de gestión, vienen dando o no resultados exitosos en beneficio de las familias de la zona, puesto que estos proyectos son de carácter multisectorial, que plasma de manera equilibrada y de forma integral, el compromiso del gobierno con su país para combatir contra la organización del narcotráfico.

1.4.1 RELEVANCIA SOCIAL

El estudio tiene relevancia e impacto social porque mediante el análisis, se comprobará la utilidad de la norma denominado Política Nacional contra las Drogas al 2030 en beneficio de las familias de las comunidades del distrito de Mazamari y sobre la eficiencia de intervención por parte del Estado para solucionar problemas y generar cambios en el desarrollo económico de las familias, el bienestar social y su conservación cultural, llegando a transformar el modo de vida de una determinada población local. Los resultados que se obtengan del estudio servirán para evidenciar la sostenibilidad o no de estos proyectos que permiten implementar cultivos alternativos mediante la experiencia de cultivo de cítricos por los agricultores de las comunidades o centros poblados de esta zona; permitiendo mostrar los resultados de la ejecución de programas para la eliminación del cultivo de coca y mejorar la calidad de vida de las familias.

1.4.2 UTILIDAD METODOLÓGICA

Esta investigación permitirá, por un lado, proponer mejoras en los procesos y efectos jurídicos que establecen las normas y la Política Nacional contra las Drogas al 2030 y, por el otro, establecer propuestas de mejora en las acciones de intervención del Estado con la aplicación de estos modelos de desarrollo rural mediante cultivos alternativos que incorporan en las familias nuevas formas de economías lícitas sostenidas en las políticas nacionales actuales en un mediano y largo plazo. Los resultados servirán como herramienta metodológica para que se contribuya con evidencia nueva desde el punto de vista legal en el contexto real experimentando el proceso de la implementación de cultivos alternativos. Sumado a ello, servirá de guía de procedimientos utilizados en una comunidad agrícola, como la técnica de recojo de información confiable de fuentes jurídicas, lo que promueve la implementación de nuevos modelos para el futuro de otros investigadores que utilizarán el mismo método.

1.4.3 VALOR TEÓRICO

La contribución que se considera en esta investigación es la de generar nuevos conocimientos en el campo jurídico, abordando el desarrollo y progreso social de los centros poblados como también otros enfoques que aborda diferentes perspectivas en las políticas nacionales para la erradicación del cultivo de hoja de coca y el narcotráfico. El resultado se podrá aplicar a diversas situaciones que presenten similares problemáticas al desarrollo de cultivos alternativos en otras zonas de la selva, logrando explicar mejor los componentes del fracaso o éxito alcanzado del proceso de cambio en las economías de las familias de estas comunidades al cambio de la práctica de cultivo de otros productos. Por otro lado, se desea brindar a esta investigación, como una guía para nuevos estudios legales relacionados.

1.5 LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

En este estudio es importante aclarar que se ha tenido diversas restricciones con relación a la recolección de información de los pobladores, no se logró establecer los procedimientos que permitiesen recolectar eficientemente los datos. Por un lado, la naturaleza del diseño del estudio no cuenta con mucha información por parte de los organismos estatales de la zona, Gobierno local y regional como también las agencias u oficinas de DEVIDA en el campo de acción; por otro, la desconfianza que puede surgir al momento de interactuar con los representantes de las familias en estos centros poblados del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo.

La mayor información disponible en la parte teórica sí se proporciona en las variadas fuentes de información con carácter científico. Sin embargo, no se ha ubicado estudios que muestren diversas esperanzas con relación a los programas de cultivo alternativo en la zona de estudio. Las tareas que permiten levantar información dependen tan solo de las entrevistas sobre el nivel de conocimiento de las políticas nacionales sobre la erradicación del

cultivo de hoja de coca y la percepción de los proyectos de desarrollo alternativo para la mejora y sostenibilidad de la economía de sus familias.

En el caso del tiempo, este será limitado a consecuencia de estos años que se atravesó una emergencia sanitaria que aún no terminaba, no permitió realizar una indagación más profunda en las oficinas estatales que se encuentran involucradas en la gestión de estos proyectos de cultivo alternativo como la autorización de las comunidades para la aplicación de las encuestas por temas de protección al contagio del COVID-19.

Por último, una de las limitaciones será el aspecto geográfico, el difícil acceso a las viviendas de las familias ubicadas en las diversas parcelas o hectáreas, así que demandará una inversión para el alojamiento lo más cercano posible y la movilidad, los cuales serán asumidos por el investigador todos los gastos.

1.6 VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Producto de las características geográficas, las personas no podrán movilizarse en la naturaleza, ya que el ecosistema amazónico es complejo por naturaleza en las zonas donde se desarrolla los proyectos de cultivo alternativo. Las familias que participan en estos proyectos se encuentran radicando en las chacras. No existe transporte público para el traslado a la zona, dificulta el acceso. Por otro lado, existe peligro con relación a la percepción de parte de los pobladores a personas extrañas que pueden formar o ser parte de movimientos terroristas o ser integrantes del narcotráfico. A pesar de ello, esta investigación es viable para su desarrollo, porque se cuenta con la autorización de la mayoría de los representantes de las familias como también se tiene contacto con algunos representantes del proyecto por parte del Estado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1 ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Mejía (2021) realizó una investigación denominado *Análisis del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de Colombia en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz 2017-2019*, que da cuenta sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) que se deriva del Acuerdo de Paz entre el Gobierno de Colombia y la guerrilla FARC-EP. En esta investigación, se concluye que las intervenciones y desempeño del Estado colombiano permitieron la disminución de terrenos de cultivo de hoja de coca, pero no fue suficiente para tener la capacidad de responder a las necesidades de calidad de vida de la población que se dedicaba a este cultivo, puesto que no se contaba con estrategias de desarrollo alternativo. Por ello, se afirma que no se ha logrado consolidar las estrategias de transformación de la economía y la promoción del empleo en el mercado laboral que permita a las familias que se dedicaban a la producción de cultivos ilícitos a dedicarse a otras actividades que desarrolle sus capacidades adquisitivas en las zonas rurales.

Esta información resulta relevante para la investigación por cuanto señala que las acciones de intervención por parte del Estado si tuvo éxito en la erradicación de los cultivos de la hoja de coca. También se podría tomar como ejemplo los resultados negativos con relación a la mejora de la calidad de vida de la población, identificando los errores cometidos en la aplicación de los diversos programas que se tuvo.

En cambio, para Rosero (2020), en su estudio *Sustitución de cultivos de uso ilícito: estudio de caso del cultivo de melón como alternativa de desarrollo rural y cambio social en el corregimiento de la carbonera municipio de bolívar cauca*, menciona que, a través de la historia, la gobernación de Bolívar Cauca siempre fue amenazada por la práctica de cultivos ilícitos de su población, dedicándose exclusivamente a la plantación de la hoja de coca. En estos años se ha ido incrementando progresivamente, transformándose en una actividad económica en toda la región como única fuente de ingreso para las familias en todos los sectores rurales. Se concluye que el incremento de cultivo de hoja de coca financiado por el narcotráfico ha desencadenado el abandono de los cultivos alternativos propuestos por las entidades públicas, de las poblaciones vulnerables que se ubican en la parte de la selva de Colombia, fortaleciendo de esta manera a los grupos ilegales que procesan y comercializan los derivados de la coca.

De esta investigación resulta relevante considerar la experiencia de los programas de cultivo alternativo con un enfoque para el cambio social de las poblaciones vulnerables para dejar de cultivar la hoja de coca y enfocarse al desarrollo de otras alternativas económicas que puedan aplicar las comunidades, lo que resulta significativo para la política nacional contra las drogas en la realidad peruana.

Para Acero y Machuca (2021) en su investigación *The substitution program on trial: progress and setbacks of the peace agreement in the policy against illicit crops in Colombia*, reseña los acuerdos de la gobernación en Colombia con la guerrilla con mayor presencia en toda la nación que son las FARC, estableciendo acuerdos por medio de una firma como acuerdo de paz donde se definía dar soluciones a los conflictos y al financiamiento del cultivo de coca para actividades ilícitas. Concluye que esa solución no ha llegado discutiendo la importancia de desarrollar una agenda de acciones que investigue los grupos sociales que se resisten al cambio de los cultivos alternativos de manera sostenible y que se deje las

prácticas ilícitas, necesarias para mejorar la calidad de vida de los colombianos.

Este estudio es importante porque permite tener un panorama sobre las economías ilícitas en un contexto de conflicto entre el Estado y grupos guerrilleros, donde se busca un equilibrio de poder subyacente a las decisiones políticas contra los cultivos ilícitos y comercialización de drogas en otras realidades. Asimismo, se puede apreciar el caso colombiano y describir las principales estrategias antidrogas desarrolladas en ese país.

De la misma forma, Acero y otros (2019), en su trabajo *La paz narcotizada: Decisiones, presiones y diseño institucional del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito*, plantea los pasos para solucionar la problemática de la comercialización de drogas mediante los acuerdos de paz firmados entre el gobierno de Colombia y las FARC, guerrilla con mayor presencia en ese país, donde se establece crear una nueva política para sustituir los cultivos que están catalogados como ilícitos. Realiza un seguimiento minucioso de los procesos que se siguen para tomar diversas decisiones en los debates políticos de las autoridades involucradas.

Concluye que los argumentos para un acuerdo de paz no fueron los más adecuados y se contradecían porque las pretensiones de combinar dos acuerdos no eran los más saludables para pretender usar estas estrategias para afrontar la problemática del cultivo ilícito. Por un lado, la construcción de Estado transformado el territorio cocalero y a su vez, la guerra que se daba por el control de la comercialización de la droga. Es por ello que el estudio, frente al aumento de posiciones en la política de cultivos ilícitos, tanto interna como externa, propone que el gobierno y las FARC redefinan dichas políticas.

Esta experiencia es relevante para la investigación porque muestra las iniciativas de diversos actores que intervienen en el establecimiento de políticas para la reducción de áreas sembradas con hoja de coca. También muestra las diversas estrategias desde el Estado por dejar de lado las acciones para la transformación territorial y privilegiar la inmediatez en la disminución de cultivos ilícitos por medio de alianzas sostenibles con programas alternativos focalizados de acuerdo con cada zona geográfica.

Para Brewer-Osorio (2021) en su investigación *Turning over a new leaf: A subnational analysis of Coca yes, Cocaine no in Bolivia*, afirma que internacionalmente existía mucha presión para erradicar las acciones de la comercialización de la cocaína; históricamente siempre se han dado normas muy severas sobre el comercio de la droga en el país boliviano, incluso con los propios cocaleros y sus familias, afectando la productividad económica legal de Bolivia, perdiéndose el enfoque del consumo tradicional y las consideraciones sobre la producción de manera legal de la cocaína con fines farmacéuticos. Las leyes que se han venido dando para mejorar el aspecto social en los grupos sindicales que se dedican al tradicional uso de la hoja de coca en las zonas habituales a la selva. Evo Morales, uno de los presidentes de Bolivia, que fue militante del partido Movimiento al Socialismo (MAS), propuso desde lo tradicional a la política de Coca Sí, Cocaína No, una forma de mantener el cultivo ancestral para el consumo en las actividades culturales.

El estudio concluye que los resultados de la implementación de la política de CSCN entre las diversas regiones de cultivo de coca tradicionales y no tradicionales en Bolivia, no se obtuvo los resultados deseados, ya que el éxito se dio solo en algunas zonas debido a la influencia notable de algunas organizaciones de cocaleros con gran influencia en las comunidades indígenas. Sin duda este trabajo es relevante para esta investigación puesto que, permite conocer la influencia que tienen las organizaciones de cocaleros en las comunidades

indígenas, las cuales éstas a su vez, son influenciadas por otras organizaciones, tanto nacionales como internacionales.

Finalmente, se puede entender que las experiencias a nivel internacional sobre la erradicación del cultivo de hoja de coca por cultivos alternativos no garantizan el éxito de los programas por sí solo; países como Colombia, Bolivia y Ecuador, similares al Perú en temas de narcotráfico, no han logrado afianzar el cambio implementando políticas sólidas con un enfoque social y económico para esa población que se desarrolla en la selva. Si no existe un acompañamiento permanente y sostenido por parte del estado, difícilmente se logrará hacer el cambio.

2.1.2 ANTECEDENTES NACIONALES

En el caso de Baltazar (2018) en su *investigación aplicada para el estudio del acaí como cultivo alternativo en beneficio de las comunidades nativas de la selva baja del Perú*, mediante el estudio se demuestra que el acaí viene a ser un cultivo alternativo esperanzador porque su comercialización si impacta en la economía y en la sociedad, haciendo que las comunidades mejoren sus ingresos. Estas experiencias se ubican en la selva baja donde el cultivo d este producto se adaptó a las condiciones geográficas y climatológicas, igual que en otros países con ecosistemas similares. Se tomó como ejemplo el caso exitoso del cultivo y comercialización de este producto en Brasil, permitiéndole desarrollo económico y social a las comunidades de la Amazonía de esas zonas geográficas.

Entre sus conclusiones, se afirma que los cultivos alternativos permiten obtener beneficio económico para la comunidad, puesto que los atributos y propiedades del acaí como superalimento, tienen acogida y demanda en su comercialización logrando el desarrollo económico de las familias, incluso brinda beneficios para la salud por su consumo. De esta forma se logra el cambio estructural de los proyectos de cultivo alternativo

los cuales son financiados por entidades gubernamentales y no gubernamentales.

La relevancia del tema para esta investigación es que los diversos programas de cultivo alternativo con un enfoque integral en el desarrollo social y económico de las comunidades mejoran la calidad de vida de las poblaciones locales, luchando contra la erradicación efectiva del cultivo de hoja de coca y el narcotráfico. Para ello, la influencia del medio ambiente y la naturaleza juega un papel importante, porque los cultivos alternativos que se introduce pueda que no de los resultados obtenidos por el clima existente de la zona.

Por su lado Castro (2018) en su investigación *Reacción frente a los instrumentos importados. Influencia de la política exterior de Estados Unidos en tráfico ilícito de drogas sobre el Perú (2000-2016)*, analiza la forma en que el Perú reacciona frente a la intervención estadounidense y a las propuestas que realizan sobre el desarrollo de políticas antidrogas, responsabilidad que incurre en varias entidades del Estado que están a cargo de distribuir equitativamente el poder. Es por ello, que se investiga las diversas herramientas que usa Estados Unidos para que estas sean facilitadas a los colaboradores peruanos y aprendan a usarlas mediante convenios de cooperación entre ambos países. En esa línea, buscar acuerdos bilaterales para implementar políticas antidrogas. Estos instrumentos que deben conocer los especialistas según las recomendaciones propuestas son la asistencia militar para tener mayor cobertura en las acciones de campo, determinar las preferencias arancelarias y la selectividad de la cooperación.

De este estudio se concluye que el Perú, a diferencia de otros países como México y Colombia e incluso países de Latinoamérica, su enemigo principal no son los grupos organizados que comercializan la droga y que ponen podrían poner en jaque la seguridad nacional, sino que se suma el terrorismo, la pobreza y la desigualdad. Por otro lado, se ha

determinado el nivel de influencia que tiene Estados Unidos sobre el Perú en la toma de decisiones y de las políticas de lucha contra las drogas

Para este estudio será relevante identificar los factores que influyen para el financiamiento de programas de erradicación de cultivos tradicionales en la selva peruana conociendo el modelo de acción y lineamientos que usa Estados Unidos en materia antidrogas, conocer esos mecanismos de influencia resulta significativo en esta investigación.

Es importante evidenciar del estudio de Castro, que los factores preponderantes en el fracaso de un programa de cultivo alternativo para combatir la actividad del narcotráfico, es tener en cuenta también los niveles de pobreza que existe en las familias que viven en la zona. No se les puede ofrecer un cambio a una determina comunidad en la selva peruana si es que ello no va a mejorar su calidad de vida en un corto o mediano plazo. Estos grupos sociales han sido relegados por el Estado por años, así que difícilmente tomaran a bien cualquier iniciativa

Para Choque y Chacón (2018) en su estudio sobre la *percepción sociocultural del narcotráfico en la población del Distrito de San Gabán de la Provincia de Carabaya – Puno*, analiza los problemas más persistentes y a la vez preocupantes en el mundo moderno, enfatizando las condiciones favorables para que crezca el narcotráfico de forma acelerada, dejando la posibilidad que parte de los pobladores, progresivamente, se vayan uniendo por las mejores condiciones que le ofrecen, con mayor razón donde se cultiva la hoja de coca. Reseña el desarrollo del cultivo de coca en San Gabán, distrito donde el narcotráfico tiene presencia desde los años 2005 hasta hoy según indica el Ministerio del Interior mediante el informe N° 00123; considerando a este distrito inseguro para vivir por el desorden social y las olas de violencia que se generan diariamente. En este distrito, por las características de su naturaleza y la espesura de la selva, se han instalado grupos de mafias que se dedican al narcotráfico tomando el control del lugar sometiendo a las comunidades y toda su población.

Las conclusiones más importantes de este estudio son relacionadas a la inseguridad de la población de esta zona que se desarrolla y que viven en una situación de miedo por los narcotraficantes y rencor social contra el Estado reflejándose en su vida diaria, lo difícil que es buscar su desarrollo. Asimismo, se evidencia que el narcotráfico tiene la capacidad de articular esferas de poder y financiamiento e involucrar a distintos actores para promover la participación de la población en los cultivos ilícitos.

Esta información resulta relevante para la investigación por cuanto señala que es la pobreza uno de los factores que prevalecen para que una comunidad se dedique o regrese al cultivo de hoja de coca porque les permite rápidamente desarrollo económico para las familias, tendiendo lazos muy fuertes entre los narcotraficantes y el comercio de las drogas.

Para Yupanqui (2020) en su trabajo titulado *Alcances del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en el marco conceptual de transparencia, buen gobierno e instrumentos de control de la administración*, analiza la forma de intervención al momento de considerar las actividades en la gestión pública, donde no se promueve la ética en los funcionarios, el buen gobierno queda de lado y la transparencia relegada cuando abordan los programas presupuestales para el desarrollo alternativo formuladas por DEVIDA. Estos programas buscan transformar la estructura de acción del estado frente al narcotráfico considerando el desarrollo económico, la protección al medio ambiente y la seguridad de la población, recibiendo de las instituciones diversos servicios que generen un comercio sostenible más justo de sus productos alternativos que puedan parar el avance del narcotráfico.

Se concluye que las prácticas de gestión del Estado, los roles de los gestores públicos, así como de los instrumentos implementados desde DEVIDA a través de programas presupuestales que promuevan el cultivo alternativo, son eficientes cuando hay una política clara contra la erradicación del cultivo de hoja de coca y la comercialización de las drogas.

Esta información que se obtiene de este estudio permite que se tenga en cuenta los lineamientos de la política de gobernabilidad y que los esfuerzos del Estado lleguen a las zonas donde hay actividades de tráfico ilícito de drogas, violencia, vulnerabilidad de la población y ausencia de la prevención de su consumo. El Estado debe tener capacidad de diálogo y comunicación permanente con todos los actores involucrados.

Por último, Ganoza, C. (2017) en su estudio de *Factores de bienestar de los productores del distrito de Chazuta en la provincia y departamento de San Martín; quienes dentro de los programas de desarrollo alternativo lograron reemplazar el cultivo ilegal de coca al cultivo de cacao*. Este estudio define los factores de bienestar de los agricultores que participaron del proyecto y determinando los factores que permitieron establecer el bienestar de los productores del Distrito y acceder al programa de Desarrollo Alternativo. Reseña estos factores para comprender la historia y cultura del distrito analizando el efecto de las políticas antidrogas aplicadas a la población. Comprueba las condiciones generadas de este programa en las comunidades, evidenciando las formas de cómo se relacionan ahora en el marco de los objetivos de la política estatal y la gobernanza en el distrito, cómo ha influido en la vida de estos agricultores de cacao, los cuales ahora forman parte de una cadena de valor para comercializar el producto en toda la región mejorando su economía y el bienestar de las familias.

Concluye que las políticas de Desarrollo Alternativo con iniciativas de desarrollo económico local son efectivas siempre y cuando haya disposición de la población de querer hacer el cambio a la producción

alternativa. Para ello, es necesario que las comunidades perciban seguridad y apoyo permanente por parte del Estado. La información que se obtiene de este estudio es relevante porque los productores de cultivo ilegal, que pasan a ser agricultores de cultivo alternativo, expresan su libertad al momento de comercializar estos productos, perdiendo el miedo de ser decomisados o arrestados. Es importante la construcción de confianza con las autoridades estatales y la gobernabilidad y autonomía del distrito.

Finalmente, un factor preponderante en todos los estudios revisados, con relación al Perú, es la poca o débil presencia del Estado en las zonas cocaleras de la selva, las diversas instituciones relacionadas a la lucha contra las drogas no tienen presencia y sus roles que desempeñan en la sociedad básicamente se enfoca en las fuerzas del orden, Ministerio de Defensa y Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

2.1.3 ANTECEDENTES LOCALES

Para Carrillo (2017) en su estudio *Análisis del diseño de la estrategia antidroga por parte de la Direjandro PNP contra las organizaciones dedicadas al TID en el VRAEM 2012 – 2016*, explica de qué manera se viene combatiendo el narcotráfico y cuáles son las razones de no poder vencer a las agrupaciones delincuenciales que toman a la droga como único producto para comercializar. Analiza la situación actual para establecer la existencia de un diseño de estrategia antidroga por parte de la Dirección Ejecutiva Antidrogas (Direjandro - PNP), y determinar las etapas, características y eficacia de las estrategias del Estado. Se recoge información de las comisarías de la zona como también mediante la revisión de documentos legales, normas internas y pronunciamientos de forma oficial sobre las acciones contra el narcotráfico, determinando descoordinaciones entre entidades como DEVIDA y los organismos internos de la Policía Nacional del Perú, lo que conlleva a determinar la ausencia de una estrategia policial.

Se concluye que la Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas no viene siendo actualizado de forma anual como lo establece la normativa por parte del Estado, generando una ausencia de acciones articuladas y de coordinación a nivel interinstitucional en el estado con los actores que luchan contra el narcotráfico. No existiendo una efectiva gestión estatal en el cumplimiento de las políticas sobre la erradicación de la hoja de coca, ausencia de coordinación y falta de control entre los diversos organismos.

La información de esta investigación es relevante puesto que, deja un precedente sobre la gestión de DEVIDA en los años anteriores al 2021, sobre la lucha contra el tráfico ilícito de drogas que obedece a una política pública, donde se deben tener estrategias claras a nivel nacional y en todas las jurisdicciones, así las operaciones a tomar siempre serán limitadas.

Para Álvarez (2019) en su estudio *Los problemas en la formulación por parte del estado de una estrategia integrada de intervención en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, entre los años 2010 – 2013*, analiza la deficiencia del Estado en la elaboración de una estrategia integrada de intervención en el VRAEM, manteniendo el objetivo de abordar las ausencias e intervenciones del gobierno de turno sobre cómo se ha ido generando diversos vicios y conflictos en la sociedad como es el consumo de drogas, el terrorismo y la pobreza, entre otros problemas que evidencian las vulneraciones al desarrollo personal y social de la población. Explica qué elementos influyen en tener la ausencia de actividades estratégicas para que el estado pueda intervenir eficientemente en la lucha contra el narcotráfico en los periodos 2010–2013. Examina las políticas de gobierno en el marco de una transición democrática, desde el presidente Alan García y desde hasta la gestión de Ollanta Humala.

Se concluye que no existieron espacios de articulación entre los años 2012 y 2013 en los diversos actores institucionales del Estado involucrados en la lucha contra el narcotráfico. El nivel de liderazgo del estado fue insuficiente a nivel de gestión pública puesto que, la estrategia de intervención en el VRAEM no dio resultados positivos, tampoco se alcanzó los objetivos esperados, en otras palabras, no hubo voluntad política de realizar los cambios necesarios.

Los resultados de esta investigación son importantes puesto que nos permite conocer las coordinaciones y el trabajo en equipo que se realizaban a nivel interinstitucional, el espíritu de servicio y la colaboración entre los gobiernos locales, regionales y el gobierno central. Es así que se evidencia la ausencia y falta de capacidad de concertación y consulta previa del Estado para poder llegar a las poblaciones vulnerables al narcotráfico.

Por su parte Diaz (2019) en su investigación sobre la *Optimización del accionar de la Policía Nacional del Perú en las actividades de erradicación de plantaciones ilícitas de coca y criminalización por delito de tráfico ilícito de drogas en el valle del Alto Huallaga – Año 2020-2021*, describe las acciones del tráfico ilícito de drogas como malas prácticas que se dan en una económica ilegal que experimenta una transformación en estos diez años. Por otro lado, identificó la cadena que se sigue para cultivar, cosechar, acopiar, transportar y comercializar la droga como también la movilización de los insumos químicos para su procesamiento y conservación. También de cómo operan estas organizaciones criminales de distintos tamaños en poder y número.

Analiza las políticas y normativas del sistema internacional de fiscalización de estupefacientes, los tratados que se firman de modo bilateral con el propósito de combatir el narcotráfico en la selva peruana en los diversos contextos, dimensionando el impacto en la administración de justicia del Estados, entre otros aspectos que involucran el narcotráfico en la selva peruana.

Concluye que, en el marco de la influencia de la transformación mundial se logró evidenciar progresos notables en el Perú con relación a la batalla para erradicar los tráficos ilícitos de drogas, resaltando las estrategias nacionales de la lucha contra las drogas mediante algunos programas que intentan controlar los cultivos de la hoja de coca en zonas críticas, estas acciones amparadas en el presupuesto 031 mediante el desarrollo económico alternativo de la población que se encuentra más vulnerable.

Finalmente, este estudio es relevante porque permite conocer las fortalezas de las intervenciones de la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas en la planificación y ejecución de acciones que erradiquen las plantaciones de la hoja de coca y sancionar esta práctica como un crimen en toda la selva peruana.

Sin embargo, este accionar de la lucha contra las drogas es influenciado por las políticas internacionales donde muchas decisiones que el estado toma son por los acuerdos establecidos entre los países de América Latina y Estados Unidos. Del mismo modo, la realidad socioeconómica influye en las operaciones realizadas.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.2.1 PRODUCCIÓN DE COCA

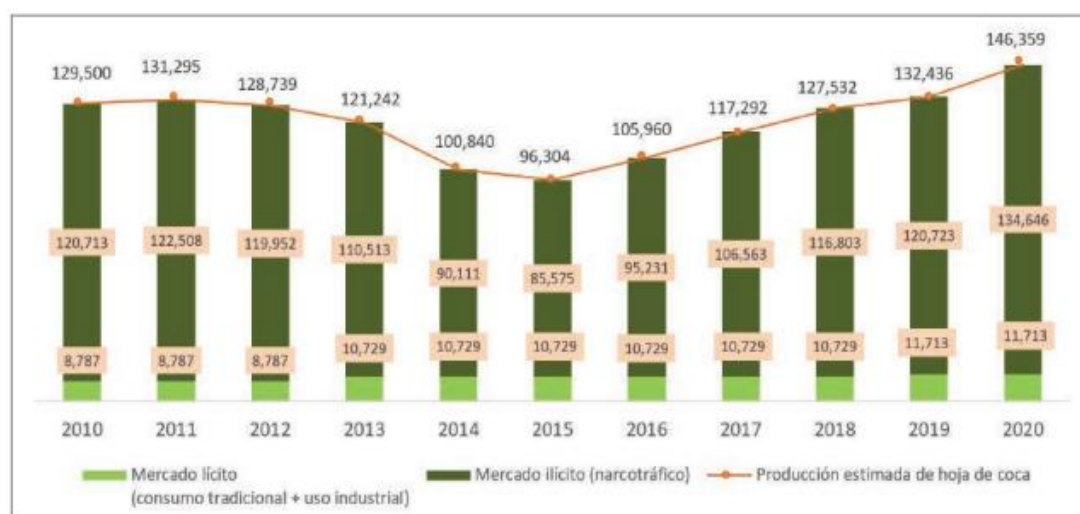
Grisaffi y otros (2020) afirman que en el Perú se ha conceptualizado que la producción de drogas está constituida como acciones delincuenciales que atentan contra la seguridad nacional. La responsabilidad de parar esa producción es del Estado y de los mismos agricultores que se dedican al cultivo de la coca. El crimen organizado se enfoca en la producción de drogas y a su vez genera violencia social e inestabilidad económica. Estas acciones de erradicar la producción de la droga se basan en modelos con resultados positivos; es por lo que, el Perú se evalúa implementar las experiencias bolivianas desarrolladas

entre el 2006 al 2019. En esa línea, el gobierno de turno restringe esta producción por medio del control comunitario respetando los derechos sociales.

La Comisión Nacional de DEVIDA (2021b) facilita un reporte anual sobre la producción coca en zonas críticas de la selva peruana, esta información corresponde al periodo 2020, en donde se describe los diversos comportamientos de los sistemas productivos agrarios que incluyen la hoja de coca en extensiones consideradas zonas cocaleras que delimitan el campo de acción del gobierno. Estos resultados son procesados y presentados mediante el Sistema de Información de Lucha contra las Drogas (SISCOD). A continuación, se proporciona estadísticas que corresponden a 14 zonas consideradas de sembrío de coca en el periodo 2020:

Figura 1

Evolución de la producción estimada de hoja de coca a nivel nacional, 2010 – 2020



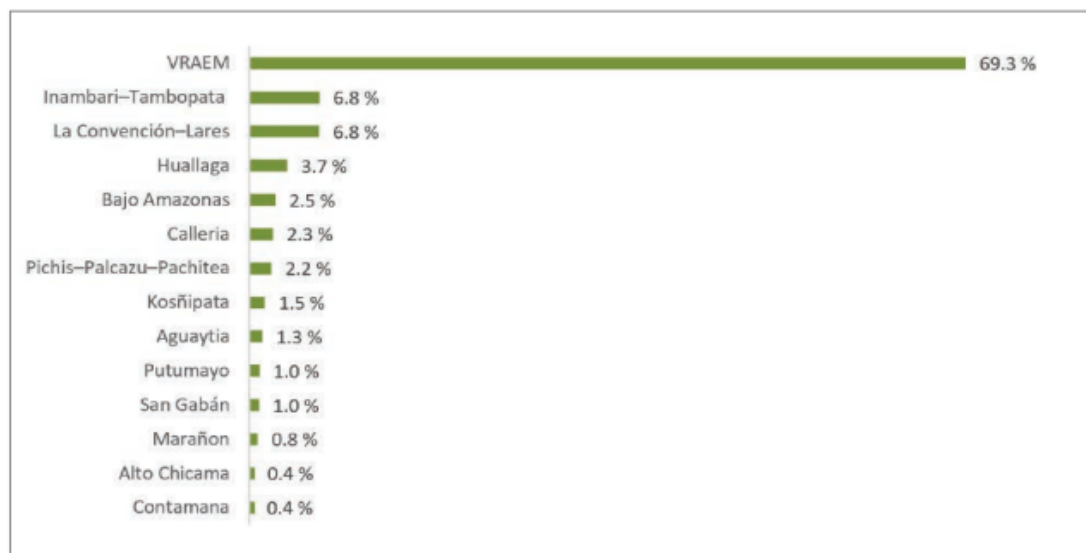
Nota. Información elaborada por UNODC (2011-2018), INEI (2015,2019), DEVIDA (2020-2021).

En base a este conocimiento se espera que la evaluación que realizan el Estado y el gobierno de turno, tomen las medidas necesarias de forma específica planteando algunas alternativas de forma sostenible en la producción de drogas. En estos datos se ha identificado los lugares que tienen mayores hectáreas de cultivo de coca, por ende, mayor

producción de drogas en dicho periodo en la zona del VRAEM liderando con un 69.3% la producción nacional, seguido de otras zonas como Tambopata y el Huallaga.

Figura 2

Distribución porcentual de la producción estimada de hoja de coca por zona, 2020



Nota. Información elaborada por DEVIDA (2021).

Dávalos (2020) resalta que Colombia es el mayor proveedor de hoja de coca del mundo y los terrenos que tienen menor extensión de cultivos representa un aumento del 60 por ciento. A pesar de la obvia relevancia de los pequeños agricultores en las acciones para supervisar los sembríos ilegales, existen pocas ideas sobre la inspiración que mueve a estos agricultores a procesar la coca. Analiza la motivación que tienen estos coccaleros por medio de estimaciones de implementación de modelos de forma discreta, donde se incluye las cualidades del representante de familia, las condiciones del hogar y las características de la parcela que permite la actividad agrícola.

Afirma que las familias que tienen la condición de pobreza existen más posibilidad de dedicarse al cultivo de coca que las familias que no son consideradas pobres en el mismo lugar donde viven, mientras que los hogares conectados a la red eléctrica, con facilidades de acceder a diversos créditos y que manejan dinero en efectivo por cultivos la hoja de

coca pueden fácilmente negarse a cultivarlo. Los resultados sugieren que las estrategias destinadas a disuadir a los agricultores de cultivar coca deberían.

Sobre la débil intervención del Estado en el VRAEM, Paredes (2021) afirma que las acciones llevadas a cabo para minimizar la producción de drogas intentan también no generar ningún conflicto entre los agricultores cocaleros ni de sus representantes porque podría debilitar las acciones del gobierno amenazando la convivencia en el territorio y el desarrollo económico. Por el contrario, sino se logra controlar la violencia que genera el narcotráfico, se estaría generando una economía ilícita en base a diversos actores como la participación de organizaciones criminales. Entonces existe siempre una amenaza que podría debilitar el orden público en el VRAEM, esto fue el temor de varios gobiernos de turno en estas últimas décadas.

Tabla 1

Despliegue de diferentes dimensiones de la capacidad Estatal principales Valles Cocaleros

Dimensiones de la Capacidad Estatal				
Zonas productoras (1)	I Capacidad de Coerción: Militar, Policial, de Acceso (2)	II Capacidad Administrativa: Distribución de Servicios Públicos (3)	III Capacidad Política: Relacional con los Actores Sociales	Resultado: erradicación (4)
VRAEM	Muy Alta	Media	Negociación	Mu Baja
Monzón - AH	Alta	Media	Criminalización	Alta
Corredor Amazónico de la Selva Central	Media	Media	Criminalización	Alta
Triple Frontera	Baja	Media	Control	Media
San Gabán - Inambari	Media	Media	Control	Media

Notas.

1) Valles delimitados por DEVIDA (2020).

2) Medida por el número de comisarías en la zona: tanto en el VRAEM como en el Monzón-AH existen 10 comisarías; en el Corredor Amazónico existen 16 comisarías; mientras que en la Triple Frontera existen 5 comisarías; y en San Gabán únicamente 2 (INEI, 2017).

3) Medida por la Densidad Estatal de PNUD (2019).

4) De acuerdo con los datos de CORAH (S.F) y DIRANDRO (2020).

2.2.2 NORMATIVAS VIGENTES

Terminando la década de los años 70s, se implementa una política a nivel nacional por el gobierno peruano para controlar el cultivo ilícito de la coca, consistiendo en acciones para erradicar de manera forzosa el comercio de la droga por medio de implantar programas que promuevan el desarrollo económico alternativo. Los estudios posteriores a esta implementación dan cuenta que fue ineficiente estas políticas que prohibían el cultivo de manera radical poniendo en aprietos a las familias que era su única fuente de ingreso dicha agricultura. Quiere decir que fueron consecuencias negativas que aumentaron la criminalización de la población afectada.

Falla (2021) realiza una reseña de la época finalizando el periodo 2020, donde la crisis sanitaria paralizó todas las acciones del gobierno peruano. Sin embargo, ante esta situación se publicó el Decreto Supremo N° 192 – 2020, donde se aprobaba la Política Nacional contra las Drogas al 2030. Mediante este instrumento se inició las tareas de erradicación y control de los cultivos buscando reemplazar el cultivo alternativo; por ello, la Comisión Nacional de DEVIDA, vio conveniente plantear en varias ocasiones algunas iniciativas importantes para reorganizar el trabajo del Estado enfocado en el tráfico ilícito de las drogas. Por esta razón, se establece las estrategias nacionales para luchar contra las drogas en mérito a la democracia del momento descentralizando estas acciones a nivel nacional.

Cipriano y otros (2022) analizan las motivaciones para las plantaciones ilegales de coca peruana en el período 2003-2019. Se tomó información de la base de datos de DEVIDA sobre la erradicación de cultivos de coca y pasta básica de cocaína (PB). Comenta las diversas estrategias utilizadas para la erradicación y decomiso de PB tuvo una relación positiva con los cultivos ilegales de coca. Afirma que el decomiso y las políticas de erradicación por sí solas no son suficientes para desalentar las plantaciones de coca. Los agricultores deben recibir

instrucción sobre cultivos alternativos y ayuda financiera. Además, se ha alegado que la confiscación de PB genera escasez de la droga, lo que eleva su precio. Así, los cocaleros están más motivados en sembrar coca por los precios más altos. Por lo tanto, mientras la demanda internacional, que está dispuesto a pagar precios elevados, existirá los cultivos ilícitos de coca y sus productos ilícitos.

Para Ipsos (2021), el fenómeno del narcotráfico continúa influyendo en los sectores político que actúan por encima de la ley, influyendo en la toma de decisiones en el gobierno como también en los grupos económicos con mayor poder en el país. El 99%, según la encuesta de poder que realiza Semana Económica. El segundo grupo de poder es la minería ilegal con el 73% y el tercero es el crimen organizado, con 54%. Entretanto, Sendero Luminoso subió un peldaño y se ubicó en cuarto lugar, con 42%, frente al 7% del año pasado. Desde el 2013, cuando se empezó a hacer esta pregunta en la Encuesta del Poder, esta opción oscilaba entre 5% y 16%.

Figura 3

El narcotráfico como grupo de poder político



Nota. Semana Económica. Encuestas online auto administradas en un universo de funcionarios públicos, autoridades electas, políticos, intelectuales, empresarios y periodistas. La muestra fue de 185 encuestados, aplicado del 25 de octubre al 3 de noviembre del 2021.

Zevallos (2019) afirma que las políticas nacionales para atacar el narcotráfico que es asumida por DEVIDA, no siempre pudo acercar a todas las entidades que componen el Estado que involucra el tema. Con mayor razón a las entidades grandes que brindan los servicios públicos básico y que amerita operen en la zona de producción cocalera. Un ejemplo que se tienen es el Ministerio de Agricultura, Ministerio del Ambiente y otras agencias gubernamentales. Es por ello, que considera que estas políticas nacionales deben activar todas las redes de conectividad para que se acerque el Estado a estos grupos de agricultores que es representada por la familia.

Tabla 2

Postura política de los actores estatales

1. A favor de erradicar la coca	2. A favor del desarrollo alternativo	3. Indiferente	4. En contra de erradicar la coca	5. En contra del desarrollo alternativo
• Devida • Corah (Ministerio del Interior)	• Devida • Corah (Ministerio del Interior)	• Otros ministerios • Autoridades estatales regionales	• Ministerios de Defensa y Fuerzas Armadas • Autoridades estatales locales	Ninguno

Nota. Elaboración Zevallos (2019).

Se puede apreciar de la tabla anterior la existencia de un panorama con diversas posturas de entidades gubernamentales que tienen injerencia el control y erradicación de la coca. Sin embargo, así como lo explica Zevallos (2019), son posturas que se vienen presentando de acuerdo con el contexto donde se implementó las políticas contra el narcotráfico.

Por medio de la Ley N° 28003, norma que permite modificar el Decreto Legislativo N° 824, para constituir DEVIDA, la cual se establece sus funciones como la de diseñar y también conducir de manera efectiva las políticas nacionales para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y demás delitos complementarios en el marco de la modernización del

Estado peruana. A esta norma le ampara otras normativas anteriores tales como:

Tabla 3

Normativa peruana sobre lucha contra las drogas

Norma	Resumen
Constitución Política del Perú (artículo 8) (1993).	Incorpora el combate y sanción del tráfico ilícito de drogas, así como la regulación de los tóxicos sociales.
Decreto Ley N° 22095, Ley de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas (1978).	Reconoce el problema de salud pública que constituyen las drogas, establece entre sus objetivos la represión del tráfico ilícito de drogas que producen dependencia, la prevención de su uso indebido, la rehabilitación y la reducción de los cultivos de la planta de coca.
Decreto Legislativo N° 824, Ley de lucha contra el tráfico ilícito de drogas (1996).	Considera que el tráfico ilícito de drogas socava gravemente las bases culturales, políticas y económicas de la sociedad, declara de interés nacional la lucha contra el consumo de drogas en todo el territorio.
Decreto Legislativo N° 1126 (2012)	A fin de reforzar la estrategia de seguridad y defensa nacional, se establecen medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. Es objeto de esta norma adoptar medidas para el registro, control y fiscalización de los bienes fiscalizados que, directa o indirectamente, pueden ser utilizados en la elaboración ilícita de drogas.
Decreto Legislativo N° 1241, norma que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (2015).	Reconoce la asociación del tráfico ilícito de drogas con otros ilícitos penales que atentan contra la seguridad ciudadana. Tiene por objeto reforzar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en sus diversas manifestaciones a través de la prevención, investigación y combate de dicho delito. Esta norma encarga a DEVIDA proponer las políticas y estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y ejercer las funciones de articulación con los sectores e instituciones involucradas en la lucha contra este ilícito, para lo cual delinea un conjunto de disposiciones relacionadas con la labor de prevención, producción comercialización y control de los cultivos de coca, investigación y combate del tráfico ilícito de drogas y el apoyo de las fuerzas armadas.
Código Penal vigente de 1991, aprobado por Decreto Legislativo N° 635 y normas modificatorias	Tipifica el tráfico ilícito de drogas, como delito contra la seguridad y salud pública, entre los artículos 296 y 302 de su cuerpo normativo

Nota. Decreto Supremo N° 192-2020-PCM.

2.2.3 CULTIVOS ALTERNATIVOS

Gutiérrez (2020) muestra información de la Office National Drug Control Police (ONDC), desde Washington D.C., en plena pandemia, en el cual señala que, las áreas cultivadas de coca en suelo peruano habían aumentado en el 2019 a 72.0 miles de hectáreas de terreno cultivado,

desde los 52.1 registradas en el 2018, evidentemente un aumento de gran significancia del 38%. Por otro lado, las cifras que dan sustento a las políticas nacionales sobre los cultivos de la hoja de coca, los problemas de deforestación, cultivo alternativo de la palmicultura y los cambios climáticos.

Para Falla (2021), el primer objetivo prioritario de la erradicación del cultivo de coca deberá ser las mejoras en el contexto económico y el fortalecimiento de las instituciones estatales directamente en las zonas donde se da esta problemática; para que esto suceda, se deben desplegar acciones para implementar el desarrollo alternativo conservando el valor de los productos agrícolas lícitos que se van a reemplazar, con la asistencia del gobierno, ya sea este de manera local, regional o central. De esta forma se logrará fortalecer capacidades de gestión en los servidores públicos pudiendo reemplazar actividades económicas sostenibles en el tiempo para que las personas no se desalienten y se involucren más en estos proyectos de manera articulada.

Ferro (2020) afirma que en la selva peruana los proyectos implementados no han obtenido completamente el éxito, tampoco el fracaso. Para algunas familias pueden haber resultado ser un beneficio y haber alcanzado el éxito y que todo el proceso haya sido de manera satisfactoria; sin embargo, para otros, se puede estar considerando como un rotundo fracaso, puesto que las familias decidieron abandonar el proyecto por diversos factores: temor, desconfianza, falta de acompañamiento. En conclusión, los factores que permiten evaluar y decidir que un programa de cultivo alternativo fue exitoso o no, corresponde a los propios participantes considerando los proyectos socioeconómicos productivos.

Aconseja que es preferible estar seguros antes de iniciar cualquier proyecto de cultivo alternativo, porque se debe tener en consideración las características naturales de la zona, será necesario volver analizar otras experiencias, aprender de los éxitos o fracasos de otros. Ferro (2020),

proporciona algunas razones por las que no funcionan proyectos en la selva:

- Empleo de un modelo no apropiado al contexto y a la cultura local.
- Fuerte dependencia de recursos externos.
- No tener en cuenta las lógicas de vida, ritmos de trabajo y potencialidades de las comunidades.
- Falta de comprensión multidimensional del territorio (distancias, caminos, tiempos, costos).
- No tener en cuenta el acervo cultural-tradicional (conocimientos y tecnologías de los pueblos).
- Relacionarse solo con uno de los miembros de la familia y no involucrar a la familia en su conjunto.

2.2.4 POLÍTICAS CONTRA LAS DROGAS EN EL PERÚ

2.2.4.1 RESEÑA DE POLÍTICAS CONTRA LAS DROGAS

Paredes (2021), realiza una revisión histórica de los tres últimos periodos de los gobernantes del Perú que se enfocaron en establecer diversas políticas nacionales para abordar la problemática de la erradicación del cultivo de coca, el narcotráfico y el terrorismo en toda la selva peruana.

a. Política denominada Coca Cero (Periodo de Alejandro Toledo 2001-2006)

En este gobierno se atravesó el enfrentamiento con la sociedad civil por su descontento que ya venía desde el gobierno de Alberto Fujimori, pasando incluso en el periodo corto y transitorio de Valentín Paniagua. La aplicación de las políticas públicas que promueven la erradicación del cultivo en la selva peruana, optando por lograr la continuidad con mesas de trabajo buscando el diálogo.

Sin embargo, en este periodo, el gobierno cambió de enfoque y de manera radical dio a conocer una política de la hoja de coca con tolerancia cero en todos los rincones del Perú bajo la presión de siempre por los Estados Unidos, donde solicitaba constantemente avances y buenos resultados contra el narcotráfico, de esta manera se podría renovar los tratados de colaboración mediante DEVIDA, donde se iba a encargar la coordinación para el cumplimiento de los objetivos.

b. Modelo Alto Huallaga-Monzón (Periodo Ollanta Humala 2011-2016)

Se enfocaron en políticas macroeconómicas sobre el control de drogas. DEVIDA propuso que la erradicación de todo el valle se debía extender a otros ámbitos para erradicar el narcotráfico en la Selva Central. A pesar de la erradicación en estos valles, el Perú es va primero como productor de coca ilegal en el periodo 2012. En particular DEVIDA, se planteó de meta erradicar más de 30000 hectáreas cada año a partir del 2014 en toda la selva estableciéndose fortalecer la participación de las Fuerzas Militares, gracias al apoyo policial, para poder realizar la captura de narcotraficantes y terroristas. Sin embargo, ellos mismos consideraron que la erradicación tomaría su tiempo siempre y cuando se realice de manera organizada y pacífica.

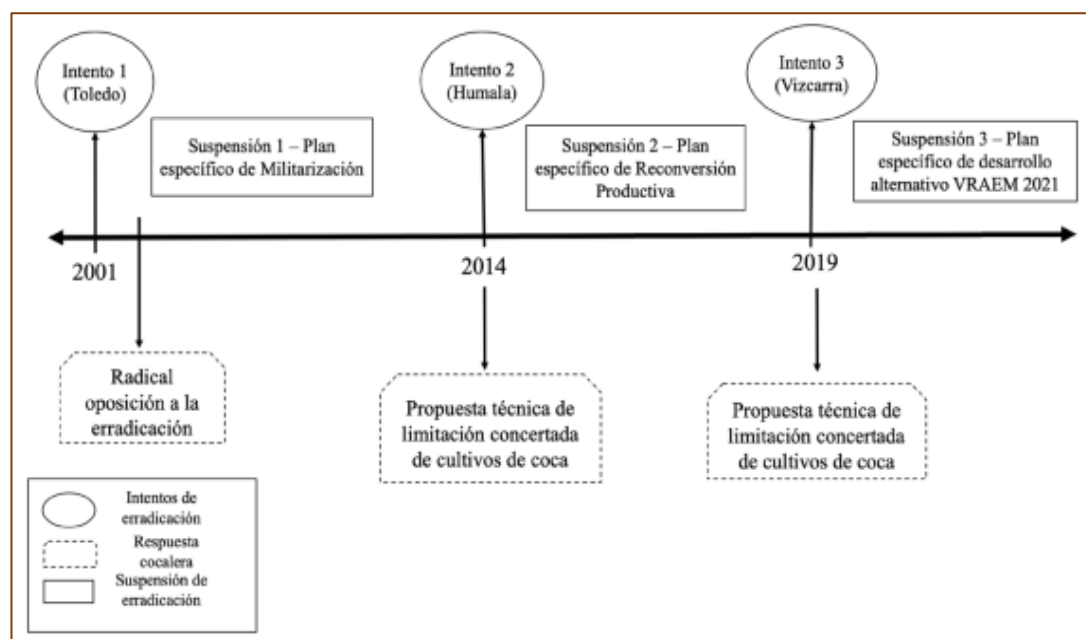
c. Avance en la erradicación de hectáreas (Periodo Martín Vizcarra 2018-2020)

En este gobierno se potenció el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga (CORAH), iniciando trabajos para erradicar estos cultivos en la zona del VRAEM. El sustento principal de la entidad DEVIDA, así como de los ministerios que están involucrados en la seguridad de la población y las propias comunidades, requieren que se termine con el cultivo de

hoja de coca en toda la zona. Por medio de paros y protestas, los agricultores cocaleros, mediante su agrupación y gremio denominado FEPAVRAE, intentan detener el proceso de erradicación mediante su comité de defensa.

Figura 4

Política Nacional de control de cultivos ilícitos y su resultante en el VRAEM (2000-2019)



Nota. Trazabilidad de las políticas nacionales sobre erradicación del cultivo de coca, Paredes (2021).

2.2.4.2 POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030

La Presidencia de Consejo de Ministros el 14 de diciembre de 2020 aprueba y publica la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, normativa que aborda sobre la erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas como Política de Estado del Acuerdo Nacional, donde se el estado se compromete a ejecutar las políticas nacionales de manera integral y sostenida con la comercialización de drogas. Estas acciones deberán ser sustentadas en valores éticos y sociales de todo servidor público que tenga la función de contribuir en la erradicación de estos productos ilícitos manteniendo el enfoque de la salud pública. En ese sentido,

será necesario contribuir a la implementación de programas que sean eficientes para realizar el cambio de actividad a los llamados cultivos alternativos considerando que serán productos que dejen una rentabilidad y los que se dediquen al cultivo de la hoja de coca.

Bermúdez-Tapia y Sierra-Zamora (2021). Muestra que en la década de los 80 hasta los últimos años, el fenómeno del narcotráfico tuvo un fuerte y considerable impacto en el sector económico, en la toma de decisiones políticas y en aspectos sociales en el Perú. A partir del 2018, gracias a investigaciones policiales en coordinación con la fiscalía, se logró descubrir la conexión que existía entre una banda de narcotráfico con altos funcionarios de los poderes del Estado, los cuales presentaban unos vínculos muy cercanos con autoridades representantes del Estado. Afirma que estas situaciones vienen debilitando el aspecto democrático en el Perú por fortalecer la corrupción en el poder legislativo y otras entidades importantes donde trabajan personajes del gobierno.

En ese contexto, el Estado realizó diversas acciones basadas en normativas que limitan la influencia del narcotráfico en el gobierno, priorizando la regulación del control financiero y bancario como la supervisión de bienes inmuebles otorgados en periodos como servidores públicos para detectar situaciones de lavado de activos, por ejemplo.

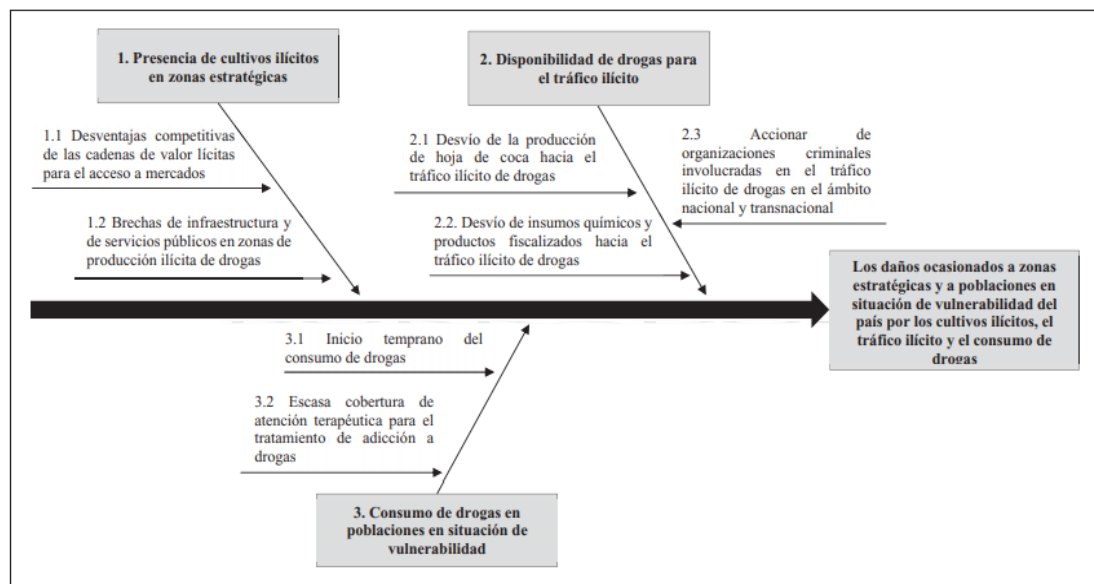
A pesar de la insistencia de la implementación de las políticas nacionales para erradicar el narcotráfico en la selva peruana, estas iniciativas deben ir focalizadas o distribuidas por zonas de producción cocalera que forman parte del VRAEM. A este proceso se le puede conocer como la puesta en marcha de políticas heterogéneas para el control del cultivo ilícito de la coca.

Según Paredes (2021) comenta que la construcción de políticas para tolerar en el VRAEM los diversos contextos sociales

nos incentiva a preguntar cuáles son los agentes sociales que están en la capacidad de establecer una supervisión permanente de las economías ilegales que se desarrollan en la zona del VRAEM, teniendo la capacidad de negociar acuerdos para el control del Estado mediante estas políticas que intentan erradicar el cultivo de la coca en los agricultores. Los actores institucionales deben tomar en serio su rol negociador, conocer la realidad y las necesidades de la población identificando buenas prácticas, para que, en base a ello, se refuerce la teoría y los métodos a nivel nacional.

Figura 5

Factores asociados al problema público del narcotráfico



Nota. Decreto Supremo N° 192-2020-PCM.

Uno de los objetivos prioritarios de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 es la de mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención, donde se planifica la implementación de los cultivos alternativos.

Tabla 4*Ficha del indicador de programas de desarrollo alternativo*

Objetivo prioritario	OP 1. Mejorar la situación socioeconómica e institucional de las zonas estratégicas de intervención.
Nombre del indicador	Valor bruto de producción lícita en zonas estratégicas de intervención.
Justificación	El gobierno ha emprendido actividades de desarrollo alternativo que se destacan por haber generado condiciones económicas, sociales y culturales dentro de las zonas estratégicas de intervención que han impulsado el desarrollo e incorporado a muchas familias en la economía lícita. Los programas de desarrollo alternativo desde su aparición en 1995 han generado alternativas lícitas entre ellas los cultivos alternativos. Hoy en día el desarrollo alternativo es una intervención integral y promueve una evolución en diferentes sectores. Con el fin de hacer seguimiento de la influencia del desarrollo alternativo en las zonas estratégicas se ha propuesto como indicador medir el valor bruto de producción en las zonas estratégicas de intervención. Con ello se evaluará las actividades económicas en los diferentes niveles agregados que propone la metodología del Producto Bruto Interno las cuales son: - Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura - Pesca - Explotación de Minas y Carreteras - Manufactura - Producción y Distribución de Electricidad y Agua - Construcción - Comercio - Transportes y comunicaciones - Productores de Servicios Gubernamentales - Otros servicios
Responsable del indicador	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)

Nota. Decreto Supremo N° 192-2020-PCM.

2.3 DEFINICIONES CONCEPTUALES

Narcotráfico. Las definiciones son diversas, de acuerdo con Falla (2021), son actividades ilícitas de cultivo, producción y comercialización de drogas. Esta actividad provoca diversos daños a la naturaleza y a la sociedad, son realizadas por organizaciones criminales y terrorismo en zonas estratégicas de la selva peruana y utilizan a los pobladores de la región en situación de vulnerabilidad para explotarlos y hacerlos partícipe de los cultivos ilícitos.

Cultivo alternativo. Por su parte Ferro (2020), menciona que son programas que se vienen implementando en toda la selva peruana, donde el Estado viene destinando recursos económicos por medio de sus instituciones gubernamentales (tanto locales, regionales, y nacionales), como también apoyados de organismos extranjeros que desarrollan iniciativas en diversos

sectores como el agrícola, pecuaria, forestal o ambiental, de acuerdo con las necesidades de cada comunidad. Con la finalidad de obtener resultados alentadores en el desarrollo económico de las familias, logrando el bienestar de las comunidades o gran parte de ellas.

Estrategia de intervención. Para Álvarez (2019) es el modelo o patrón que permite tomar decisiones en una organización revelando los objetivos, metas y propósitos, que establecen los principios para desarrollar políticas y planes con la finalidad de alcanzar los objetivos y convertirse en una empresa competitiva, logrando adquirir experiencia y recursos económicos y humanos.

2.4 HIPÓTESIS

2.4.1 HIPÓTESIS GENERAL

El proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 influye significativamente en la mejora de la calidad de vida de las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

2.4.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

Las capacidades estatales normativas para el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 permiten significativamente ser eficientes en la seguridad y el narcotráfico en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

La sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 permiten significativamente un desarrollo económico y social en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

El factor legal y social influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca afectando el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

2.5 VARIABLES

2.5.1 VARIABLE INDEPENDIENTE

Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030. Proceso de incorporación de las políticas de gobierno que involucran las actividades económicas y sociales de las diversas comunidades o centros poblados para erradicar el cultivo de hoja de coca y el narcotráfico.

Legislación nacional sobre narcotráfico. Todo tipo de normas relacionadas al narcotráfico y a la erradicación del cultivo de hoja de coca en la selva peruana.

2.5.2 VARIABLE DEPENDIENTE

Capacidades estatales eficientes. Es la habilidad de las instituciones públicas, con liderazgo posicionado en la sociedad, de cumplir sus funciones y alcanzan los objetivos plantados eficientemente, logrando que los demás actores sociales contribuyan con el desarrollo de la población, por medio de sus acciones que de forma efectiva logren erradicar el cultivo de la hoja de coca.

Sostenibilidad de los programas de cultivo alternativo. Permanencia del programa de cultivo alternativo de cítrico en la zona de Mazamari de manera sostenida para la erradicación del cultivo de hoja de coca como cultivo tradicional.

Desarrollo económico y social de las familias de las comunidades. Consiste en el sustento para la mejora de la calidad de vida de las familias de la zona de Mazamari de manera sostenible para lograr su desarrollo de los centros poblados.

Incremento del cultivo de hoja de coca. Más familias y comunidades que optan por mantener o cambiar, como actividad económica central, el cultivo de hoja de coca que permite rápidamente ingresar al circuito productivo ilegal.

Influencia del narcotráfico para regresar al cultivo tradicional. Presión y coacción de integrantes del narcotráfico con los representantes de las familias de las comunidades.

Interés de mantener el cultivo alternativo de cítrico. Expectativas de las comunidades o centros poblados para continuar con el cultivo alternativo a pesar de presentar problemas de plagas y asistencia técnica.

Ausencia del Estado por el impacto de la pandemia. Ausentismo de los responsables de la sostenibilidad y desarrollo del proyecto de cultivo alternativo de cítricos a causa de la inmovilización, que fue decretado por el Estado.

2.6 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES (DIMENSIONES E INDICADORES)

Para la operacionalización de las variables no se considera categorías por las características del estudio. En esa línea, será una operacionalización simple puesto que, las variables solamente se medirán con los indicadores propuestos y no considera dimensiones por la metodología a emplear.

Tabla 5

Operacionalización de la variable de la investigación

	Variables	Definición conceptual	Indicadores	Instrumento
Variables independientes	Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.	Proceso de incorporación de las políticas de gobierno en relación a las actividades económicas y sociales de las diversas comunidades o centros poblados para erradicar el cultivo de hoja de coca y el narcotráfico.	- Documento de la Política.	Análisis Documental: - Lista de cotejo - Inventario Ficha de registro de datos
	Legislación nacional sobre narcotráfico.	Todo tipo de normas relacionadas al narcotráfico y a la erradicación del cultivo de hoja de coca en la selva peruana.	- Normas y jurisprudencia sobre narcotráfico.	
Variables dependientes	Capacidades estatales eficientes.	Es la habilidad con la que tanto los líderes como las agencias estatales cuentan para cumplir sus funciones, alcanzar sus objetivos de manera efectiva y lograr que los actores sociales cumplan con sus mandatos en el proceso de implementación de las acciones de erradicación de la hoja de coca frente a las resistencias locales.	- Capacidad de gestión. - Capacidad de diálogo. - Cantidad presupuestal. - Servidores públicos destacados en la zona. - Capacitación y formación.	Cuestionario: - Encuesta preguntas cerradas y abiertas. - Entrevista estructurada y focalizada.

Sostenibilidad de los programas de cultivo alternativo.	Permanencia del programa de cultivo alternativo de cítrico en la zona de Mazamari de manera sostenida para la erradicación del cultivo de hoja de coca como cultivo tradicional.	- Niveles de satisfacción de las comunidades. - Niveles presupuestales del programa.
Desarrollo económico y social de las familias de las comunidades.	Consiste en el sustente para la mejora de la calidad de vida de las familias de la zona de Mazamari de manera sostenible para lograr su desarrollo de los centros poblados.	- Niveles de vida familiar.
Incremento del cultivo de hoja de coca.	Más familias y comunidades que optan por mantener o cambiar, como actividad económica central, el cultivo de hoja de coca que permite rápidamente ingresar al circuito productivo ilegal.	- Niveles de producción del cultivo de hoja de coca.
Influencia del narcotráfico para regresar al cultivo tradicional.	Presión y coacción de integrantes del narcotráfico con los representantes de las familias de las comunidades.	- Niveles de comercialización de drogas.
Interés de mantener el cultivo alternativo de cítrico.	Expectativas de las comunidades o centros poblados para continuar con el cultivo alternativo a pesar de presentar problemas de plagas y asistencia técnica.	- Número de cultivos alternativos.
Ausencia del Estado por el impacto de la pandemia.	Ausentismo de los responsables de la sostenibilidad y desarrollo del proyecto de cultivo alternativo de cítricos a causa de la inmovilización decretado por el Estado.	- Número de capacitaciones realizadas por el gobierno central y local.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN (REFERENCIAL)

Para establecer la metodología se ha tomado de referencia a Hernández (2014) que de acuerdo a la naturaleza de la investigación es de tipo básica porque tiene como propósito generar conocimiento ampliando la teoría sobre el tema, comprendiendo el fenómeno de estudio a través de algunas teorías, de modo que se pueda comprender e invite a la reflexión mediante el planteamiento de la solución.

3.1.1 ENFOQUE

El desarrollo del estudio se realizará con un **enfoque cuantitativo**; para Hernández (2014), el enfoque permite la urgencia de poder realizar una medición y proyectar la magnitud del fenómeno de estudio, identificando los problemas concretos y la frecuencia con la que se vienen dando. De esta manera permitirá reconocer las características de las necesidades y percepciones de los pobladores del distrito de Mazamari con relación al proyecto de cultivo alternativo de cítricos, así poder analizar y medir el alcance de su implementación mediante un resultado estadístico al momento de utilizar el instrumento de recolección de datos para analizar y generalizar estos resultados.

Para mayor sustento, Martínez (2012) resalta que el enfoque cuantitativo facilita las pretensiones de manera intencional mediante datos estadísticos y poder realizar la medición exactamente de las variables planteadas. De esta manera se puede realizar una descripción y explicación de las diversas causas del problema y pronosticar los efectos del fenómeno. El estudio cuantitativo brinda objetividad, de esta manera se evita algunas preferencias que puede tener el que investiga, describiendo los resultados de la investigación de manera precisa.

3.1.2 ALCANCE O NIVEL

El trabajo de investigación presenta un alcance de **tipo descriptivo**, puesto que se van a describir situaciones, contextos, sucesos y revisión de documentación sobre la sostenibilidad del proyecto de cultivo alternativo de cítricos con relación al conocimiento de las políticas de erradicación del cultivo de hoja de coca y el narcotráfico y que impacto tienen esto en el desarrollo económico y familiar de las comunidades del distrito de Mazamari. Por otro lado, la investigación permite conocer la experiencia de estas comunidades en la participación de estos proyectos acompañados y asistidos por entidades gubernamentales como DEVIDA. Para sustentar el alcance, Hernández (2014) menciona lo siguiente:

Con frecuencia, la meta del investigador consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y sucesos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Con los estudios descriptivos se busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan estas. (p.92)

Por medio del estudio descriptivo se muestran claramente las propiedades y características de la problemática que se pone a prueba mediante el análisis, como es el caso del nivel de conocimiento que tienen las comunidades participantes del proyecto de cultivo alternativo de cítrico y el cambio de actividades agrícolas tradicionales como era el cultivo de la hoja de coca. Si bien es cierto, los estudios descriptivos no tienen como objetivo indicar como se relacionan determinados fenómenos, pero si pueden darse cuenta de ello de manera relativa.

Asimismo, cabe mencionar que antes del recojo de datos, es necesario que el investigador tenga claro y especifique el fenómeno que se va a medir u observar, teniendo en cuenta quienes cuáles son las unidades de análisis y el contexto que se va a describir. Hernández (2014), es decir, únicamente pretende medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre las variables o conceptos a las que se refieren (p. 92).

3.1.3 DISEÑO

El tipo de investigación que se va a utilizar es el **no experimental**. Según Hernández (2014) se define como un estudio que no manipula las variables de forma deliberada. Se investiga sin hacer variaciones a las variables independientes de manera intencional para poder constatar si influye o no en otra variable. (p.152). Porque no se va a realizar en este estudio la manipulación o intervención intencionalmente el tratamiento de las variables, es decir observamos los fenómenos tal como se dan en su contexto natural para posteriormente analizarlos. El autor afirma también que:

Un estudio no experimental no se genera ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En la investigación no experimental las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir en ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos (p. 153).

Un diseño involucra la realización de observaciones de las variables seleccionadas, desde un punto objetivo, recolectando datos de manera intacta, así como se muestran en el escenario de la vida de forma natural para que posteriormente se pueda analizar (Hernández, 2014, p. 154). La investigación no experimental es sistemática y empírica. El diseño que conviene seguir de acuerdo con los objetivos planteados,

considerando el enfoque no experimental será el **transversal o transeccional** con su alcance descriptivo, porque se recolectará datos de cada uno de los indicadores que componen la variable estudiada mediante el establecimiento de un periodo dado en tiempo, quiere decir, en un momento determinado y definido.

3.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1 POBLACIÓN

La investigación está dirigida a todos los integrantes de las comunidades y centros poblados del distrito de Mazamari ubicado en la provincia de Satipo en el departamento de Junín, familias que participan del proyecto de cultivo alternativo de cítricos en las zonas donde antes se cultivaba la hoja de coca como actividad económica de la población. Según Hernández (2014), recomienda que la población sea delimitada para el inicio del estudio, estableciendo el universo como un conjunto de personas que presentan rasgos similares.

Para el caso particular del presente estudio, la población está constituida por las siguientes comunidades o también llamados centros poblados del distrito de Mazamari, básicamente los representantes de cada familia que están involucradas en el cultivo ilícito y en el narcotráfico como la producción de hoja de coca para el narcotráfico.

Tabla 6

Sectores ubicados en el distrito de Mazamari

Nº	Comunidad	Ubigeo	Distrito	Provincia	Departamento
1	Pueblo Libre de Pauriali	120604	Mazamari	Satipo	Junín
2	Naranjal				
3	Selva Rica				
4	José Gálvez				
5	Los Libertadores				
6	Santa Martha				
7	Capirushari				
8	Nueva Esperanza				

Nota. INEI. Cuadros estadísticos de población, vivienda y hogar, 2018

De acuerdo con la demografía y datos censales, según la Municipalidad distrital de Mazamari, se ha identificado 229 familias (ver anexo 2) distribuidas en las diversas comunidades, quienes participan del proyecto del cultivo alternativo de cítricos ubicados en cada una de sus parcelas.

Tabla 7

Número de familias identificadas de las comunidades de Mazamari

Descripción	Unidad de medida	Cantidad
Familias asistidas	Familias	229
Hectáreas asistidas	Hectáreas	229
Parcela de Aprendizaje	Hectáreas	05

Nota. Datos proporcionados por la Municipalidad de Mazamari.

3.2.2 MUESTRA

Con relación a las características de la muestra, se tomará a cada representante de familia agrupados por las 10 comunidades del distrito de Mazamari, indistintamente de su edad, considerando solo el rol de cabeza de familia, sin considerar los aspectos culturales, religiosos e idiosincrasia de alguno de los elementos de la muestra.

Se obtendrá la muestra mediante un procedimiento estadístico que responda a un nivel de confiabilidad y a un margen de error muestral con un porcentaje mínimo para que no se altere el resultado. En esta parte, se realizarán los cálculos para aplicar la selección de la muestra mediante la técnica siguiente.

➤ Formula estadística:

$$f \approx \frac{N}{n}$$

➤ Donde:

f = Tasa muestral.

N = Tamaño de la muestra que se necesita en total.

n = Tamaño del universo o población.

Determinamos la muestra al 20%, que es lo más recomendable (Quiroz, 2004), donde se obtiene el número total de 46 representante de familia de una población de 229.

Se aplicará la ecuación matemática y se obtendrá la tasa muestral de la siguiente forma:

$$f = \frac{46}{229} = 0,2$$

Finalmente, se procede a seleccionar de manera casual una muestra de cada estrato, en particular amerita tomar solo del estrato de un representante de familia que vive en las comunidades del distrito de Mazamari.

Tabla 8

Resultados del tamaño de la muestra

Muestra estratificada	Representantes de familia	Tasa muestral	Tamaño de la muestra
Pueblo Libre de Pauriali	17	17 x 0,2	3
Naranjal	13	13 x 0,2	3
Selva Rica	17	17 x 0,2	3
José Gálvez	41	41 x 0,2	8
Los Libertadores	10	10 x 0,2	2
Santa Martha	29	29 x 0,2	6
Capirushari	43	43 x 0,2	9
Nueva Esperanza	26	26 x 0,2	5
San Isidro Sol de Oro	12	12 x 0,2	2
Progreso de Sonomoro	21	21 x 0,2	4
Total	229	229	46

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1 INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

En este estudio, para la recolección de datos, se ha establecido el uso de la técnica de la encuesta y se va a utilizar el instrumento del cuestionario (ver anexo 03) para las variables de que aborden los indicadores planteados. Esta técnica, en la metodología de la investigación, nos permite levantar la información a un grupo de agricultores para determinar su participación y compromiso en el cultivo alternativo que se viene implementando en base a las variables e indicadores propuestos.

Como se abordará fenómenos sociales relacionados al nivel de conocimiento que tienen los pobladores de las comunidades de Mazamari de la política nacional contra las drogas, como también la relación que existe entre el cultivo alternativo de cítricos ante la erradicación de cultivos ilícitos como la hoja de coca para uso del narcotráfico, es necesario considerar el instrumento del cuestionario con mayor acogida para iniciar con la recolección de los datos. Este cuestionario estará conformado por un conjunto de preguntas relacionadas al cultivo alternativo del cítrico para poder medir una de las variables (Hernández, 2014, 217).

La recolección de datos se llevará a cabo utilizando procedimientos estandarizados y aceptados por la comunidad científica. La encuesta como técnica es la más utilizada de manera procedimental en la investigación. Permite la obtención de los datos de forma rápido, de manera eficaz y que sea representativa de una población del que se pretende describir y explicar una serie de características.

Entonces, para este estudio se adoptó un modelo de cuestionario, que utilizó una escala de tipo Likert, dividido en secciones, con preguntas que estarán agrupadas por cada indicador definido como es el nivel de conocimiento sobre la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y la

sostenibilidad de los programas de cultivo alternativo. Se terminará con una pregunta abierta para emitir alguna opinión acerca del mejoramiento de estos proyectos de desarrollo alternativo y las normativas sobre la materia.

3.3.2 VALIDES Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

En el estudio intervienen los representantes de familia de cada comunidad del distrito de Mazamari a quien se va a aplicar el instrumento, el cuestionario y sus preguntas están basadas en los objetivos que desea alcanzar esta investigación, no se ha tomado ningún modelo por no ajustarse a las necesidades que demande los objetivos.

Validez. El instrumento será validado mediante el proceso de valoración de contenido a través del juicio de expertos, reflejando un dominio específico del contenido que se va a medir con un resultado de aplicabilidad. Por juicio de expertos, según su estado de validación, debe existir suficiencia en los tipos de preguntas planteados, lo que significará que el instrumento de investigación para ambas variables es válido para medirla.

Confiabilidad. El cálculo para medir el grado de confiabilidad del instrumento de medición para producir un resultado igual, que sea consistente y coherente, se realiza mediante el coeficiente de confiabilidad. Esta evaluación oscila entre cero y uno, representando con un 0 la inexistencia de confiabilidad y con 1 la confiabilidad máxima. En el estudio la confiabilidad se obtuvo mediante el coeficiente de confiabilidad de la Prueba de Kuder - Richardson (KR 20), con un resultado de 0.771 para aplicar a 46 elementos, lo que revela que es fiable para medir las variables.

3.4 TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de los datos estará a cargo del investigador con asistencia de un estadístico para el cálculo de los resultados mediante el software SPSS en sus últimas versiones.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

En este capítulo se analizarán los resultados de las preguntas del cuestionario más relevantes que permitieron identificar las características del proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021 en plena crisis sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19. Logrando obtener un marco referencial del nivel de aceptación de los proyectos de cultivo alternativo por parte de las familias que viven en la zona frente al cultivo tradicional de la hoja de coca promovida por el narcotráfico.

Datos generales

Los resultados analizados se han realizado sin hacer distinción de los nombres o grupos de comunidades participantes, sexo o edad de los representantes de familia. De acuerdo con la Figura 6 se puede apreciar que casi todos los representantes de familia viven desde siempre en la zona, los cuales manifiestan tener un fuerte arraigo con el lugar y con las actividades económicas y sociales que realizaron desde siempre. Difícilmente podrán plantearse la opción de trasladarse a otras zonas para vivir.

Figura 6

Desde Cuando vive en la zona con su familia

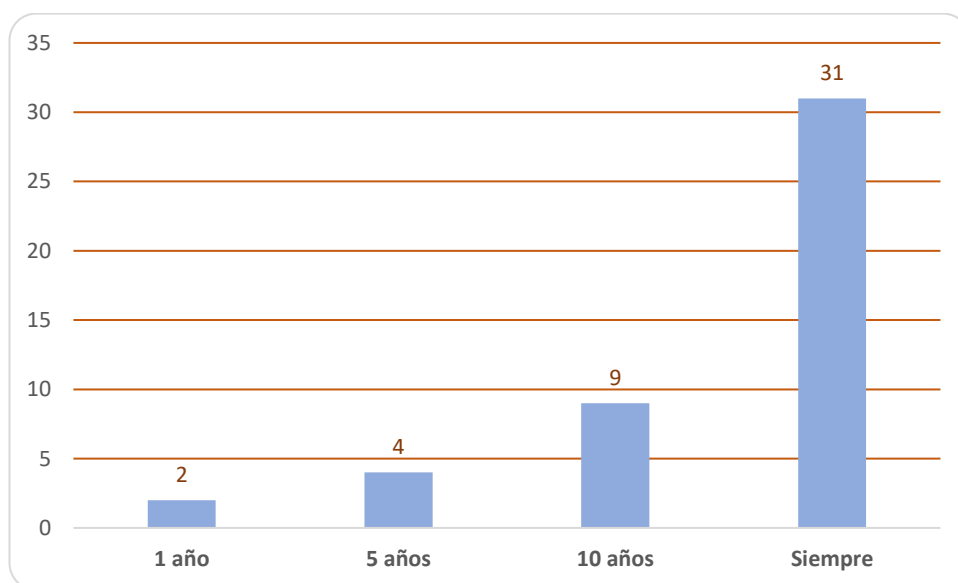
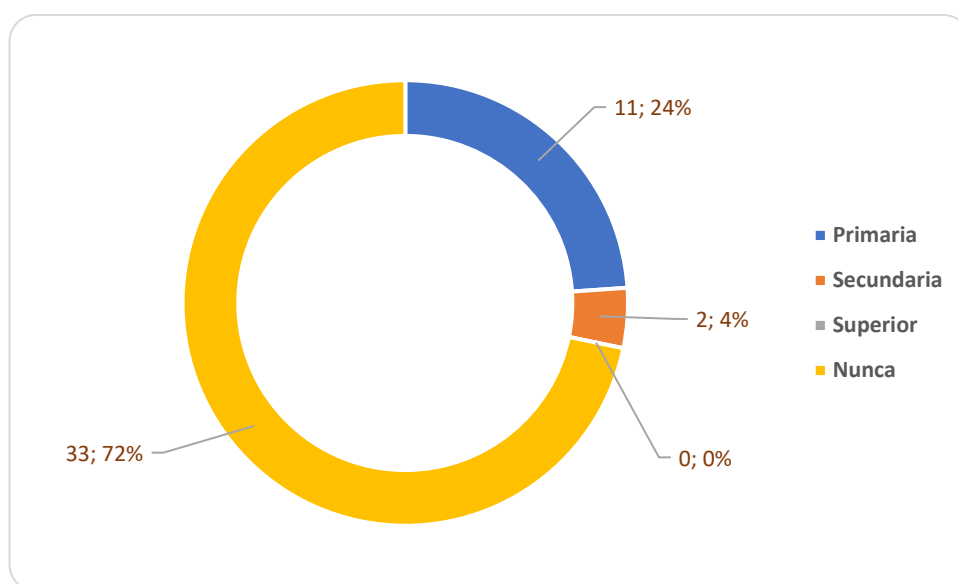


Figura 7

Grado de instrucción que tiene el representante de familia



4.1.1 CAPACIDADES ESTATALES EFICIENTES

Las acciones de erradicación de hoja de coca por parte del Estado peruano ha impulsado, con relativa efectividad, acciones de desarrollo alternativo con la finalidad de mitigar los impactos que genera en el aspecto económico y desde un enfoque social que obliga forzosamente a

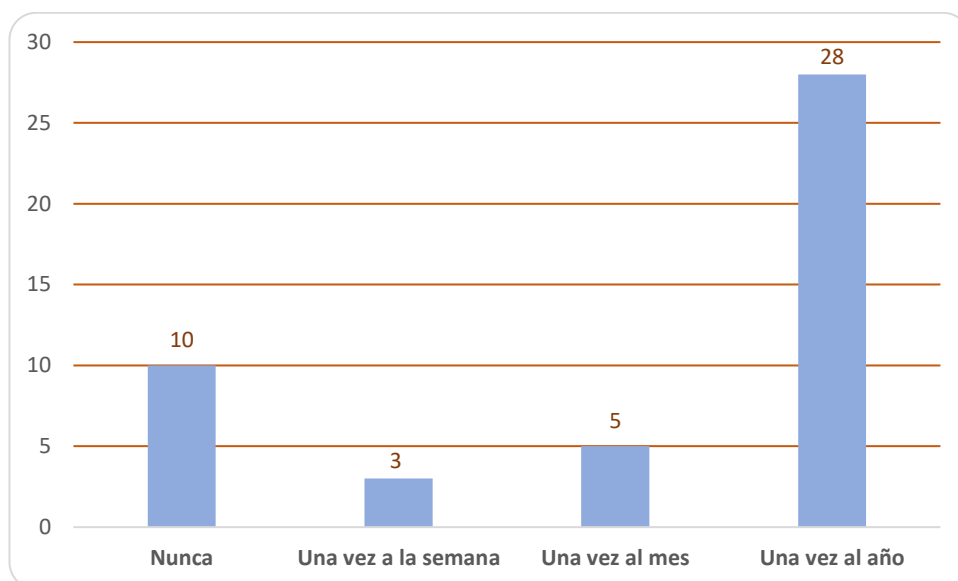
erradicar el cultivo ilícito, por medio de la inversión de diversos recursos, públicos y privados, reemplazándolos por cultivos alternativos que modifiquen los mercados como por ejemplo el cacao, cítricos o café, como es el caso del estudio y otros productos para impulsar la participación de las agencias encargadas de implementar estos programas de cultivo alternativo y los gobiernos locales y regionales.

Sin embargo, de acuerdo con la Figura 8, no todos han tenido contacto directo con los representantes del Estado, los cuales están a cargo del programa de cultivo alternativo del cítrico. 28 representantes de familia manifiestan haber tenido solo una reunión con ellos y 10 manifiestan que nunca han participado de actividades de ese tipo para recibir todos los insumos necesarios para el cultivo. Es evidente que no existe un cronograma ordenado de visitas para recoger las demandas de los pobladores sobre las necesidades que se van presentando en las parcelas que cada familia tiene.

Existe mucha necesidad de asistencia técnica y de capacitación en diversos procesos de cultivo, incluso para que las cosechas puedan comercializarse en los mercados aledaños a las comunidades donde viven.

Figura 8

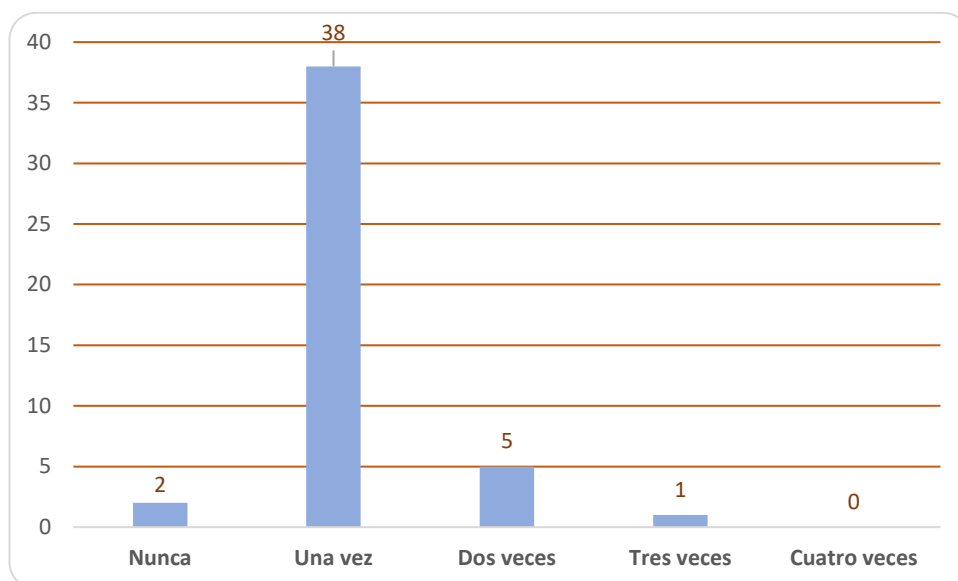
Número de veces que ha conversado con el representante del programa de cultivo alternativo de cítricos para el desarrollo de las actividades



En esa línea, en la Figura 9, se manifiesta que si se ha recibido inicialmente orientación técnica sobre el cultivo alternativo de cítricos al momento de recibir todos los insumos necesarios; sin embargo, esta orientación no ha sido suficiente puesto que tienen necesidades sobre cómo realizar actividades de protección de plagas, que es lo que más les está afectando en la actualidad. 38 representantes de familia comentan que solo han recibido una sola vez la capacitación, sin duda con ese tiempo no se puede abordar todos los procesos de cultivo.

Figura 9

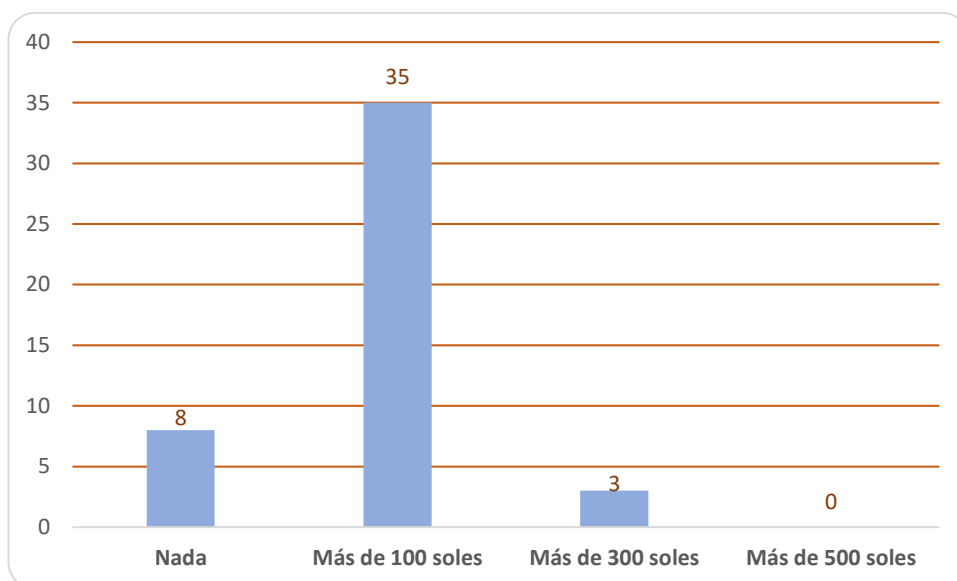
Número de veces que recibieron capacitación técnica sobre el cultivo alternativo del cítrico



Para el caso del presupuesto que se le asigna a cada representante de familia, según la figura 10, la mayoría asegura haber recibido algún incentivo económico, pero no les han indicado el modo para utilizarlo o no lo tienen claro para que lo deben utilizar. 35 representantes de las familias indican que han recibido más de 100 soles por cada parcela que tienen a su cargo, otros 3 indican que recibieron más de 300 soles y 8 manifiestan que no recibieron nada. Todos concuerdan que el motivo es porque los representantes del proyecto no se han dado el tiempo de visitar cada familia puesto que, cada una de ellas se encuentran alejados unas de otras y el recorrido para las entregas demanda tiempo. Por otro lado, manifiestan también que en el periodo 2022 no tienen un registro de cuánto de presupuesto han recibido.

Figura 10

Cantidad del presupuesto mensual asignado a su parcela para el cultivo del cítrico

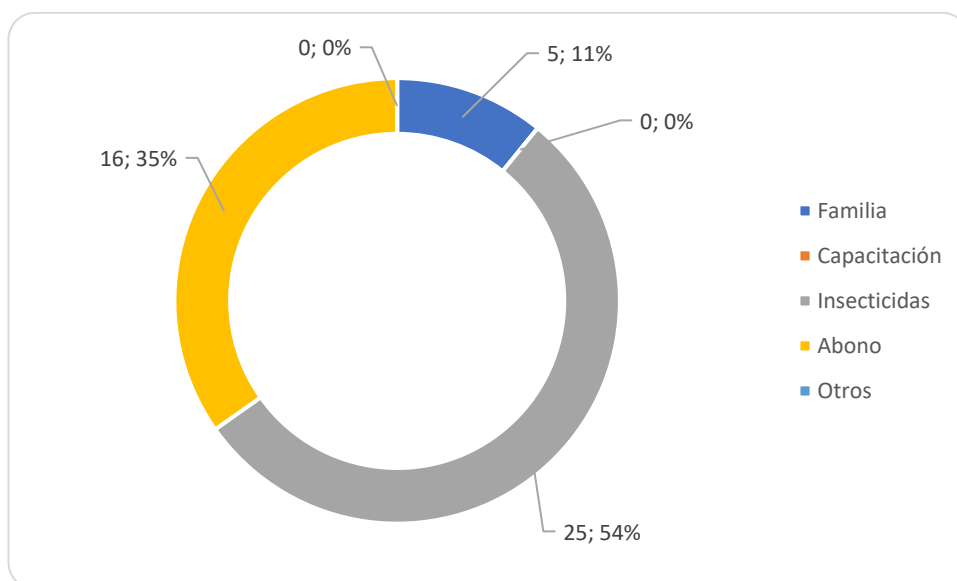


Todos los representantes de las familias que tienen asignado una parcela de cultivo de cítrico manifiestan que no tienen claro la importancia del uso de ese presupuesto y para que se debe destinar. Según la Figura 11, en todo el 2022, los pobladores han tenido muchos problemas de plagas de las hojas y tallos de las plantas del cítrico, así que 54% del dinero que disponían lo emplearon en la compra de insecticidas, 35% de ellos lo usaron en comprar abono y 11% lo usaron en los gastos familiares.

Es importante resaltar que los centros poblados que participan del proyecto vienen siendo afectados por plagas y enfermedades del cultivo y al mismo tiempo de otros cultivos tropicales; las cuales generan un bajo nivel de producción y a razón del cual requieren contar con la asistencia técnica en control de mosca de la fruta, plagas, enfermedades, cosecha y postcosecha del cultivo de cítricos; con lo cual se espera mejorar el manejo agronómico e incrementar la producción y mejorar los ingresos económicos de las familias beneficiarias.

Figura 11

Forma en que utiliza el presupuesto asignado por cada parcela de cultivo del cítrico

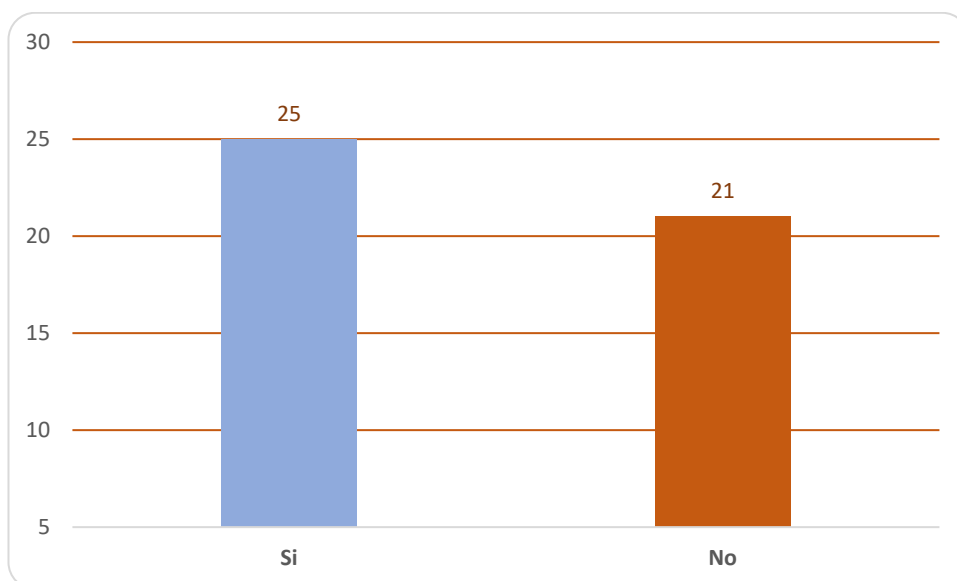


El monitoreo y seguimiento del proyecto del cultivo de cítrico para el 2022 lo asume la Municipalidad del Distrito de Mazamari, sí bien han venido incrementando durante los últimos años el área de producción del cultivo de cítrico que propone una buena rentabilidad económica. Por efectos de la pandemia el año pasado no se ha tenido mayor presencia de los representantes del gobierno local según manifiestan 21 pobladores en la Figura 12; por el contrario, 25 dicen que sí, considerando que solo han sido visitas de rutina y no capacitaciones que les ayuden a mejorar los cultivos.

Lo que requieren no son visitas de rutina, sino una asistencia técnica en Fertilización, asistencia técnica en podas, instalación y mantenimiento de parcelas de aprendizaje, mantenimiento y mejoramiento de parcelas de cítricos, implementación de módulos demostrativos de transformación primaria, capacitación en procesamiento primario de cítricos, entre otros. Por otro lado, también requieren la implementación del módulo de acopio centralizado de residuos sólidos, instalación de especies forestales (Bambú y eucalipto) y el instrumento de gestión ambiental.

Figura 12

Presencia o intervención de personal de la Municipalidad en el proyecto de cultivo alternativo



4.1.2 SOSTENIBILIDAD DEL CULTIVO ALTERNATIVO

La sostenibilidad del programa de cultivo alternativo de cítrico pasa necesariamente por el empoderamiento de la comunidad para impulsar su propio desarrollo, vale decir que, si ellos conocen todos los procesos y etapas del cultivo adecuadamente, van a poder continuar con este proyecto porque les permitirá un desarrollo económico y social para sus familias. La formación de líderes de los representantes de familia de las 10 comunidades del distrito de Mazamari será importante porque cada uno de ellos serán capaces de promover la participación y el consenso en su comunidad e incidir en el Estado para apoyar el desarrollo de su zona.

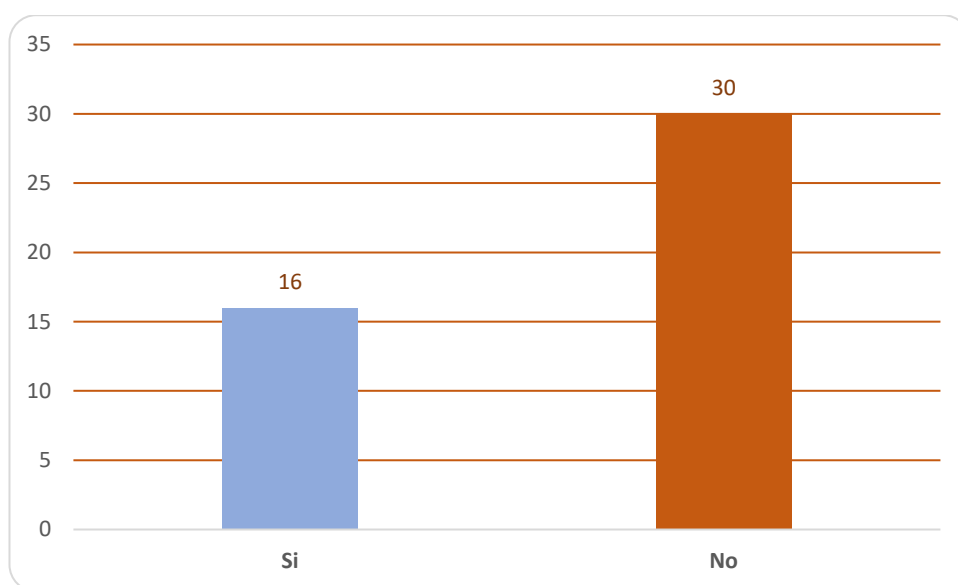
De la Figura 13, se aprecia que 34.8% si están de acuerdo que el programa de cultivo alternativo de cítrico si es viable y sostenible en el tiempo y que permitirá el desarrollo de sus familias. Solo es necesario manifiestan que estén empoderados en los conocimientos técnicos de cultivo, cosecha y comercialización de su producto, es por ello que este grupo demanda que la Municipalidad o DEVIDA directamente realice más

talleres de capacitación sobre el control de plagas de las parcelas que tienen a su cargo.

Por otro lado, el 65.2% manifiesta que no es sostenible este tipo de cultivo alternativo para el desarrollo económico de sus familias, sustentando que el Estado nos les da el soporte necesario para continuar con el proyecto y más aún en la época de pandemia los representantes no han visitado sus parcelas. Por el contrario, algunas personas relacionadas al narcotráfico los vienen acosando para que regresen al cultivo de hoja de coca clandestinamente.

Figura 13

El proyecto de cultivo alternativo del cítrico es sostenible para el desarrollo económico de su familia



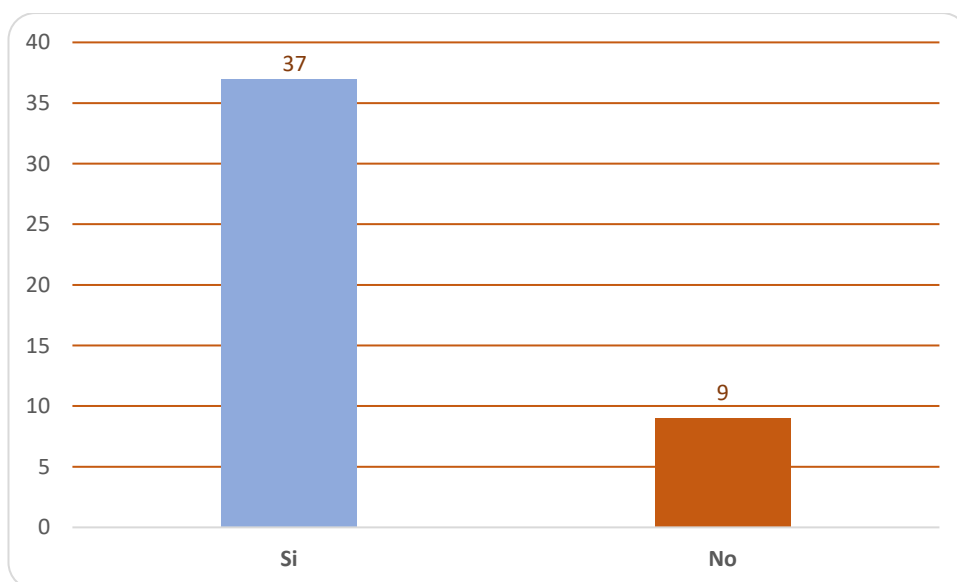
La razón principal que los representantes de las familias de las comunidades del distrito de Mazamari manifiestan querer continuar con el cultivo alternativo de cítrico es que saben que esta actividad lícita y que genera una actitud favorable al desarrollo económico de sus integrantes de familia. Así se demuestra en la Figura 14 donde el 80.4% asegura dedicarse exclusivamente al cultivo de cítrico, sintiéndose que contribuyen al desarrollo e integración de sus comunidades y que son agentes de cambio.

A pesar de que el cultivo de hoja de coca fue una actividad familiar de años anteriores, donde sus padres y abuelos dedicaron su vida en la producción y comercialización de la coca a nivel local, donde les genera mayores ganancias para su familia. Saben que esa actividad promueve la criminalidad organizada para el narcotráfico y que la vida de ello y de sus familias siempre estará en constante peligro, porque la comunidad en general se enfocaría solo a la producción, transporte, comercialización y distribución de drogas en el mercado y sería la única actividad para un desarrollo que no desean.

Como se aprecia en la Figura 14, solo el 19.6% afirma que no se dedicaría exclusivamente al cultivo alternativo, no descartando volver al cultivo tradicional, sustentando que esta actividad permite generar mayores recursos en poco tiempo y con un mínimo de esfuerzo.

Figura 14

Le gusta dedicarse exclusivamente al cultivo alternativo del cítrico y no al cultivo tradicional de la hoja de coca



Según la Figura 15, los representantes de las comunidades manifiestan que no pueden comercializar los productos, dentro de la comunidad ni fuera de ella. Cerca del 75% coincide que no existe mecanismos necesarios para hacerlo luego de realizar la cosecha. La

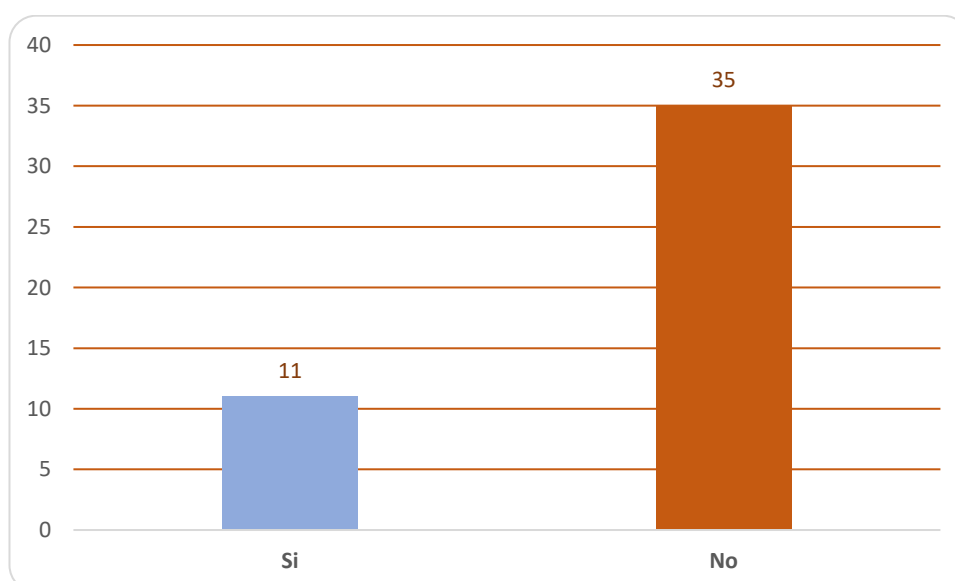
demanda es que necesitan mejorar la calidad de sus productos mediante la realización de prácticas postcosecha, principalmente para el almacenamiento de forma adecuada.

De acuerdo con la capacidad productiva de cada familia se requiere de módulos y equipos necesarios para la cosecha como el transporte para la comercialización a otras zonas que no producen ese tipo de frutas. Manifiestan que no existe centros de acopio y de almacenamiento a nivel comunal como soporte a la capacidad operativa de las asociaciones o agrupaciones comunales que apoyen a los productores existentes.

Se evidencia que el hecho de no poder comercializar sus productos en el mercado local o regional genera un desconcierto y desánimo porque, en la línea de producción del programa, es la etapa donde ellos materializan sus esfuerzos mediante la venta y la obtención de dinero que les permitirá generar recursos y asegurar el ansiado desarrollo económico y social para sus familias.

Figura 15

Posibilidad de vender o comercializar la fruta en la comunidad, distrito o fuera de ella



Finalmente, la sostenibilidad del programa de cultivo alternativo de cítrico dependerá de cuan eficiente es la política nacional de control de cultivos ilícitos de coca que consiste, por un lado, en su erradicación forzosa y, por el otro, la promoción de programas de desarrollo alternativo.

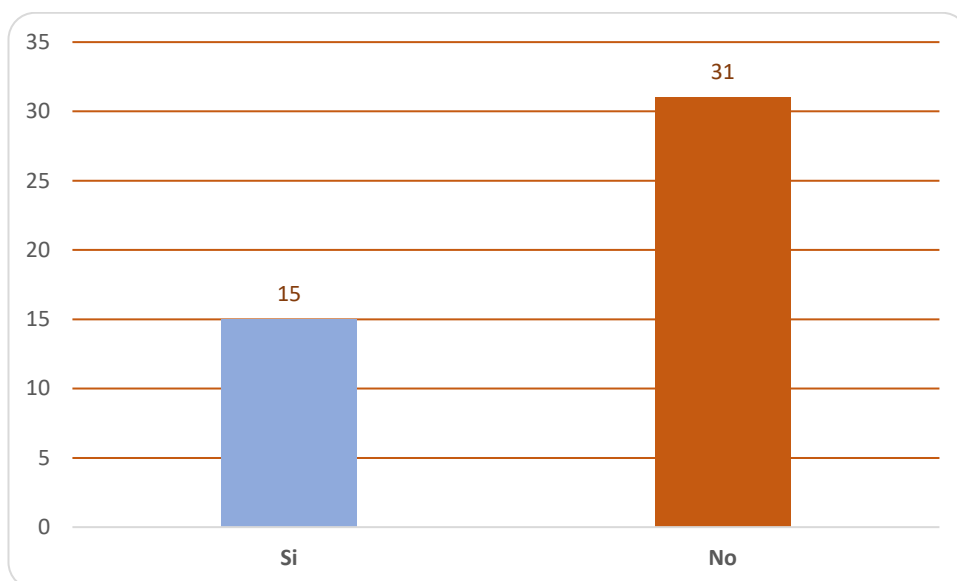
4.1.3 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE COMUNIDADES

En el negocio del narcotráfico es una oportunidad para acumular nuevos capitales a través del lavado y del mayor flujo de dinero que se mueve. Las personas involucradas rápidamente mejoran sus condiciones adquisitivas por el dinero que disponen y pueden cubrir tanto las necesidades básicas para vivir como otros requerimientos complementarios. Sin embargo, esto podría ser perjudicial para la persona puesto que, estaría permanentemente con el riesgo de que le quiten su libertad o está expuesto a la violencia que se ejerce en esa actividad ilícita.

De la Figura 16, se puede determinar que 31 representantes de familia aseguran que el cultivo alternativo del cítrico no cubre sus necesidades económicas de manera mensual y esto se ve reflejado en el tema de la dificultad que tienen para comercializar sus productos y por la plaga de las plantas que vienen atravesando. 15 representantes de las comunidades aseguran que si les alcanza porque han logrado vender parte de su cosecha y eso les ha mantenido durante algunos meses.

Figura 16

Cubre sus necesidades económicas mensuales el cultivo alternativo del cítrico



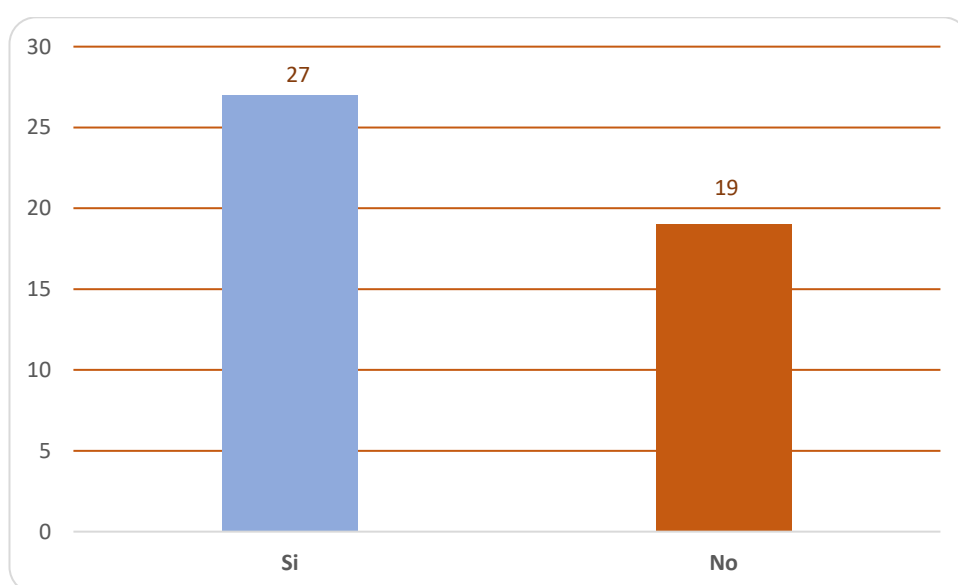
Es clave realizar seguimiento y evaluación al programa de cultivo alternativo de cítrico, de esta manera se podrá comprender mejor cómo se conduce la vida de las familias dentro de cada comunidad con relación al cultivo de sus parcelas, así lograr, mediante un diseño de actividades, promover el cambio de vida teniendo en cuenta las necesidades propias de cada zona, realizando un seguimiento orientado al análisis de los roles de los agricultores y su nivel de conocimiento y motivación sobre la ejecución del cultivo.

A pesar de los problemas que vienen atravesando los agricultores del programa de cultivo alternativo de cítrico sobre las plagas y falta de insumos para el desarrollo de las plantas, según la Figura 17, la experiencia con el cultivo inicial ha generado que tengan gran expectativa de mejorar su calidad de vida, así lo manifiestan 27 representantes de las comunidades. Sin embargo, también se tiene a 19 personas que aseguran que este tipo de cultivo no les permite mejorar la situación económica familiar. Actualmente, este grupo desconfía profundamente del apoyo del Estado y de los gobiernos locales puesto que, sus niveles de pobreza, no se ha reducido.

De esta manera, estas manifestaciones de los encuestados, contraponen la situación actual caracterizada como una en la que continúa la pobreza con aquella vivida cuando se dedicaban al cultivo de coca, afirmando que, a pesar de su ilegalidad, la coca les permitía cubrir sus necesidades básicas y asegurar mínimamente el acceso a educación de sus hijos, razón por la que su calidad de vida era mejor a la experimentada actualmente.

Figura 17

El cultivo alternativo de cítrico le permite mejorar la calidad de vida familiar



Para el caso de la Figura 18, se muestra a 12 responsables de familia donde manifiestan que, si perciben un desarrollo económico en el distrito de Mazamari, pero este desarrollo, en varios casos solo lo relacionan con las personas que tienen capacidad adquisitiva de productos y servicios, los cuales son gracias a la dinámica establecida alrededor del comercio ilícito de droga.

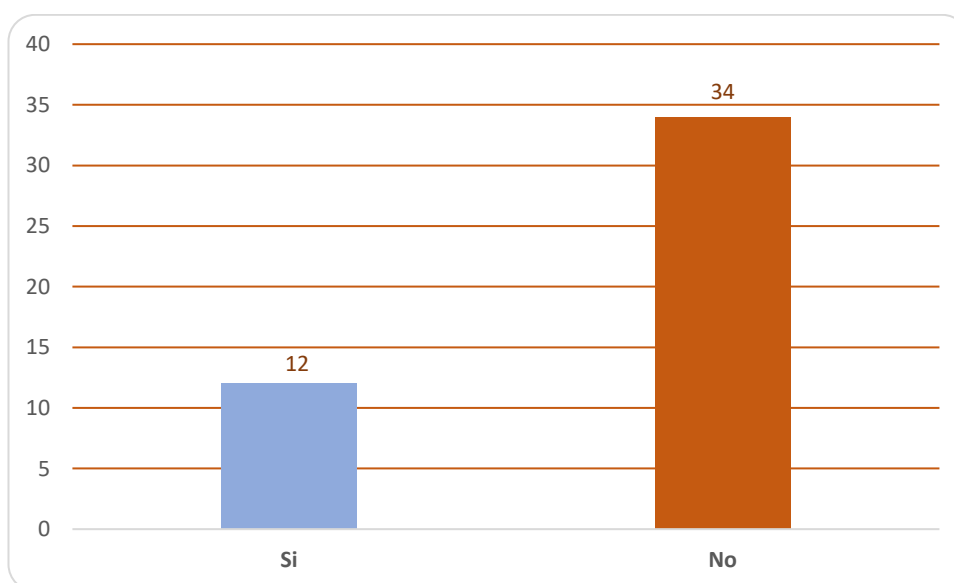
Manifiestan que las estrategias de vida que los pobladores de las comunidades del distrito de Mazamari adoptan, tienen como finalidad un mejor acceso a recursos económicos, ya que si cuentan con dinero en los bolsillos se puede lograr una mejora en la calidad de vida. Otro grupo encuestado, lo relacionada con la calidad de vida mediante la seguridad

física, la satisfacción solo de sus necesidades básicas, disminución de la vulnerabilidad y el acceso a la educación de sus hijos.

En cambio, los 34 encuestados manifiestan que otras experiencias similares sobre el cultivo alternativo de café, cacao o aceite de palma, que se han implementado para la erradicación del cultivo de hoja de coca causaron un declive en la calidad de vida de los residentes, así como un descontento generalizado de las comunidades porque no dieron los resultados deseados. Por la situación, el grupo no percibe que el distrito este alcanzando un desarrollo económico, además presumen que la expansión de los cultivos de hoja de coca a zonas clandestinas se ha incrementado, incluso en zonas de conservación natural, impactando a los problemas de deforestación y contaminación de territorios indígenas.

Figura 18

Percibe que la comunidad donde vive empieza a desarrollarse económicamente



Por último, es preciso aclarar que algunos encuestados manifestaron que hay pobladores que, por considerar que los cultivos alternativos no son rentables, decidieron mantenerse al margen de participar en el cultivo del cítrico, iniciativa del estado y el Gobierno local.

4.1.4 INCREMENTO DEL CULTIVO DE HOJA DE COCA

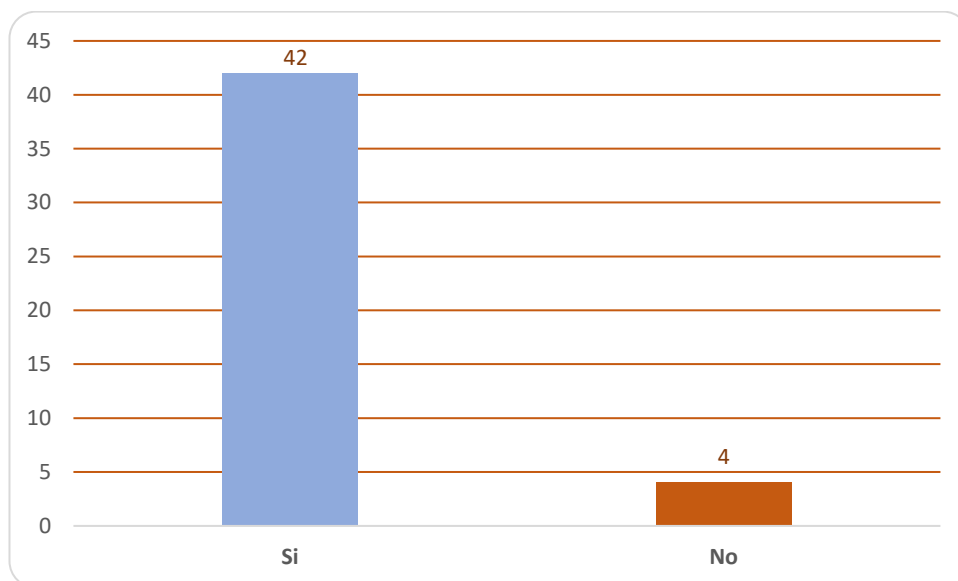
En un contexto complicado, con diversas carencias que presentan las comunidades del distrito de Mazamari, los pobladores desean una mayor presencia del Estado en la zona, esto no significa que haya mucha confianza en el Gobierno de turno, sino que por la ausencia de la Policía Nacional no tienen a quien acudir cada vez que el narcotráfico asoma sus intereses y violentan a las familias para regresar al cultivo de la hoja de coca.

Según la Figura 19, las propuestas que le hace el narcotráfico a las familias de las comunidades de Mazamari siempre están latente para regresar al cultivo de hoja de coca, un 91.3% así lo demuestra. Sin embargo, los representantes de cada una de las familias lo tienen claro, si son convencidos para incursionar, deberán trasladarse, en algunos casos voluntariamente, dejando a sus familias, a las grandes plantaciones clandestinas para ganar un salario cultivando y procesando la hoja de coca. En el peor de los casos, podrían incluso reclutar a los agricultores de manera forzada y sometidos a jornadas de trabajo en los cultivos de coca cercanos a parques naturales, áreas protegidas o tierras vírgenes donde se instalan campamentos nuevos.

En el caso del 8.7% que manifestaron no haber recibido propuesta para regresar al cultivo tradicional de la hoja de coca, es por motivos de avanzada edad de estos representantes de familia. Este grupo resalta que, por lo general, los cultivadores de coca tienden a ser jóvenes, es por ello, que buscan mediante engaños convencer a los adolescentes para trabajar con el narcotráfico, haciendo préstamos de dinero desinteresado y para poder pagar sus deudas rápidamente lo pueden hacer trabajando en las plantaciones clandestinas.

Figura 19

Propuesta del narcotráfico para regresar al cultivo de hoja de coca

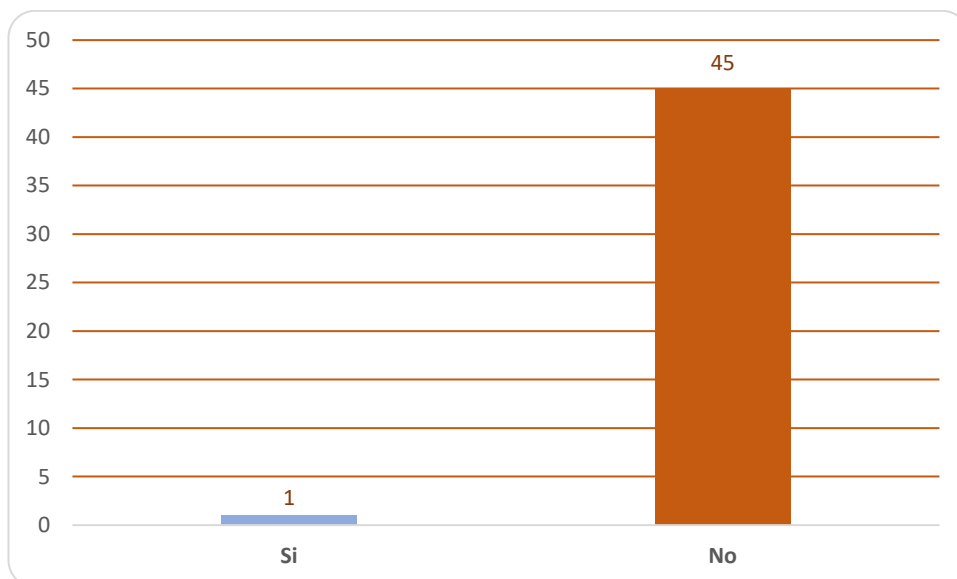


A pesar de la ausencia de las fuerzas del orden en las zonas alejadas del distrito de Mazamari, donde se ubican las parcelas de los representantes de familia de las comunidades que participan en el programa de cultivo alternativo de cítrico, no se ha presentado violencia contra los pobladores para perjudicar sus cultivos o coaccionarlos para que dejen de hacerlo.

En la Figura 20, se aprecia que casi todos no han recibido amenazas del Narcotráfico para dejar el programa de cultivo alternativo de cítrico, como ha pasado en años anteriores, incluso al inicio del programa quemaban las plantaciones y violentaban a las familias, incluso algunas muertes de indígenas defensores del medio ambiente.

Figura 20

Amenazas del Narcotráfico para dejar el programa de cultivo alternativo de cítrico



Los pobladores saben que, a pesar de los beneficios económicos que puede dar la coca, todos los involucrados, van a estar expuestos a la violencia por ser un cultivo ilegal. Por un lado, serán los grupos militares y la policía que quieren erradicarlo y por el otro, los traficantes que controlan el negocio.

¿Si le proponen financiar su regreso al cultivo de hoja de coca, que decidiría usted?

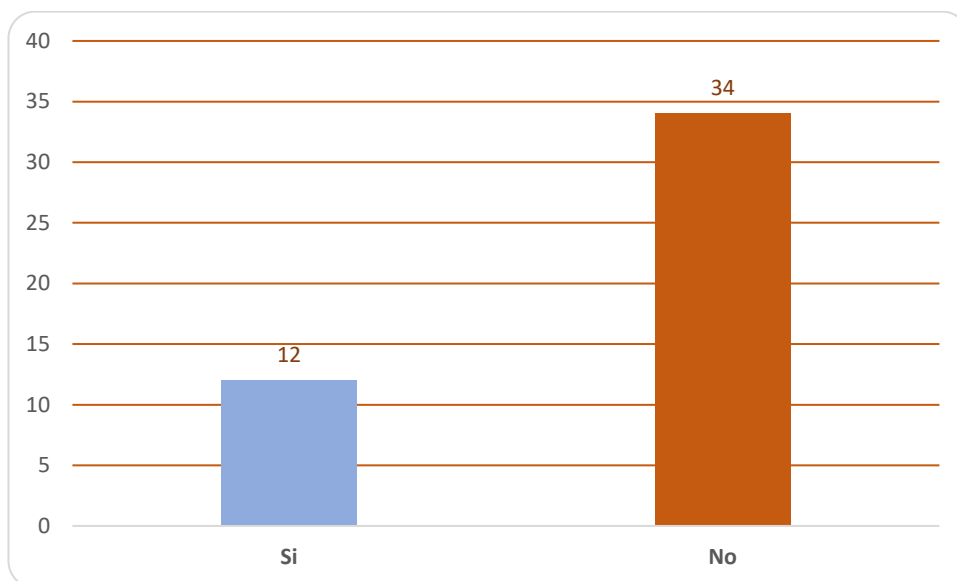
La mayoría de los pobladores, son conscientes que el cultivo de hoja de coca afecta considerablemente la tierra donde viven y al medio ambiente. Manifiestan que el uso de los diversos químicos que se usa perjudica las hectáreas de tierra generando sequía y degradación del suelo, los cuales perjudican el cultivo alternativo, el cual ya no podrá ser sostenible e impedirá que se aproveche de forma adecuada las parcelas. Es por ello que concuerdan que difícilmente aceptarían regresar al cultivo tradicional, aunque no descartan hacerlo a sabiendas de si es perjudicial para ellos.

4.1.5 INFLUENCIA DEL NARCOTRÁFICO

En las áreas donde se han implementado los diversos proyectos de cultivo alternativo, se menciona que siempre se han generado problemas entre productores cocaleros, productores agrarios, autoridades municipales, Organizaciones No Gubernamentales y representantes de los ministerios. Como ahora que existe un contexto complicado de los representantes de las comunidades que vienen atravesando la plaga de sus plantaciones de cítricos en cada parcela que manejan. De acuerdo con la Figura 21, 73.9% afirma que sus vecinos no cultivan clandestinamente la hoja de coca, en cambio, 26.1% si está seguro de que algunos de sus vecinos están involucrados en el cultivo de la coca a pesar de que viene participando en el programa de cultivo alternativo.

Figura 21

Algunos vecinos cultivan nuevamente la hoja de coca clandestinamente



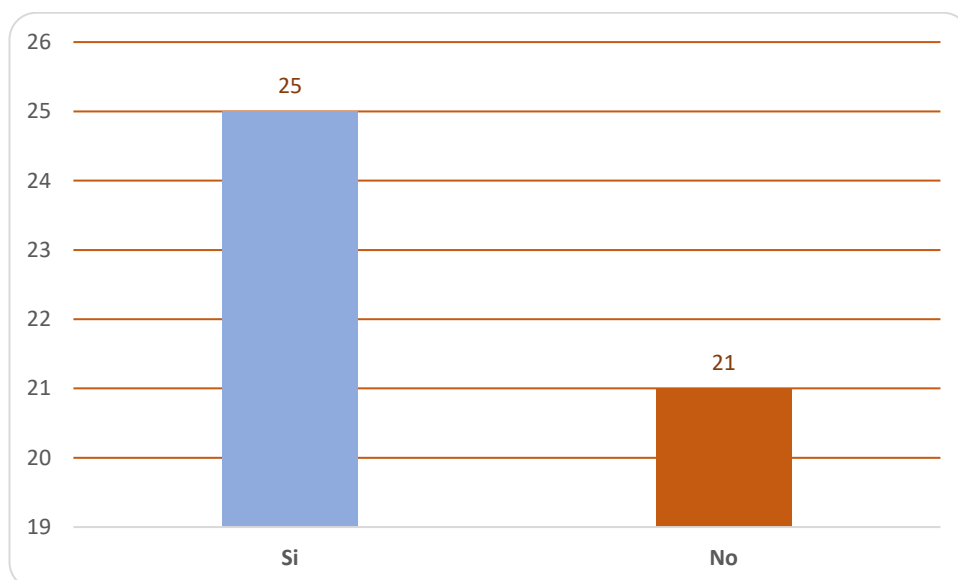
Todas las familias de las comunidades del distrito de Mazamari han participado de alguna forma en el narcotráfico. La pobreza ha hecho que sus pobladores se decidan por el cultivo de la hoja de coca en muchas ocasiones porque te facilita rápidamente dinero, es un producto que te permite obtener ingresos para la economía familiar de forma fácil, otro cultivo como la coca no te brinda esas facilidades. Para los representantes

de familia les es muy difícil mantener el cultivo alternativo si son constantemente amenazados por el narcotráfico.

De acuerdo con la Figura 22, un grupo de 25 encuestados afirma que efectivamente la comercialización de la droga, que consiste básicamente en acopiarla, transportarla y entregarla a las organizaciones delictivas, genera rápidamente ingresos de dinero ilícito; Sin embargo, 21 personas indican que no, que más que obtener dinero, se corre el riesgo de terminar preso y que posiblemente no seas libre por varios años.

Figura 22

Facilidad para obtener dinero mediante la comercialización de drogas

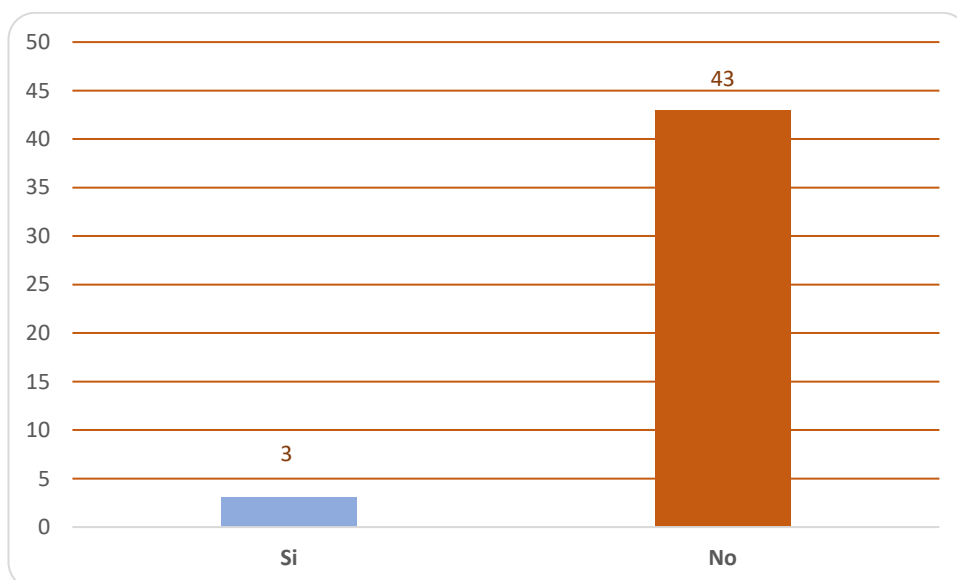


Uno de los aspectos negativos del cultivo de hoja de coca por las comunidades es que, si regresan a esa actividad, nuevamente aumentarían las organizaciones criminales en la zona. Es por ello que, las familias no desean eso, pero están a veces obligada a volver por las necesidades que atraviesan. Saben que si lo hacen volverá las actividades delictivas como los robos a mano armada, secuestros y extorsiones, los mercados ilegales se fortalecerían y la venta de armas, el consumo de drogas, la minería ilegal y la extracción de madera indiscriminada volverían a reinar toda la zona.

En esa línea, 43 encuestados afirman que no volverían al cultivo tradicional de la hoja de coca, si bien existe la falta de oportunidades, marginación y desatención por parte del Estado a miles de los jóvenes que radican en la selva peruana; son conscientes que dedicarse al narcotráfico es vivir en constante peligro, sea de ir a prisión, perder la vida o la de alguno de los integrantes de la familia, ya que esta actividad ilícita está relacionado principalmente con la delincuencia y la inseguridad. Solo 3 participantes comentaron que si volvían al cultivo tradicional si no tuvieran mayores opciones para hacerlo.

Figura 23

Si pudiera volver al cultivo tradicional de hoja de coca, lo haría



Finalmente, la influencia del narcotráfico siempre va a existir, se debe continuar sumando esfuerzos para alcanzar el éxito mediante la confianza en los programas de cultivo alternativo y no aplicar una erradicación del cultivo de la coca de manera forzada. Expertos en la materia, coinciden que para tener confianza en las entidades públicas refuerza la confianza y se incrementa la participación de los ciudadanos y, en este caso, de las comunidades del distrito de Mazamari, donde los resultados del programa serán positivos a pesar de la existencia del narcotráfico.

4.1.6 INTERÉS DE MANTENER EL CULTIVO ALTERNATIVO

Qué dificultades ha tenido en el cultivo alternativo de cítrico en el último año

Aunque la implementación de cultivos alternativos no ha sido impuesta mediante represión a las comunidades, sino que fue voluntario y que, en el escenario actual, si resulta prometedor en materia de desarrollo económico y social en las regiones de la selva. El problema que se viene presentando ahora es que no existe mucha presencia del Estado para el acompañamiento real y que esta actividad sea sostenible en el tiempo y no sea reemplazo nuevamente por el cultivo de coca.

Si recibiera mayor atención por parte del Estado, que solicitaría

La mayoría de los representantes de familia tiene la percepción de que el Estado no confía en ellos, por un lado, porque no les prestan mucha atención y acompañamiento permanente y por el otro, no reciben ningún tipo de financiamiento para poder invertir en sus parcelas como es el abono e insecticidas para mejorar y proteger sus productos. Demandan que se establezcan lazos de confianza mediante un trabajo de relación comunitaria basado en el respeto hacia ellos en su condición de agricultores y ciudadanos dignos. La presencia del Estado debe darse de manera integral mediante la difusión de la oferta de los tipos de servicios y bienes que pueden facilitar a las comunidades del distrito a fin de impulsar mejores oportunidades socioeconómicas.

A su vez, solicitan la suscripción de actas de entendimiento que comprometan al Estado local, regional y nacional a acompañarlos en el proceso de cultivo en todas sus etapas y los protejan de la violencia que ejerce el narcotráfico y la deforestación ilegal. Que exista una agenda de desarrollo comunal mediante un trabajo conjunto. Necesitan mayor apoyo en la conformación y organización de agrupaciones que les permitan comercializar sus productos de manera eficiente, como también el

fortalecimiento de sus Juntas Vecinales y Directivas que permitan la concertación e implementación de planes de desarrollo promovidos por ellos mismos.

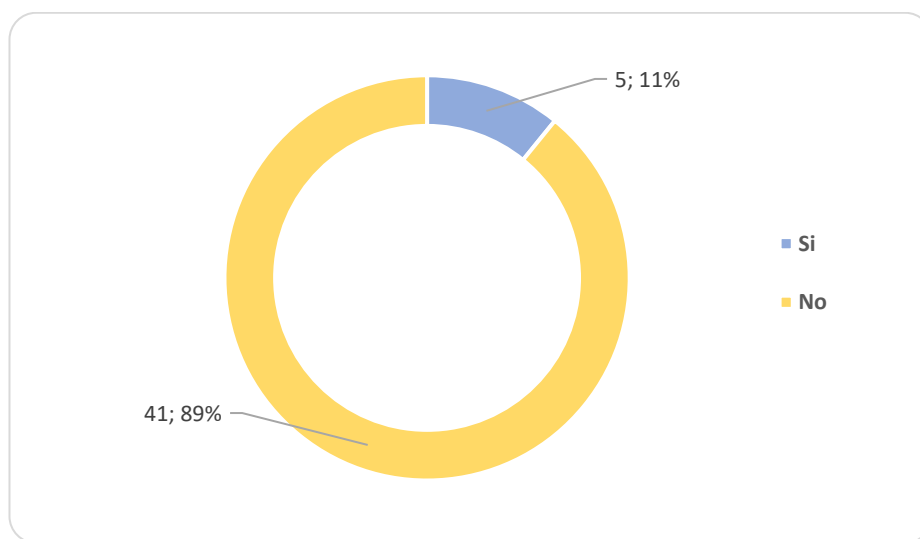
4.1.7 AUSENCIA DEL ESTADO POR LA PANDEMIA

La rectoría y conducción de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 está a cargo la Presidencia del Consejo de Ministros y su conducción está a cargo de la Comisión Nacional de DEVIDA, esto incluye el monitoreo, seguimiento y evaluación. Para el cumplimiento de estas funciones, las entidades públicas involucradas en su implementación y ejecución tienen que remitir trimestralmente información para la elaboración de los reportes de seguimiento y evaluación a fin de realizar los informes sobre el cumplimiento de metas por parte de DEVIDA.

La Política Nacional contra las Drogas al 2030, según la Figura 24, evidencia que 89% de los representantes de familia, no han recibido orientación sobre esta política. En cambio, 11% si manifiesta que han recibido información de su importancia en el desarrollo económico y social; sin embargo, esperan que no solo se promueva el cultivo alternativo, sino también, desde un enfoque de modernización, se legalice la comercialización de hoja de coca para fines tradicionales e industriales, pudiendo ser legal su cultivo.

Figura 24

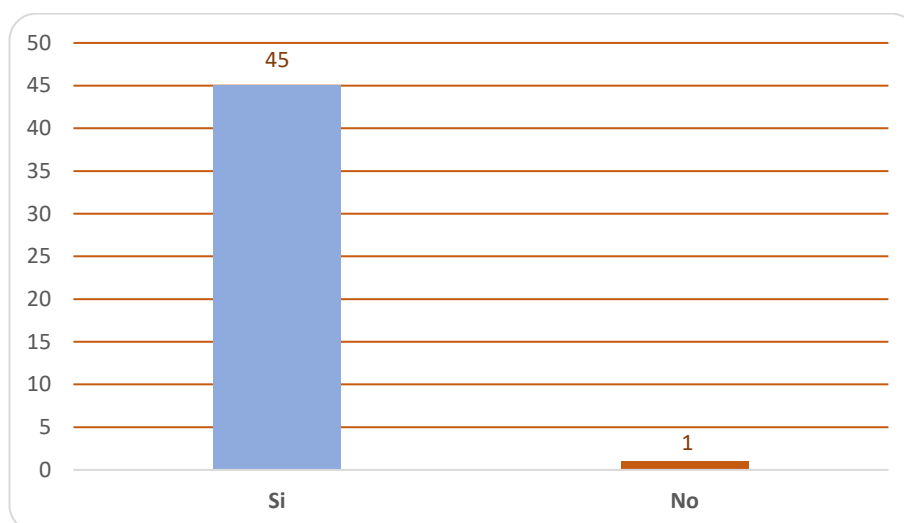
Orientación sobre la Política Nacional contra las Drogas Al 2030 que promueva el cultivo alternativo como medio de desarrollo



La Municipalidad Distrital de Mazamari, mediante la Gerencia de Desarrollo Económico territorial, cuenta con personal profesional y técnico operativo, para el proceso de implementación de la actividad, así mismo tiene disponibilidad de los recursos y medios necesarios para la ejecución de este tipo de actividades con la participación de diversos actores sociales. En la Figura 25 se puede apreciar que 45 encuestados manifiestan conocer a la institución que lidera el programa, que es la Municipalidad; sin embargo, no conocen si otras instituciones como DEVIDA u otras están involucradas.

Figura 25

Conoce la institución que lidera el programa de cultivo alternativo



4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

4.2.1 HIPÓTESIS GENERAL

H0. El proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 influye significativamente en la mejora de la calidad de vida de las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

De acuerdo con los resultados de la aplicación de encuestas, en el marco de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 se vienen implementando y ejecutando diversos proyectos económicos y productivos en toda la Selva Central que incluye al distrito de Mazamari, por parte de diversas entidades gubernamentales y no gubernamentales, que vienen buscando alternativas que mejoran la calidad de vida de las comunidades locales, luchando contra la pobreza y la exclusión de las personas indígenas.

Con el cultivo alternativo de cítrico se busca incrementar la producción, transformación y la comercialización de la fruta; si bien existen otras iniciativas relacionadas al área agrícola, pecuaria, forestal o

ambiental, este cultivo se acomodaba mejor a la realidad climática de las comunidades del distrito de Mazamari. Sin embargo, el manejo de plagas que vienen atravesando todo el 2022, la sostenibilidad de esta alternativa como medio de alcanzar el desarrollo económico y social no es muy alentador, porque no se refleja en gran medida el bienestar de todas las comunidades o gran parte de ellas.

Producto de la pandemia, en muchos casos, se retiró prácticamente el apoyo técnico y económico para la ejecución y sostenibilidad del proyecto, las comunidades participantes según los resultados de la encuesta, manifestaron que si han logrado mejorar su calidad de vida desde el punto de vista de no vivir atemorizados y amenazados, ya sea por los narcotraficantes o por la policía; también viven en tranquilidad con la tierra y la naturaleza puesto que, no contaminan utilizando los diversos compuestos químicos usados en la producción de hoja de coca como en la elaboración de la droga.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se puede afirmar que el proceso de implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, si influye en la mejora de la calidad de vida de las comunidades del distrito de Mazamari, considerando que ahora han mejorado su condición de seguridad física y personal, su trabajo en las parcelas lo consideran digno para sus familias, entre otros aspectos.

4.2.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

H1. Las capacidades estatales normativas para el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 permiten significativamente ser eficientes en la seguridad y el narcotráfico en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

La reducción de la demanda de drogas no ha disminuido; existe una falta de mecanismos de coordinación y articulación entre los tres niveles de gobierno, con los actores sociales, y la sociedad civil de las zonas geográficas involucradas no teniendo la atención prioritaria que demanda. Esta gestión del Estado en la lucha contra el narcotráfico todavía no ha logrado controlar ninguna de las variables que involucran este negocio ilícito, escenario de atención prioritaria. Las estrategias para abordar estos problemas siguen asociados a las precariedades institucionales y de desarrollo.

En esa línea, de acuerdo con lo manifestado por los representantes de las familias de las comunidades que participan en el proyecto de cultivo alternativo de cítrico, sobre la presencia de remanentes terroristas, organizaciones criminales vinculadas al tráfico ilícito de drogas, sicariato, lavado de activos, trata de personas, entre otros problemas sociales que genera el narcotráfico, no facilitan las condiciones de seguridad necesaria no la adecuada intervención del Estado para propiciar oportunidades sostenibles para los pobladores de las zonas del Distrito de Mazamari.

Si bien la sostenibilidad del programa del cultivo alternativo de cítrico está sujeto a los presupuestos nacionales y de la cooperación internacional, las normativas vigentes no contribuyen a establecer los mecanismos necesarios de organización y coordinación para fortalecer la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y que esta sea capaz de ser medida, evaluada y monitoreada con miras a una mejora continua permanente.

H2. La sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 permiten significativamente un desarrollo económico y social en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

Las comunidades del distrito de Mazamari apostaron por la implementación del cultivo alternativo del cítrico puesto que otras experiencias aledañas también aceptaron dejar el cultivo tradicional de la hoja de coca, esta actividad agrícola, desde sus inicios, permitía oportunidades de desarrollo económico y social sostenibles de los pobladores de la zona. El objetivo era transformar la vida socioeconómica del distrito con oportunidades que permita superar las barreras de la pobreza y exclusión que limitan este desarrollo, aprovechando adecuadamente las potencialidades económicas, ambientales y sociales del valle y que la zona sea más gobernable, existiendo presencia del Estado y servicios públicos básicos.

La sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico si permite un desarrollo económico y social en las comunidades del distrito de Mazamari; sin embargo, esto fue afectado en un principio por la pandemia, donde todo acompañamiento en este proceso de implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y del cultivo alternativo del cítrico se cortó, limitando la presencia del Estado en zonas vulnerables como esta. Por otro lado, según lo manifestado por los representantes de las familias, el programa de cultivo alternativo del cítrico si estaban dando los resultados deseados en materia de comercialización y generación de dinero por la venta del producto; no obstante, a falta de una buena organización para abordar el tema de las plagas que viene afectando las cosechas en todo el año los representantes de familia se sienten desmotivados.

Se sabe que el acompañamiento técnico y participativo a esta familia es pieza clave para el progreso de las parcelas de cultivo como también es una actividad que permite recopilar y validar información, incluso recibir retroalimentación para que los representantes del proyecto definan prioridades que irán de la mano con los actores estatales involucrados. Asimismo, permite socializar y recibir aportes tanto de las propias comunidades, dirigentes, de autoridades locales, como de organizaciones sociales del distrito de Mazamari.

H3. El factor legal y social influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca afectando el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022.

Las comunidades ubicadas en el distrito de Mazamari étnicamente fueron discriminados y sometidos a condiciones inhumanas de vida durante estas décadas, son pobladores provenientes de las zonas de Ayacucho que huyen del terrorismo de la época de los 80 y culturalmente siempre están a la defensiva contra los gobiernos de turno.

En esa línea, los resultados de la encuesta evidencian que los representantes de las comunidades reconocen que la tierra donde viven tiene sus limitaciones para el desarrollo agrícola, son pocas parcelas que se reducen al cultivo del café, el cacao y por supuesto a la hoja de coca, que particularmente es fácil de cultivar, se puede cosechar varias veces en el año y desde años se convirtió en el único medio para salir de la pobreza.

Para el caso de factor legal, las disposiciones normativas existentes son influenciados por modelos internacionales como las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, los cuales tienen un enfoque de erradicación forzada de los cultivos de hoja de coca. Esto afecta a las iniciativas como los programas de cultivo alternativo.

Con todo lo expuesto, se puede afirmar que el factor legal y social si influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca afectando el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari y poniendo en riesgo los programas de cultivo alternativo de cítrico.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. PRESENTAR LA CONTRASTACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se necesitaba conocer el nivel de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022 donde se busca reducir la producción y el comercio ilícito de drogas en zonas estratégicas, implementando iniciativas de prevención, mediante el Desarrollo Alternativo, básicamente los programas de cultivo alternativo de cítricos. Sin embargo, se desconocía el estado de implementación y el nivel de satisfacción de las comunidades sobre la sostenibilidad del proyecto y el acoso permanente del narcotráfico.

Por medio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) que señala que en el Perú 5,947.034 de personas adquirieron hoja de coca para el consumo tradicional en el 2019 consumiendo un total de 10.691 toneladas, se puede apreciar que el narcotráfico sigue produciendo y posicionándose más en la sociedad peruana. Por su parte, la Empresa Nacional de la Coca (ENACO) compró 274 toneladas de hoja de coca en el mismo año y que, en su mayoría, se destinaron para transformarlas en medicamentos, licor, caramelos e infusiones.

Los representantes e integrantes de las 10 comunidades o Centros Poblados estuvieron desmotivados con los resultados del programa de cultivo alternativo de cítricos porque no han recibido de parte del gobierno de turno, las capacitaciones sobre los criterios técnicos para solucionar el problema de las plagas no fueron convocados para reuniones donde se les explique adecuadamente sobre el futuro del programa. Zevallos (2019) asegura que la presencia de agencias estatales que brinden cobertura a los servicios públicos es precaria para la satisfacción de necesidades básicas y que el gobierno local no tiene una mayor participación y su ausencia permanente se deja notar en el distrito de Mazamari.

4.2 CUÁLES FUERON LOS RESULTADOS

Según Mejía (2021) afirma que las intervenciones y desempeño del Estado, con fines de erradicación del narcotráfico, permiten la reducción de hectáreas de cultivo de hoja de coca en el país, pero son insuficientes en la provisión de las respuestas para el mejoramiento sostenido de la calidad de vida de la población cocalera puesto que, no se contaba con estrategias de desarrollo alternativo. En cambio, los resultados del estudio revelan que las acciones de erradicación de hoja de coca por parte del Estado peruano se han impulsado, con relativa efectividad, acciones de desarrollo alternativo con la finalidad de atenuar el impacto económico y social que conlleva la erradicación forzosa. Sin embargo, aún queda mucho por trabajar para un acompañamiento permanente del programa de cultivo alternativo de cítrico por parte de la Municipalidad de Mazamari y DEVIDA.

Con relación a la sostenibilidad de los programas de cultivo alternativo, Rosero (2020) sustenta que en las zonas de la Amazonía siempre se tuvo la presencia de cultivos de uso ilícito como es el cultivo de hoja de coca, convirtiéndose en una actividad económico-significativa en dichas poblaciones, incluso convirtiéndose en la única fuente de empleo de muchas familias en el sector rural. Se concluye que el incremento de cultivo de hoja de coca financiado por el narcotráfico ha desencadenado el abandono de los cultivos alternativos propuestos por las entidades públicas, de las poblaciones vulnerables, fortaleciendo de esta manera a los grupos ilegales que procesan y comercializan los derivados de la coca. Algo similar se ha comprobado en este estudio, la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico viene teniendo problemas en las comunidades que participan del proyecto del distrito de Mazamari; si el Estado no tiene mayor presencia en estas iniciativas, posiblemente estas comunidades regresan a las actividades tradicionales.

En esa misma línea, Baltazar (2018) detalló las experiencias del cultivo alternativo en comunidades amazónicas, donde afirmó que los cultivos alternativos permiten obtener beneficio económico para la comunidad, puesto

que los atributos y propiedades del producto, tienen acogida y demanda en su comercialización logrando el desarrollo económico de las familias, Eso se demostró en los resultados de la encuesta de este estudio, donde el cultivo alternativo de cítrico permitió un cambio estructural de los agricultores de la zona formando grandes expectativas para alcanzar su desarrollo económico y social.

Sobre los factores legales y sociales que influyen en el incremento del cultivo de hoja de coca, Carrillo (2017) aconseja la elaboración de un diseño estratégico antidrogas por parte de la Policía Nacional del Perú, las cuales deben estar alineadas y sustentadas en la normativa vigente y en las características sociales y culturales de las zonas de intervención; sin embargo, afirma que hay vacíos en las normas que no permiten hacer un trabajo eficiente al momento de combatir el narcotráfico lo que genera la falta de articulación interinstitucional con los actores que luchan contra el narcotráfico. Concluyendo que no existe una efectiva gestión estatal en el cumplimiento de las políticas sobre la erradicación de la hoja de coca, ausencia de coordinación y falta de control entre los diversos organismos.

Es por ello que en este estudio se comprobó que efectivamente el factor legal y social influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca afectando el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari. Por ello, se afirma que no se ha logrado consolidar la estrategia de desarrollo económica y reconversión laboral para las familias involucradas en la producción de cultivos ilícitos, limitando su aporte al desarrollo rural.

4.3 ARGUMENTACIÓN, VERIFICACIÓN O RECHAZO DE LAS HIPÓTESIS

H1. En función de la hipótesis sobre las capacidades estatales normativas, se ha verificado, de acuerdo con el estudio, que las normativas vigentes no contribuyen a establecer los mecanismos necesarios de organización y coordinación para fortalecer la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y que esta sea capaz de ser medida, evaluada y monitoreada

con miras a una mejora continua permanente. El sustento se encuentra en los resultados de las Figuras 8, 9, 10, 11 y 12 de la sección a) capacidades estatales eficientes, como también en las Figuras 24 y 25 de la sección g) sobre ausencia del Estado en la pandemia.

H2. Para la hipótesis de la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico, es preciso la verificación que si permite un desarrollo económico y social en las comunidades del distrito de Mazamari; sin embargo, esto fue afectado en un principio por la pandemia, donde todo acompañamiento en este proceso de implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y del cultivo alternativo del cítrico se cortó, limitando la presencia del Estado en zonas vulnerables como esta. Así lo sustentan los resultados de las Figuras 13, 14 y 15 de la sección b) sostenibilidad del Programa de cultivo alternativo, las Figuras 16, 17 y 18 de la sección c) sobre desarrollo económico y social de las comunidades y, por último, las dos preguntas sobre las dificultades que se tienen del cultivo y la mayor atención que se demanda del Estado en la sección c) sobre el interés de mantener el cultivo alternativo.

H3. Finalmente, en la hipótesis sobre el factor legal y social se determinó en el presente estudio que si influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca afectando el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari y poniendo en riesgo los programas de cultivo alternativo de cítrico. Esta afirmación se sustenta en las Figuras 19 y 20 de la sección d) incremento del cultivo de hoja de coca y en las Figuras 21, 22 y 23 de la sección e) influencia del narcotráfico.

CONCLUSIONES

PRIMERA CONCLUSIÓN

El proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022, se viene desarrollando mediante el cultivo alternativo de cítrico, con poca presencia de los representantes del Estado peruano, esto bajo los efectos de la pandemia como también deficiencias en la gestión para la ejecución y sostenibilidad del proyecto. Los problemas que vienen atravesando es sobre una inadecuada asistencia técnica y acompañamiento para erradicar las plagas de la fruta.

SEGUNDA CONCLUSIÓN

Las capacidades estatales normativas en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022, vienen influyendo negativamente en el desarrollo del cultivo alternativo de cítrico puesto que, no permite establecer estrategias y mecanismos claros para promover y hacer sostenible el proyecto y puedan fortalecer el desarrollo económico y social de las diez comunidades de la zona de estudio.

TERCERA CONCLUSIÓN

Sobre la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico, en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, si permite un desarrollo económico y social en las comunidades del distrito de Mazamari; a pesar de las diversas dificultades y necesidades que vienen presentando los responsables de las parcelas de cultivo del cítrico frente a las plagas de las plantas. Los representantes de las familias manifiestan que si está dando los resultados deseados en materia de comercialización y generación de dinero por la venta del producto y poder mantener a sus familias.

CUARTA CONCLUSIÓN

El factor legal y social influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2022, afectando el proceso de implementación de los programas de cultivo alternativo de cítrico. Las disposiciones normativas existentes son influenciadas por modelos internacionales, los cuales tienen un enfoque de erradicación forzada de los cultivos de hoja de coca. Esto afecta a las iniciativas como los programas de cultivo alternativo.

RECOMENDACIONES

PRIMERA RECOMENDACIÓN

No solo el Estado debe contar con la capacidad normativa que combatan la problemática de la erradicación del cultivo de hoja de coca y promover el cultivo alternativo; sino también, se recomienda focalizar las prioridades territoriales para las intervenciones a partir de los requerimientos y necesidades específicas y prioritarias de cada comunidad en el distrito de Mazamari, garantizando su participación de manera activa y constante.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN

Se recomienda realizar una mejor articulación interinstitucional para garantizar la eficacia de las medidas, así como un mejor uso de los recursos públicos disponibles, convocando incluso al sector privado a su participación. De esta forma, se logrará un adecuado monitoreo y evaluación de manera integral en todas las comunidades del Distrito de Mazamari para determinar los avances del programa del cultivo alternativo de cítrico como también qué necesidades vienen presentando. El seguimiento de los avances se debe realizar mediante ciertos indicadores de gestión tanto situacionales como de cobertura.

TERCERA RECOMENDACIÓN

Para una intervención eficiente del programa de cultivo alternativo de cítrico, el Estado debe promover el aprovechamiento sostenible de las potencialidades económicas y sociales que se desarrollan en el distrito de Mazamari. No solo debe enfocarse en lograr una sostenibilidad del proyecto en sí, por el contrario, debe valerse de las políticas públicas pertinentes para dar solución complementaria a los problemas más críticos como la salud, educación y medio ambiente.

CUARTA RECOMENDACIÓN

Para el programa de cultivo alternativo de cítrico se recomienda que tenga un enfoque participativo, destacando el acercamiento y la positiva predisposición de las organizaciones responsables como es la Municipalidad de Mazamari en colaboración de DEVIDA, Policía Nacional del Perú y otras entidades del más alto nivel como es la Presidencia del Consejo de Ministros.

QUINTA RECOMENDACIÓN

Sensibilizar a los representantes de las comunidades del distrito de Mazamari, los objetivos y fines del programa de cultivo alternativo, estableciendo una hoja de ruta en conjunto acorde con las demandas de los participantes del proyecto e involucrar a las organizaciones sociales de la zona, apuntalando las estrategias de desarrollo económico y social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acero C. y Machuca, D. (2021). The substitution program on trial: progress and setbacks of the peace agreement in the policy against illicit crops in Colombia. *International Journal of Drug Policy*, 89(103158), 1-11. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2021.103158>
- Acero, C., Parada, M. y Machuca, D. (2019). La paz narcotizada: Decisiones, presiones y diseño institucional del programa nacional integral de sustitución de cultivos de uso ilícito. *Análisis Político*, 32(97), 114-135. <https://doi.org/10.15446/anpol.v32n97.87195>
- Agencia EFE. (02 de marzo de 2022). Estados Unidos recomienda a Colombia y Perú expandir erradicación de cultivos de coca. *EFE News Services*. <https://www.proquest.com/wire-feeds/eeuu-recomienda-colombia-y-perúexpandir/docview/2634633079/se-2?accountid=43860>
- Agencia Peruana de Noticias (29 de junio de 2021a). DEVIDA destaca innovaciones de Política Nacional Contra Drogas al 2030. *Andina. Agencia Peruana de Noticias*. <https://andina.pe/agencia/noticia-devida-destaca-innovaciones-politica-nacional-contra-drogas-al-2030-851138.aspx>
- Agencia Peruana de Noticias (13 de diciembre de 2021b). DEVIDA presenta Plan de Acción para la Política Nacional Contra las Drogas al 2030. *Andina. Agencia Peruana de Noticias*. <https://andina.pe/agencia/noticia-devida-presenta-plan-accion-para-politica-nacional-contra-las-drogas-al-2030-873276.aspx>
- Álvarez, W. (2019). Los problemas en la formulación por parte del estado de una estrategia integrada de intervención en el valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro – VRAEM, entre los años 2010 – 2013. [Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública, Escuela de Posgrado,

Pontificia Universidad Católica del Perú].
<http://hdl.handle.net/20.500.12404/14471>

Baltazar, V., Sandoval, E. y Toledo, M. (2018). *Investigación aplicada para el estudio del Acaí como cultivo alternativo en beneficio de las comunidades nativas de la selva baja del Perú*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Administración, Escuela de Administración de Negocios para Graduados, Universidad ESAN].
<https://hdl.handle.net/20.500.12640/1412>

Banuelos, T. y Gibbons, J. (30 de diciembre de 2021). COVID-19 and the drug supply chain: from production and trafficking to use. Vienna: United Nations Office on Drugs and Crime – UNODC.
<https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/covid/Covid-19-and-drug-supply-chain-Mai2020.pdf>

Bermúdez-Tapia, M. y Sierra-Zamora, P. (2021). La incidencia del narcotráfico en las altas esferas del gobierno peruano. *Novum Jus*, 15(2), 259-293.
<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3403>

Bernal, C. (2010). Metodología de la investigación: administración, economía, humanidades y ciencias sociales (3ª. ed.). Prentice-Hall.
<https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>

Brewer-Osorio, S. (2021). Turning over a new leaf: A subnational analysis of Coca yes, Cocaine no in Bolivia. *Journal of Latin American Studies*, 53(3), 573-600. <https://doi.org/10.1017/S0022216X21000456>

Carrillo, C. (2017). *Análisis del diseño de la estrategia antidroga por parte de la Direjandro PNP contra las organizaciones dedicadas al TID en el VRAEM 2012 – 2016*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión

Pública, Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú.]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9674>

Castro, F. (2018). *Reacción frente a los instrumentos importados. Influencia de la política exterior de Estados Unidos en tráfico ilícito de drogas sobre el Perú (2000-2016)*. [Tesis para optar el Título Profesional en Ciencia Política y Gobierno, Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/12262>

Choque, M. y Chacón, B. (2018). *Percepción sociocultural del narcotráfico en la población del Distrito de San Gabán de la Provincia de Carabaya – Puno*. [Tesis para optar el título Profesional de Antropología, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Altiplano]. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/15612>

Cipriano, D., Melo, E., Zambrano, M., Ruiz, R. y Deza, J. (2022). A machine learning approach to find the determinants of Peruvian coca illegal crops. *Decision Science Letters*, 11(2), 127-136. <https://doi.org/10.5267/j.dsl.2021.12.003>

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (2021a). *Plan Multisectorial denominado Estrategia de Intervención para el Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - Estrategia VRAEM 2021, para un Valle con oportunidades, sostenible y gobernable rumbo al Bicentenario*. Lima: DEVIDA. <https://www.devida.gob.pe/publicaciones>.

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA (2021b). *Producción estimada de hoja de coca en el Perú, 2020*. Lima: DEVIDA. Sistema de Información de Lucha contra las Drogas – SISCOD. <https://www.gob.pe/institucion/devida/informes-publicaciones/2256484-produccion-estimada-de-hoja-de-coca-2020>

- Dávalos, E. y Dávalos, L. (2020). Social Investment and Smallholder Coca Cultivation in Colombia. *Journal of Development Studies*, 56(6), 1118-1140. <https://doi.org/10.1080/00220388.2019.1650167>
- Díaz, W., Román, C. y Gonzales, H. (2019). *Optimización del accionar de la Policía Nacional del Perú en las actividades de erradicación de plantaciones ilícitas de coca y criminalización por delito de tráfico ilícito de drogas en el valle del Alto Huallaga – Año 2020-2021*. [Trabajo de investigación para optar el grado de Maestro en Gerencia Pública, Escuela de Posgrado, Universidad Continental]. <https://hdl.handle.net/20.500.12394/7531>
- Falla Carrillo, G. (febrero 2021). Nueva política contra las drogas: oportunidades y desafíos. *Revista Ideele*, 296. www.revistaideele.com/2021/02/24/nueva-politica-contra-las-drogas-oportunidades-y-desafios/
- Ganoza, C. (2017). *Factores de bienestar de los productores del distrito de Chazuta, Provincia de San Martín, en el departamento de San Martín; quienes dentro del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, pasaron del cultivo ilegal de coca al cultivo de cacao*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Gerencia Social, Escuela de Posgrado, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/9221>
- Grisaffi, T., Linda, F., Ledebur, K., Paredes, M. y Pastor, A. (2020). *Dándole vuelta a la hoja: aplicabilidad regional de políticas innovadoras para el control de cultivos de drogas en los Andes*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Departamento Académico de Ciencias Sociales. <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/172096>

- Gutiérrez, C. (19 de noviembre de 2020). Incremento de 38% de cultivo de coca según americana ONDC: Gobierno desestima uso de la palmicultura como cultivo alternativo. *La Mula*. <https://cesargutierrez.lamula.pe/2020/11/19/incremento-de-38-de-cultivo-de-coca-segun-americana-ondc/cesargutierrez/>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6a. ed.). México, D.F.: McGraw-Hill Interamericana.
- Hernando, D. (2019). ¿Son las cooperativas agrarias posibles? La experiencia de Shambillo a partir de la implementación del Proyecto de Desarrollo Alternativo. *Debates En Sociología*, 48, 9–33. <https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.201901.001>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018). Junín: Resultados definitivos sobre las características de la población y cobertura de Seguro de Salud. Lima: INEI. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1576/12TOMO_02.pdf
- Ipsos Perú (22 de noviembre de 2021). El narcotráfico es el grupo de poder al margen de la ley con mayor influencia en la política. *Semana Económica*. <https://semanaeconomica.upc.elogim.com/legal-politica/politica/encuesta-del-poder-2021-el-narcotrafico-sigue-siendo-el-grupo-de-poder-al-margen-de-la-ley-con-mayor-influencia-en-la-politica>
- Martínez, H. (2012). Metodología de la investigación. México, D.F.: Cengage Editores.
- Mejía, V. (2021). Análisis del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) de Colombia en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz 2017-2019. [Tesis para optar el grado de Maestro en Relaciones Internacionales, Facultad de Ciencias Políticas y

Sociología, Universidad Autónoma de Barcelona].
<https://ddd.uab.cat/record/233130>

Paredes, M. y Pastor, A. (2021). Erradicación en suspenso: La dimensión simbólica de la pacificación negociada en el VRAEM. *Revista de Ciencia Política*, 41(1), 163-186. <https://doi.org/10.4067/S0718-090X2021005000106>

Política Nacional Contra las Drogas al 2030. [Presidencia de Consejo de Ministros – DEVIDA]. 14 de diciembre de 2020 (Perú). <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2012814/Pol%C3%ADtica%20Nacional%20Contra%20las%20Drogas.pdf>

Quiroz, R. (2004). Metodología de la investigación: manual instructivo. Lima: UNMSM. 138p.

Rosero, C. (2020). *Sustitución de cultivos de uso ilícito: estudio de caso del cultivo de melón como alternativa de desarrollo rural y cambio social en el corregimiento de la carbonera municipio de bolívar cauca*. [Tesis para optar el grado de Maestro en Gerencia de la Innovación Social, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad ICESI]. http://repository.icesi.edu.co/biblioteca_digital/handle/10906/85443

Vera, E. (19 de setiembre de 2021). Los fantasmas de la guerra: La sigilosa presencia de Sendero Luminoso en la selva peruana. CONVOCA - CONNECTAS. Plataforma Periodística para las Américas. <https://www.connectas.org/especiales/los-fantasmas-de-la-guerra/>

Yupanqui, G. (2020). *Alcances del Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible en el marco conceptual de transparencia, buen gobierno e instrumentos de control de la administración*. [Trabajo de investigación para optar el grado de maestro en Administración y Gestión Pública. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Castilla-La Mancha]. <http://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/1608677>

Zapata, R. y Alfaro, Y. (25 de julio de 2021). Cultivos de hoja de coca avanzan y amenazan territorios indígenas. *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/2904/cultivos-de-coca-avanzan-y-amenazan-territorios-indigenas>

Zevallos, N. y Casas, F. (2019). Una lectura de las capacidades estatales desde las resistencias a la erradicación de hoja de coca en un valle cocalero del Perú. *Gestión y Política Pública*, 28(2), 473-500. <https://doi.org/10.29265/gypp.v28i2.627>

CÓMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Espinosa Padilla, S. (2025). *Proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo, 2022* [Tesis de pregrado. Universidad de Huánuco]. Repositorio institucional UDH. <https://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: “Proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030, en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo, 2022”.

AUTOR: Bachiller: Espinosa Padilla, Shirley Andrea.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	INDICADORES	METODOLOGIA
PROBLEMA GENERAL:	OBJETIVO GENERAL:	HIPOTESIS GENERAL	Variable independiente:	Indicadores:	TIPO DE INVESTIGACIÓN: Cuantitativo
PG ¿Cómo se desarrolla el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?	OG Describir el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	HG El proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 influye significativamente en la mejora de la calidad de vida de las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030. Legislación nacional sobre narcotráfico.	- Documento de la Política - Normas y jurisprudencia sobre narcotráfico	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: Alcance de tipo descriptivo, no experimental y transversal
PROBLEMAS ESPECIFICOS:	OBJETIVO ESPECIFICOS:	HIPOTESIS ESPECIFICOS:	Variable dependiente:	Indicadores:	INSTRUMENTOS 1) Análisis Documental: - Lista de cotejo - Inventario
PE1 ¿Cómo influye las capacidades estatales normativas en el proceso de implementación de la Política Nacional contra	OE1 Determinar cómo influye las capacidades estatales normativas en el proceso de	HE1 Las capacidades estatales normativas para el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030	Capacidades estatales eficientes.	- Capacidad de gestión - Capacidad de diálogo - Cantidad presupuestal - Servidores públicos destacados en la zona	2) Ficha de registro de datos 3) Cuestionario: - Encuesta preguntas cerradas y abiertas

las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?	implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	permiten significativamente ser eficientes en la seguridad y el narcotráfico en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	Sostenibilidad del Programa de cultivo alternativo.	- Capacitación y formación	- Entrevista estructurada y focalizada
PE2 ¿Cuál es la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?	OE2 Evidenciar la sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	HE2 La sostenibilidad lícita del programa de cultivo alternativo ante el narcotráfico para las familias en el proceso de implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 permiten significativamente un desarrollo económico y social en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	Desarrollo económico y social las comunidades.	- Niveles de satisfacción de las comunidades - Niveles presupuestales del programa.	POBLACIÓN Especialistas 10 comunidades del distrito de Mazamari de la provincia de Satipo. 229 familias asistidas 229 hectáreas asistidas 5 parcela de Aprendizaje
PE3 ¿Cuál es el factor legal y social que influye en el incremento del cultivo de hoja de coca en el proceso de implementación de la Política Nacional contra	OE3 Analizar el factor legal y social que influye en el incremento del cultivo de hoja de coca en el proceso de implementación	HE3 El factor legal y social influye significativamente en el incremento del cultivo de hoja de coca afectando el proceso de implementación de la	Incremento del cultivo de hoja de coca.	- Niveles de vida familiar	MUESTRA Aplicando una fórmula estadística y determinamos la muestra al 20%, serán 46 con el número de representantes de cada comunidad entre 2 a 9 personas cabezas de familia.
			Influencia del narcotráfico.	- Niveles de producción del cultivo de hoja de coca	
			Interés de mantener el cultivo alternativo.	- Niveles de comercialización de drogas	MUESTREO: La información se procesará de acuerdo a los logros obtenidos mediante las técnicas, fuentes e instrumentos empleados para la recolección de datos.
			Ausencia del Estado por la pandemia.	- Número de cultivos alternativos.	
				- Número de capacitaciones	

las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021?	de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	Política Nacional contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo en el año 2021.	realizadas por el gobierno central y local.	De esta forma, los datos obtenidos se analizarán detalladamente con la finalidad de dar validez a las hipótesis planteadas.
--	---	---	---	---

ANEXO 2

REPRESENTANTES DE LAS FAMILIAS EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE MAZAMARI

N°	PARTICIPANTE	N° DNI	CENTRO POBLADO	HECTAREAS
1	JUAN MARCIANO APOLINARIO CAMPOS	20970538	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
2	RUTH MARLENE APOLINARIO CASO DE MEDINA	42741183	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
3	FARID JUAN APOLINARIO USCAMAYTA	47963802	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
4	PEPE SALOME ESPINOZA ZAMUDIO	20971095	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
5	IDA BENITO MORALES	20685983	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
6	DORA BENITO MORALES	10533754	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
7	GENARO ENRIQUE APOLINARIO	20970666	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
8	ORE ALFONSOCRISOSTOMO	20988551	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
9	ERNESTO OSCAR APOLINARIO ROMERO	40153250	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
10	WILLAM SALAZAR BAUTISTA	87060832	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
11	EULOGIO APOLINARIO LOZANO	20971631	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,50
12	VICTOR CABELLO YANANGORI	20988703	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
13	ISIDRO APOLINARIO CAMPOS	20971124	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
14	MARIA APOLINARIO DE VELIZ	20971216	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
15	ILDA IRENE ORTIZ VALERO	20970847	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
16	DORIS ALFONSO PALOMINO	21011597	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
17	HECTOR MEZA ORTIZ	20971378	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
18	XIMENA XIBELLY SANTIAGO ORTIZ	48229467	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
19	YANANGORI MENDOZA CABELLO	20972322	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
20	JAIME LIZARRAGA TORRES	21001828	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
21	ANA ALFONSO PALOMINO	21002251	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
22	MARCOS ARRIHUELA FLORES	21008339	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
23	HECTOR UCHARIMA ALIAGA	20998729	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
24	CAYO ARSILIANO HINOJOSA HUAMAN	21001957	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
25	OSCAR DAVILA AROTOMA	43744202	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
26	YESMY CORI CAMARGO FERNANDEZ	43683011	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
27	LOLA ADELA FERNANDEZ DE CAMARGO	20983642	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
28	JOSE MONTERO HUARCAYA	44859731	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
29	JULIO JUAN DE LA CRUZ AMES	20983779	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
30	LUCINDA NASTARES PASCUAL	41327159	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
31	PAUL CAMPOS DE LA CRUZ	21014686	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
32	ROCIO MELINA ALFONSO PALOMINO	47928234	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
33	MIGUEL ALCALA SOTOMAYOR	21002047	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
34	ROSA CABELLO CHANQUETI	20987920	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00

35	EDWIN ALBERTO ESPINOZA FERNANDEZ	21002466	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
36	MARISOL ALA JAUREGUI	40205234	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
37	ELVIS FRAN ESPINOZA ALA	76914515	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
38	MAGALY KATIA ESPINOZA FERNANDEZ	46114258	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
39	HECTOR SANTIAGO PASHUA	21003523	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
40	ISAC ORE ALFONSO PALOMINO	46221720	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
41	ROSVILDA ORTIZ VALERO	21002164	PUEBLO LIBRE DE PAURIALI	1,00
42	JZENAYDA LIMAYMANTA GUADALUPE	7423066	NARANJAL	1,00
43	ELEAZAR LLANCO VELIZ	21001082	NARANJAL	1,00
44	TELESFORO ALBITEZ JULCA	20970798	NARANJAL	1,00
45	JGEORGINA MARGARITA OROSCO PARIACHI	21011549	NARANJAL	1,00
46	MARTHA VALLEJOS CABELLO	31479306	NARANJAL	1,00
47	MIGUEL FERNAND0 OROSCO PARIACHI	21001679	NARANJAL	1,00
48	YSABEL YDA PALACIOS INGA	9240231	NARANJAL	1,00
49	ERNESTO ENGELBERTO PALOMINO PAREDES	7686068	NARANJAL	1,00
50	SAMUEL CRISTIAN POLICARPO VILLANUEVA	9481115	NARANJAL	1,00
51	RUFINA APOLINARIO MALDONADO	20989345	NARANJAL	1,00
52	LUCIO BARBARON MARTINEZ	6937776	SELVA RICA	1,00
53	BONIFACIO MERCADO PARIACHI	20970522	SELVA RICA	1,00
54	IRENE MERCADO GARCIA	41407458	SELVA RICA	1,00
55	SANTOS MERCADO PARIACHI	20993935	SELVA RICA	1,00
56	MARTIN BARBARON MARTINEZ	20970595	SELVA RICA	1,00
57	JULIO YARANGA VELIZ	75861286	SELVA RICA	1,00
58	NOEMI BARBARON TITO	42785131	SELVA RICA	1,00
59	BERNARDINO SANTOS ROMO	20971870	SELVA RICA	1,00
60	JORGE LUIS WISMAN MEJIA	9564412	SELVA RICA	1,00
61	HOLANDA SANTOS ROMO	20972577	SELVA RICA	1,00
62	ANGELICA DE LA CRUZ PALOMINO	41444891	SELVA RICA	1,00
63	TIMOTEO YUPANQUI HUAMAN	21002017	SELVA RICA	1,00
64	JOSE CARLOS CARRION COLONIO	20963550	SELVA RICA	1,00
65	DIANA MARTINA BARBARON TITO	41676097	SELVA RICA	1,00
66	ANDRES BARBARONMARTINEZ	20972116	SELVA RICA	1,00
67	GUILLERMINA SALAS MINER	20988679	SELVA RICA	1,00
68	CHACON GUTARRA FRANKLING	45218049	SELVA RICA	1,00
69	ESPERANZA LOPEZ MARCOS	20971575	JOSE GALVEZ	1,00
70	SONIA VERONICA LOPEZ MARCOS	40660107	JOSE GALVEZ	1,50
71	FREDI ROLAN LOPEZ MARCOS	20994598	JOSE GALVEZ	1,00
72	FERNANDOZ LOPEZ MARCOS	20972263	JOSE GALVEZ	1,00
73	VAN SEBASTIANLOPEZMARCOS	21002004	JOSE GALVEZ	1,00

74	LILIAM ALINA LOPEZ MARCOS	43124673	JOSE GALVEZ	1,00
75	BERTHA MARGARITA MARCOS ENRIQUE	21002307	JOSE GALVEZ	1,00
76	AMALIA ENRIQUEATA POMA	20989202	JOSE GALVEZ	1,00
77	FRANCO FREEY SANCHEZ MARCOS	72240420	JOSE GALVEZ	1,00
78	PABLO PACHACAMAC MARCOS	45799028	JOSE GALVEZ	1,00
79	BERTHA MARCOSQUINCHOQUE	21011665	JOSE GALVEZ	1,00
80	IRMA CABRERALEGUIA	20971527	JOSE GALVEZ	1,00
81	HECTOR BERNABE POMA CHUQUIHUARACA	21133604	JOSE GALVEZ	1,00
82	MARCELINA SALDAÑA LINO	32957416	LOS LIBERTADORES	1,00
83	HIDALGO PARIACHI MAGNO	21011707	LOS LIBERTADORES	1,00
84	ALFONZO QUIÑONEZ YULI MELIZA	46348220	LOS LIBERTADORES	1,00
85	SALDAÑA LINO PABLO	4310344	LOS LIBERTADORES	1,00
86	GEORGINA OROSCO PARIACHI	21011549	LOS LIBERTADORES	1,00
87	FAUSTINA CLEMENTE MONTALGO	21002686	LOS LIBERTADORES	1,00
88	LAZO SALOMEMARUJA	20122052	LOS LIBERTADORES	1,00
89	SALDAÑA ROJAS CRISTIAN	47943181	LOS LIBERTADORES	1,00
90	LAZO HIDALGO LIBIO	42476031	LOS LIBERTADORES	1,00
91	SALDAÑA SANCHEZ GIANPIERO	70884219	LOS LIBERTADORES	1,00
92	CESAR GUTIERREZ CLEMENTE	44887864	LOS LIBERTADORES	1,00
93	SALDAÑA LINO ALFREDO	21001710	LOS LIBERTADORES	1,00
94	ESCRIBA CASAVILCA JULIO	21011660	LOS LIBERTADORES	1,00
95	AZO HIDALGO PILAR	44754861	LOS LIBERTADORES	1,00
96	RICHAR GUTIERREZ CLEMENTE	41646547	LOS LIBERTADORES	1,00
97	ESCRIBA CASAVILCA JAVIER	20988548	LOS LIBERTADORES	1,00
98	EUSEBIA ESTHER VALENCIA MACEDO	20972372	LOS LIBERTADORES	1,00
99	CABEZAS DE CORDOVA EPIFANIA	21002678	LOS LIBERTADORES	1,00
100	HOBEL VALENCIA POMA	21014711	LOS LIBERTADORES	1,00
101	VALENÇIA POMA JULIO	21014711	LOS LIBERTADORES	1,00
102	SALDAÑA LINO JUANA	4324229	LOS LIBERTADORES	1,00
103	VARGAS GILBONIO EDUARDA NICOLASA	20972134	LOS LIBERTADORES	1,00
104	VARGAS GILBONIO TEODOCIA SOFIA	21001355	LOS LIBERTADORES	1,00
105	LAZO FLORES LIBIO	21003585	LOS LIBERTADORES	0,5
106	YUCRA LAZO LIZEHT XIOMARA	73441114	LOS LIBERTADORES	1,00
107	YUCRA LAZO JORGE BILL	74165497	LOS LIBERTADORES	1,00
108	LAZO SALOME WALTER	42117118	LOS LIBERTADORES	1,00
109	ALFONZO QUIÑONEZ ROLANDO ARTURO	45082705	LOS LIBERTADORES	1,00
110	COSME ALFONZO VIOLETA	45374555	LOS LIBERTADORES	1,00
111	MIRIAM CORDOVA TAYPE DE SURICHAQUI	41532701	SANTA MARTHA	1,00
112	ARANA IBARRA GERARDO	21010060	SANTA MARTHA	1,00

113	DE LA CRUZ ANTAY ANA MARIA	41214807	SANTA MARTHA	1,00
114	CEVEROCORDOVAATCHAO	20983661	SANTA MARTHA	1,00
115	CUNYAS HUARCAYA NICANOR	20035028	SANTA MARTHA	1,50
116	JOSE LUIS MEDINA PEÑA	21002002	SANTA MARTHA	1,00
117	EVARISTO GARCACAMPOS	20988403	SANTA MARTHA	1,00
118	VILLANUEVA RETIZ YENI	43365401	SANTA MARTHA	1,00
119	JUAN ALVARADOPARIACHI	21001592	SANTA MARTHA	1,00
120	ESCRIBA MEDINA RENSO	76670679	SANTA MARTHA	1,00
121	TARRILLO VASQUEZ CARLOS	44034588	SANTA MARTHA	1,00
122	MEDINA PEÑAMAXIMO	80058729	SANTA MARTHA	1,00
123	PAULINA GARCACAMPOS	20970613	SANTA MARTHA	1,00
124	URETA DE VARGAS ANA MARIA	20974251	SANTA MARTHA	1,00
125	VICTORIA QUICHCA TAYPE	20989026	SANTA MARTHA	1,00
126	WALTER FREDDY ALIAGACARHUALLANQUI	21014620	SANTA MARTHA	1,00
127	PEDRO TOLENTINO CALDERON	20970802	SANTA MARTHA	1,00
128	TORRES PASCUAL LOURDES	20081153	CAPIRUSHARI	1,00
129	HUACHUVILCA CONTRERASRONAL	45219009	CAPIRUSHARI	1,00
130	CARLOS ALDABAHUACHUHUILLCA	72910721	CAPIRUSHARI	1,00
131	JOSMER CAJAHIRINGA CONTRERAS	70489099	CAPIRUSHARI	1,00
132	CAMPAN ARTEZANO FORTUNATO	20988830	CAPIRUSHARI	1,00
133	REMUZGO RUIZ FORTUNATO	21011534	CAPIRUSHARI	1,00
134	ALARCON KROLL KENNY	46756454	CAPIRUSHARI	1,00
135	ALARCON WITTING JAIME	21003550	CAPIRUSHARI	1,00
136	RAUL CCAICURI CALLE	19873862	CAPIRUSHARI	1,00
137	ORELLANA ENRIQUE MANOLO ENRIQUE	20104030	CAPIRUSHARI	1,00
138	ORRELLANA SOTO AUREA	20971581	CAPIRUSHARI	1,00
139	ALIAGA LAZO ELEUTERIO	20983694	CAPIRUSHARI	1,00
140	MALPARTIDA VASQUERT LENIN	20971975	CAPIRUSHARI	1,00
141	ORELLANA SOTO MARCELINO	20970544	CAPIRUSHARI	1,00
142	JOSE VASQUESWERTRECHER	20985750	CAPIRUSHARI	1,00
143	EDELINA VASQUEZWESTRAICHER	10656222	CAPIRUSHARI	1,00
144	JSUNCIO PRECIADO PEDRO	20972482	CAPIRUSHARI	1,00
145	LUZMILA FERNANDEZ DE LIMACHI	40676310	CAPIRUSHARI	1,00
146	RAMOS ALMONACID ELVIRA	20961694	CAPIRUSHARI	1,00
147	PARIS MEZA ARMANDO	20996599	CAPIRUSHARI	1,00
148	REMUZGO RUIZ MARCELINO	20972710	CAPIRUSHARI	1,00
149	ROLANDO PUCCLLASVILCHEZ	20527730	CAPIRUSHARI	1,00
150	CUADROS CARDENASHONORATA	20527730	CAPIRUSHARI	1,00
151	SOTO GALLARDO ROLAND	21010799	CAPIRUSHARI	1,00

152	SOTO GALLARDO EDECIO	20962931	CAPIRUSHARI	1,50
153	MENDOZA DE LA CRUZ EUSEBIO	20971922	CAPIRUSHARI	1,00
154	DE LA CRUZ ENRIQUE CARMELA	41527183	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
155	OLIVAR PAUCARCAJA DANIEL EFRAIN	21002646	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
156	ALIAGA BRAVO TEOFILO	20972143	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
157	CANCHANYA HUAMAN BEATRIZ	21002660	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
158	MARTEL BRAVO DINA	20970969	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
159	DE LA CRUZ ENRIQUE ABRAHAM	21011441	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
160	MUÑOZ MEZA MILDRED	21001113	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
161	MEZA MUÑOZ RICARDO	20970988	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
162	CORDOVA DE LA TORRE EDGAR FERNANDO	10354875	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
163	MUÑOZ MELENDRES MARCOS	20971063	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
164	ROJAS SIMÓN LUCIO	20972652	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
165	PORRAS HINISTROSA AMANCIO TIMOTEO	20970679	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
166	MARTEL BRAVO SILVIA GLORIA	20970935	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
167	MEZA MUÑOZ MARCELIANO SAMUEL	PADRON	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
168	HUAMANI SUNQUILLPO HERLINDA	21002190	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
169	HUAMANI SUNQUILLPO JUAN JOSE	45884449	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
170	ENRIQUEZ QUISPE CESAR JUANITO	10040742	PROGRESO DE SONOMORO	1,50
171	LAZO MEDINA TELESFORO	20988581	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
172	CASAFRANCA VIUDA DE LA ROSA FERNANDINA	20969049	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
173	VARGAS CARDENAS JUAN PABLO	20971134	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
174	FLORES PORTOCARRERO EVA HILDA	21002489	PROGRESO DE SONOMORO	1,00
175	GUTIERREZ CARDENAS NANCY CARMEN	44002474	NUEVA ESPERANZA	1,00
176	ASTO ANTONIO FREDY	20971249	NUEVA ESPERANZA	1,50
177	ASTO RODRIGUEZ WILMER YONI	43113023	NUEVA ESPERANZA	1,00
178	YANCE GALVEZ ROSA	21010217	NUEVA ESPERANZA	1,00
179	LEÓN CONDOR SABINO ALEJANDRO	21002726	NUEVA ESPERANZA	1,00
180	MEZA NAUPA FRANCISCO ALFONSO	44778027	NUEVA ESPERANZA	1,00
181	LAURA GARCIA MAGDA GERTRUDES	21001300	NUEVA ESPERANZA	1,00
182	CANO NOYA LIDIO REYNALDO	21002757	NUEVA ESPERANZA	1,00
183	ROMERO ALARCÓN SONIA IBETH	44257548	NUEVA ESPERANZA	1,00
184	GONZALES MALLQUI MIGUEL ORLANDO	43020679	NUEVA ESPERANZA	1,00
185	CASAVILCA AGUILAR CIRILO FREDY	20972147	NUEVA ESPERANZA	1,00
186	GONZALES MALLQUI YONI VICTOR	41604580	NUEVA ESPERANZA	1,00
187	TUNCAR SALVATIERRA PEDRO	20970411	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
188	BARRETO YUPANQUI VICTOR	21002784	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
189	LAVADO QUINTO AMADOR	21002613	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
190	ARANDA ALMONACID HERMILIO	19974832	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00

191	MEZA RODRIGUEZ JUAN	21011445	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
192	HURTADO CAMPOS EUSEBIO	20971274	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
193	ALCALA MEZA EPIFANIO	20971522	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
194	ORTIZ MEDINA WILSON	40421761	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
195	CAMPOS CANO DONATO	20972366	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
196	BAUTISTA SEVERINO HERMENEGILDO JUSTIN	20971448	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
197	MANUEL CASTRO CARHUAVILCA	45558264	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
198	VELARDE PINO NESTOR	28595272	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
199	VELARDE PINO ARMANDO	20986491	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
200	BARRETO TUNCAR PAUL	46484395	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
201	CLEMENTE BALTAZAR WUIDER	21003431	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
202	FLORES MARTINEZ CESAR	20971525	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
203	WENSESLAOTORRES ALCALA	41160603	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
204	TEODORA SANTA MARIA SABINO	47357082	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
205	MERCADO VELIZ VALENTIN	20402296	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
206	CAMPIAS MONTERO JAZMIN	20970642	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
207	PEÑA CONDORI LILIANA	46984643	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
208	HUAMANLLAYI MERCADO EXIMER RAYTER	41805949	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,50
209	MUÑOS CAMPOS ROSA	21011535	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
210	DAVID TORRESALCALA	43845820	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
211	TORRES GUTIERREZ WESNESLAO	20971766	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
212	MERCADO CCENTE DE HUAMANYAULI	20983802	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
213	ALCALA PALACIOSEDINSON	46909144	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
214	ARANDA MEZACLEMENCIA	40867687	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
215	RICSE ARCA PEDRO	20983604	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
216	VELIZ HUARCAYA DAVID	21002457	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
217	ALCALA PALACIOS ALEX	21011756	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
218	BARRETA TUNCAR JUDITH	80060441	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
219	CANO MEZA TUBIAS	21011535	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
220	TUNCAR CAMPOS MARTA	80060441	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
221	VARGAS ALVITEZ MARIA	20983801	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
222	SAIRE PEÑALOZA JAIME	40927546	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
223	ARANDA MEZA PERCY	41111857	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
224	MEZA PIZARRO YOLANDA	10521038	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
225	TOLENTINO CHANQUETI DE LA CRUZ	21014690	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
226	YONEL PERCY DOLORES SUSANO	22496070	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
227	ARANDA TORRES URBANA	20969168	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
228	URBANO AMES AMERATO	20970642	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00
229	FUENTES BAYLON HERMINIGILIO	64212731	SAN ISIDRO DE SOL DE ORO	1,00

ANEXO 3

MODELO DE CUESTIONARIO APLICADO A LOS REPRESENTANTES DE FAMILIA DE LOS CENTROS POBLADOS

CUESTIONARIO

Implementación de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030 en las comunidades del distrito de Mazamari en la provincia de Satipo, 2022

I. DATOS GENERALES

Nombre de cabeza de familia:

Nombre de la comunidad:

Sexo: _____ Edad: _____

Desde Cuando vive en la zona:

☐ 1 año ☐ 5 años ☐ 10 años ☐ Siempre

Grado de Instrucción:

☐ Primaria ☐ Secundaria ☐ Superior ☐ Nunca

Número de hijos:

II. INFORMACIÓN REPRESENTANTE DE FAMILIA

A. Capacidades estatales eficientes

1. ¿Tiene contacto directo con el representante del programa de Cultivo alternativo de cítrico?

Sí ☐ No ☐

2. ¿Cuántas veces ha conversado con él/ella sobre el desarrollo de las actividades que debe realizar sobre su cultivo?

Nunca ☐ una vez a la semana ☐ una vez al mes ☐ una vez al año ☐

3. ¿Recibe orientación técnica sobre el cultivo alternativo de cítrico?

Sí ☐ No ☐

4. ¿Cuántas veces lo han capacitado sobre el cultivo alternativo del cítrico?

Nunca ☐ Una vez ☐ Dos veces ☐ Tres veces ☐ Cuatro veces ☐

5. ¿Recibe algún presupuesto para los gastos del cultivo alternativo del cítrico?

Sí ☐ No ☐

6. ¿Cuál es el presupuesto mensual asignado a su parcela para el cultivo del cítrico?

Nada ☐ Más de 100 soles ☐ Más de 300 soles ☐ Más de 500 soles ☐

7. ¿En qué utiliza ese presupuesto?

En la familia ☐ En capacitación ☐ Insecticidas ☐ Abono ☐ Otros ☐

8. ¿En este proyecto interviene el personal de la Municipalidad?

Sí ☐ No ☐

B. Sostenibilidad del Programa de cultivo alternativo.

9. ¿Siente que este proyecto de cultivo alternativo del cítrico es sostenible para el desarrollo económico de su familia?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

10. ¿Le gusta a usted dedicarse al cultivo alternativo del cítrico y no al cultivo tradicional de la hoja de coca?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

11. ¿Puede vender o comercializar la fruta en la comunidad, distrito o fuera de ella?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

C. Desarrollo económico y social de las comunidades

12. ¿Cubre sus necesidades económicas mensuales el cultivo alternativo del cítrico?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

13. ¿Cree usted que el cultivo alternativo de cítrico le va a permitir mejorar su calidad de vida familiar?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

14. ¿Usted percibe que la comunidad donde vive empieza a desarrollarse económicamente?

Sí ☐ No ☐

¿Por qué?

D. Incremento del cultivo de hoja de coca

15. ¿Ha recibido usted propuesta del narcotráfico para regresar al cultivo de hoja de coca?

Sí ☐ No ☐

¿De qué forma?

16. ¿Ha recibido amenazas del Narcotráfico para dejar el programa de cultivo alternativo de cítrico?

Sí ☐ No ☐

17. ¿Si le proponen financiar su regreso al cultivo de hoja de coca, que decidiría usted?

E. Influencia del narcotráfico

18. ¿Algunos de sus vecinos cultiva nuevamente hoja de coca clandestinamente?

Sí ☐ No ☐

19. ¿Cree usted que es más fácil obtener dinero con la comercialización de drogas?

Sí ☐ No ☐

20. ¿Si pudiera volver al cultivo tradicional de hoja de coca, lo haría?

Sí ☐ No ☐

F. Interés de mantener el cultivo alternativo

21. ¿Qué dificultades a tenido en el cultivo alternativo de cítrico en el último año?

22. ¿Si recibiera mayor atención por parte del Estado, que solicitaría?

G. Ausencia del Estado por la pandemia

23. ¿Ha recibido orientación sobre la Política Nacional Contra Las Drogas Al 2030 y el objetivo de mantener el cultivo alternativo?

Sí ☐ No ☐

24. ¿Conoce qué institución lidera el programa de cultivo alternativo?

Sí ☐ No ☐

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!